



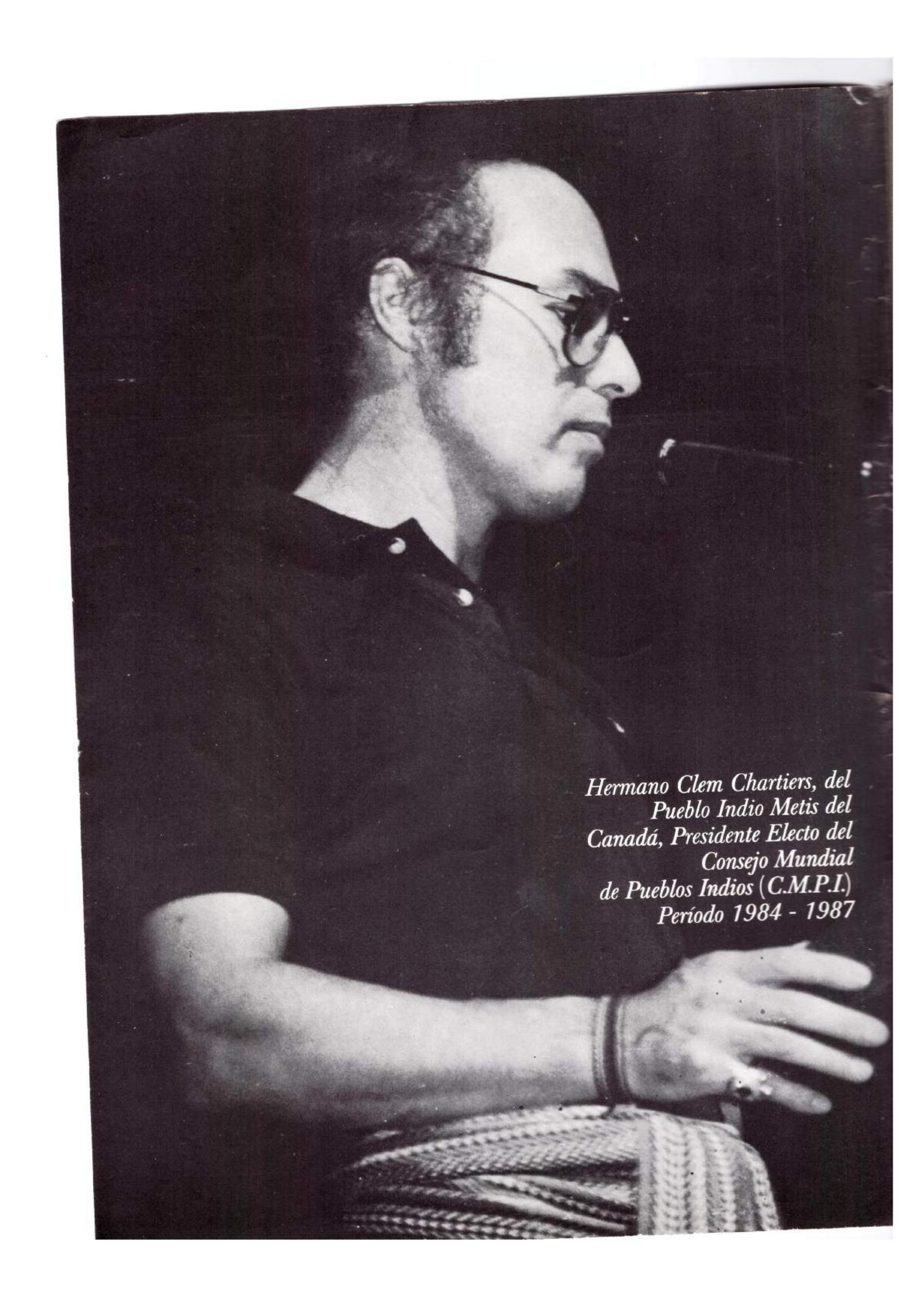
# Pueblo Indio

Año 3 Número 5 1984  
Precio: 5,000 soles

Vocero del Consejo Indio de  
Sudamerica

IV ASAMBLEA GENERAL  
DEL CONSEJO MUNDIAL  
DE PUEBLOS INDIOS

Panamá:  
20-30 Setiembre de 1984

A black and white profile photograph of a man with glasses, identified as Hermano Clem Chartiers. He is wearing a dark, short-sleeved button-down shirt and is speaking into a microphone. His right hand is visible, resting on a patterned surface, and he is wearing a bracelet and a ring. The background is dark and out of focus.

*Hermano Clem Chartiers, del  
Pueblo Indio Metis del  
Canadá, Presidente Electo del  
Consejo Mundial  
de Pueblos Indios (C.M.P.I.)  
Período 1984 - 1987*

*«La denominación «tribu» o grupo no significa gran cosa, por eso en la Argentina nosotros estamos insistiendo ante el Parlamento para que nuestros pueblos sean considerados como NACIONES, sin que esto se entienda por separatismo como miembro o ciudadano Argentino, sino todo lo contrario, para que lo INDIO, como raíz de lo Argentino; contribuya con su cultura y pensamiento filosófico a cimentar la identidad, ya no solo de la Argentina sino también de todos los pueblos de América».*

**Hermano indio Kolla, de la Argentina.**  
(Actual Coordinador General del CISA)

*«Ni «Nosotros no reclamamos lo que es ajeno, sino exigimos se nos respete el derecho a la tierra que heredamos de nuestros mayores y que, a su vez, tenemos la obligación moral de legar a nuestros hijos, para disfrute de este ambiente, sin problemas de ninguna índole».*

**Hermano indio Piaroa, de Venezuela.**

*«La fuerza organizativa de las bases es el medio de conquista ideal para conseguir reivindicar las reales atribuciones de nuestro pueblo indígena».*

**Hermano indio del ONIC, Colombia.**

*«Nosotros estamos habituados a esperanzarnos en nuestros propios esfuerzos, pero siempre otorgamos confianza a los gobiernos extranjeros que prometen ayudas a los indios, invitándolos a que sus gratas promesas se concreten con hechos».*

**Hermano indio Shuar, del Ecuador.**

*«No es que se esté contra los expertos porque si ellos quieren conocer un pueblo está bien que los conozca, pero en un CONGRESO INDIGENA, donde hemos llegado sucando miles de kilómetros, para escuchar a nuestros líderes indígenas, a mí me parece fuera de lugar que escuchemos a otros que no sean nuestros hermanos indios, quienes son los verdaderos expertos de nuestro pueblo».*

**Hermano indio Aymara, de Bolivia.**

*«Los problemas fundamentales del Mundo Indígena son la TENENCIA DE TIERRA y la constante RECUPERACION DE NUESTRAS CULTURAS, por la política etnocida de la pseudo-cultura envolvente que promueve el criollo».*

**Hermano indio de API, Paraguay.**

*«Aquí entre el verdor del canelo, del laurel y el rojo del copihue, entre la cordillera y el mar, o entre el río y la laguna nacieron, vivieron y murieron quienes formaron las primigenias raíces del gran árbol de la identidad del pueblo mapuche, hace incontables centurias».*

**Hermano indio Mapuche, de Chile.**

*«Los miskitos estamos dispuestos al diálogo, que los Sandinistas reclaman, pero sobre las bases del DERECHO A LA TIERRA y a la AUTONOMIA DE NUESTRO PUEBLO.*

**Hermano indio Miskito, de Nicaragua.**

*«Nuestros movimientos nacen a partir de la afirmación de nuestra identidad, como argumento generador del pensamiento indígena que se proyecta en la lucha por lo que siempre se ha resistido: la liberación nacional.*

**Hermano indio Guaymí, de Panamá.**

## Sumario

<b>Editorial</b>	
El Problema de la Crisis de Identidad en América	5
<b>Correo Indio</b>	
6	
<b>Esta tierra es nuestra tierra</b>	
«Pueblo Indio» y «Boletín CISA» presentes en la IV Asamblea Mundial del CMPI	10
Discurso del Coordinador General del CISA, Asunción Ontiveros Yulquila	11
Los nuevos presidentes electos del CMPI toman la palabra	15
Discurso del Señor Presidente entrante de Panamá, Dr. Nicolás Ardito Barleta	17
<b>Informes:</b>	
Argentina, Promulgación de Ley de Apoyo a las Comunidades Indias	18
¿Quién dice que en Colombia no hay Racismo?	21
«Compro estas tierras con Piaroa y Todo»	25
Problemas Actuales de los Pueblos Indios del Paraguay	27
Presencia Milenaria del Pueblo Mapuche en la Región de Butahuillimapu, Osorno, Chile	30
Los pueblos Indios de Panamá: Historia de una lucha sin pausa	34
Pacífico Sur: Islas Paradisiacas convertidas en Laboratorios de la Muerte	38
<b>Díálogos:</b>	
Guatemala: «Aunque no hagamos nada nos matan, es mejor morir haciendo algo»	40
<b>Ciencia y Cultura:</b>	
«Los Funerales de Atahualpa». Por Roberto Miró Quesada	44
Reseña Bibliográfica: «El Sistema de Oposiciones en la Comunidad de Sarhua». Por Santiago López Maguiña	48
<b>Ecología y Medio Ambiente:</b>	
«El Paraíso Perdido». Por Alan Grainger	50
<b>Crónicas Indígenas Contemporáneas:</b>	
¿Qué se festeja realmente el 12 de Octubre? Por Pedro Portugal M.	53
Centro Kolla: «El Día de la Raza»	55
<b>Documentos:</b>	
«Hablando de las Elecciones Directas» Por Silvio Coelhos Dos Santos (Brasil)	57

# Pueblo Indio

Vocero del Consejo Indio  
de Sud América (CISA)  
N° 5 Lima, 1984 Año III

## Director:

Salvador Palomino Flores

## Redacción:

Tarcila Rivera Zea  
Andrés Sihuay Alfaro

## Arte y Fotografía:

Florencio Raymondi Ayala

## Administración:

Teresa Aguilar Velarde

## Diagramación:

Pumayala  
Jaime Zapata

## Transcripción y Mecanografiado:

Vilma Hernández Anchante

## Corresponsales:

Organizaciones Indias  
Miembros del CISA

## Colaboradores en este número:

Roberto Miró Quesada  
Santiago López Maguina  
Agencia de Noticias IPS.

## Responsabilidad Jurídica Internacional:

Consejo Indio de Sud América  
(CISA), Organización  
Miembro del Consejo  
Mundial de Pueblos Indígenas  
(CMPI) y de los Organismos  
No Gubernamentales (ONG)  
de las Naciones Unidas.

## Editor:

Editorial «Pueblo Indio» S.R.L.

## Suscripciones:

Avenida José de Canterac 373,  
Jesús María, Lima 11 - Perú  
Teléfono: 236955  
Apartado Postal 2054,  
Lima 100, Perú.

## Composición e Impresión:

Grafital SCRL  
Las Esmeraldas 129 - Balconcillo.

## EDITORIAL

### EL PROBLEMA DE LA CRISIS DE IDENTIDAD EN AMÉRICA

El problema general, que el incremento de los movimientos indios de los últimos años ha suscitado en forma creciente en toda América Latina, es la problemática de la crisis de Identidad. Ya no es suficiente considerarse peruano, argentino, colombiano o mejicano porque es una necesidad impostergable pertenecer a las raíces profundas de la cultura ancestral y milenaria, que en América indefectiblemente se traduce en el redescubrimiento del Pueblo Indio. En tal sentido, en esta América bicultural (cultura occidental-criolla/Cultura India), la Guerra de las Malvinas ha cumplido el papel irreversible de desengañar algunas quimeras europeístas: El orgullo del criollo latino que soñó (y sueña todavía) en su origen español, inglés, sajón o galo, ha sido mellado por la agresión inmisericorde desde la propia «madre patria» y, en esta neo-orfandad y desamparo no sólo se han visto involucrados los criollos natos (y con frecuencia racistas), sino, también el mestizo, el ladino y el indio aculturado, quienes por los mecanismos de dominación que Occidente ejerció sobre ellos ya se sentían y proyectaban como «blancos, occidentales y cristianos». Por eso los Indios del cono sur sudamericano, liberados ya de artilugios, dicen hoy plenamente: «soy mapuche antes que chileno o argentino», y nosotros los Indios de más al norte, decimos: «somos Quechuas, Aymaras, Campas, Aguarunas o Guajiros antes que peruanos o venezolanos». Esto es a luces claras una decidida e incontenible toma de conciencia por reivindicar una identidad que emane de las mismas raíces ancestrales. No será nada extraño, en estas circunstancias, que el hermano criollo argentino -por ejemplo- opte por la Indianidad, pronto y masivamente. El gran movimiento indianista que se desarrolla hoy en nuestro vecino país del sur así nos lo afirma.

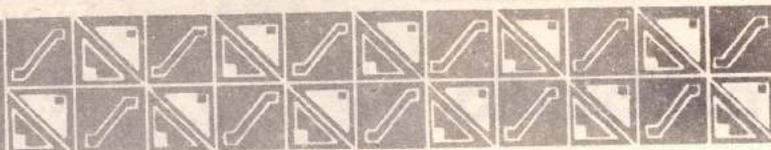
Estos movimientos por la Identidad en América son una grandiosa gesta histórica que ha de marcar indefectiblemente el carácter de nuestros pueblos en el futuro.

Y esto es un gran reto para todos nosotros los Indios y los Indianistas, pues nos conlleva a resolver muchos otros problemas en el camino hasta nuestra liberación final: Desarrollar y sistematizar la Ideología, Filosofía y Política de la Indianidad, muy claramente, sin etnocentrismos ni chauvinismos, como una opción-modelo-rectora de nueva sociedad frente a los planteamientos anacrónicos de «izquierdas» y «derechas» de occidente que nos quiere enajenar, llevar al caos, con modelos diferentes a nosotros mismos. Entender y hacer entender, por ejemplo, que el Pluralismo Indio es más conveniente que el hegemonismo de occidente: Los pueblos en el mundo se deben respeto mutuo, y la unidad mayor, como el estado-nación, por ejemplo, se hace bajo alianzas desde unidades menores de pueblos independientes entre sí, como es el caso del TAWANTINSUYU; y no bajo la brutal conquista, el avasallamiento y la sumisión desde los estados occidentales que se conciben como modelo unidimensional. La organización colectiva y comunitaria de los Pueblos Indios, siguiendo el modelo y las pautas de la PACHA MAMA, madre naturaleza, es mucho mejor que una sociedad basada en el individualismo, las clases sociales y la propiedad privada, que son ya instituciones devenidas en antinaturales y en anti-humanas.

En fin, esta vuelta a nuestra propia identidad nos está dando (y nos dará) una concepción del mundo más real y más cercana a la interpretación científica (como fue en un principio); una nueva historia, desde la visión de la cultura negada y oprimida; una nueva forma de organización social-política, con la armonía y el orden del cosmos y la naturaleza, colectiva y comunitaria, porque como sociedades humanas somos parte y transcendencia de ellas y no entes ideales y ajenos.

La Cuarta Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPI), que llegó a un feliz término entre los días 20 y 30 de setiembre de 1984 en la ciudad de Panamá, ha sido otro de los acontecimientos grandiosos donde se han planteado y discutido esta nueva realidad. Las primeras Naciones del Mundo han optado por la INDIANIDAD y su nuevo proyecto, real y concreto, frente a las divagaciones idealistas u homocentristas del occidente, que con sus códigos euro-asiáticos trataron de desvirtuar nuestro camino Indio. He aquí, en estas páginas, pues, la nueva palabra.





Panamá, 15 de agosto de 1984

Estimado Salvador:

A nuestras manos ha llegado el número 3 de la revista editada por el CISA.

Con detenimiento la he revisado y veo que gran cantidad del material va en esa línea que todos buscamos en la defensa de los valores humanos de nuestros pueblos y, sobre todo, de los pueblos indígenas de América Latina y del resto del mundo.

Aunque no conozco realmente a fondo la situación de los indígenas en Suramérica; conozco por referencia la situación general.

Sin embargo te escribo por varias razones. La primera es para solicitarte -en la medida de las posibilidades- unificar esfuerzos que sirvan por un lado para divulgar la situación a la que los indígenas suramericanos están sometidos.

Ello significa estrechar lazos para así recibir la mayor cantidad de información publicable que puedan enviarnos.

Además, nos gustaría enviarles material sobre la situación de los indígenas en Panamá.

En ese sentido, quedamos a disposición suya y del CISA.

JAMES APARICIO

Redacción  
«DIALOGO SOCIAL»



Lima, 3 de setiembre de 1984.

Señores  
Consejo Indio de Sud América

Me dirijo a Ud. con referencia a su importante publicación «Pueblo Indio»

Como Ud. sabe, FOMCIENCIAS ha iniciado la publicación de Informativo con la tarea específica de dar cuenta

de las investigaciones en proceso y las publicaciones recientes en las áreas de nuestra competencia. Dado que entendemos que las acciones asumidas por una y otra publicación son complementarias, proponemos formalmente un canje que nos apresuramos a iniciar con el envío de nuestro primer número.

Esperando prontas noticias suyas.

Muy atentamente,

LUIS MILLONES  
Editor

«ASOCIACION PERUANA PARA  
EL FOMENTO DE LAS CIENCIAS  
SOCIALES»



Buenos Aires, 19-09-84

Estimado señor Palomino Flores:

A raíz de las expresiones vertidas por Ud. en los programas de T.V. «Cordialmente» y «Allá vamos», que grabara durante su estadía en Buenos Aires, mucho me hubiera gustado conocerlo y tener la ocasión de hablar con Ud. Soy licenciada en estudios orientales de la Universidad del Salvador de Buenos Aires, habiéndome especializado en el área «china», y dedico mi tiempo en forma independiente al estudio de su filosofía, incluyendo simbología y mitología tradicionales. Intento completar esta formación con una intensa dedicación a la práctica del T'ai Chi Chuan -entendiendo a este arte como un reflejo o «residuo» de la **danza estelar** del Emperador mítico YU, el grande, completándola con la ejercitación de TAI CHI CHIEN, «Espada TAI-CHI», tomando a esta espada como un símbolo del eje del universo, con toda la riqueza y profundidad que ello implica en una vía de aprendizaje.

Con un pequeño grupo de amigos de ideas afines e idénticos intereses con-

formamos un AYLLU. Somos conscientes del hecho de haber nacido en este continente y de la tarea que tenemos entre las manos para ayudar a labrar su destino futuro. Pero entendemos que esto sólo podrá lograrse si nos internamos en nuestras raíces, investigando la sabiduría y simbología de nuestros antiguos incas y aymaras que fructificaron -en antiguos tiempos- en una época de paz y esplendor humano, otorgando un sentido al destino del hombre sobre esta tierra. La conquista intentó matar todo esto, queremos ayudar a revivir esos símbolos. ¿Cómo? ¿Dónde buscar? ¿Qué leer? ¿A quién preguntar? Los filósofos taoístas hablan de la «OSA MAYOR» Ud. mencionó a «La CRUZ DEL SUR». Siento que es Ud. la persona indicada para tendernos una mano en el laberinto.

AMA SWA, AMA QELLA, AMA LLULLA, AMA WANÜCHI...

Desde ya muchas gracias.

MARIA MARTA MOM DE  
CLEMENT



La Paz, 11 de octubre de 1984

Señores  
EJECUTIVOS DEL CONSEJO  
INDIO DE SUD AMERICA (CISA)

De mi consideración:

Vaya de primera intención una felicitación muy cordial por la fructífera labor que vienen realizando en bien del pueblo indio de Sudamérica, quienes son los legítimos herederos de los grandes imperios andinos precolombinos.

La institución que me honro en presidir, realiza la labor científica en los rubros de la arqueología y la etnología, habiendo publicado hasta el momento el primer número de su órgano oficial ILLAPA y dos suplementos del mismo. Habiéndose agotado el número uno, nos es materialmente imposible enviarles un ejemplar, sin embargo, les envia-

mos un par de ejemplares de los suplementos mencionados. A cambio de los mismos les solicitaríamos muy encarecidamente nos enviaran las publicaciones que Uds. editan y, en especial, el magnífico libro que ustedes editaron: «Génesis de la Cultura Andina» del Arq. Carlos Milla Villena.

Esperando de esta forma iniciar un fructífero intercambio de publicaciones y con la esperanza de poder recibir lo solicitado, me suscribo de Uds. como su más atento y seguro servidor.

Atentamente,

JOSE HUIDOBRO BELLIDO  
«CENTRO DE INVESTIGACIONES  
ETNOARQUEOLOGICAS»



Salta 14 de octubre de 1984

Queridos hermanos:

¡Sabía que no me iban a fallar!. Me había creado un poco de temor el hecho de no poder hacerme suscriptor, pero después que recibí vuestro Boletín se me fueron los miedos. Tenía miedo de que dejaran de comunicarse conmigo porque para mí, estar en contacto con ustedes, es realmente una **necesidad**.

A parte de lo mucho que los quiero. Quedé tan feliz cuando recibí el Boletín que hice un esfuerzo y ahorré N\$ 50. (nuevos pesos cincuenta, moneda uruguaya) y se los envió **adherido a esta carta** para que me envíen la revista «Pueblo Indio» correspondiente a ENERO-FEBRERO de este año que tiene un artículo que se llama: ¿Y LA NACION CHARRUA... URUGUAY?. Sé que corro un riesgo tremendo y que, tal vez, el dinero no llegue pero deseo mucho recibir ese número de la revista.

Además desearía, si sobra algún dinero después de pagar la revista, que me envíen alguna escarapela del Consejo o algo así, como para llevarlo conmigo a todas partes y testimoniar mi amor a mi lucha por ustedes y vuestra causa que también la siento profundamente mía. Quiero aunque sea modestamente y aquí en mi país donde no hay indios, trabajar por ustedes. Conoci a un muchacho que también es indigenista y me emocioné muchísimo. Aunque él no es tan fanático de ustedes como yo, es hermoso encontrar a alguien más que comparte nuestra causa. En mi cuarto voy a colgar una lámina que re-

presenta a un niño indio de la Guyana, y sobre ella pondré un cartel que diga: «Por Vos, ilucho!». Será otra manera aunque humilde, de trabajar por nuestra causa. Si no es mucho pedirle también desearía que me envíen una fotografía con algunos de ustedes para ponerla sobre mi mesa de luz. Cuando uno se siente hermanado con otro ser humano a través de un cariño entrañable como el que yo les profeso, deseo estas cosas, para sentirlos más cerca. Además que como seres humanos yo los quiero como **INDIOS**.

Y esto me viene desde que era muy pequeño. Cuando tenía 5 años una vecina me encontró pensando melancólicamente y me preguntó que me pasaba, yo le respondí: «aquí estoy triste, como un indio triste». Ella jamás lo olvidó y siempre me lo recuerda. Yo eso no lo había oído en ningún lado, ni visto, me salió de adentro. Es más **hoy yo me siento INDIO** y cuando me reciba de abogado, si no puedo actuar internamente por nuestra causa me iré a vivir cerca de ustedes y formaré mi familia junto a ustedes. Bien, hasta aquí llega mi carta, les repito aquí mi dirección porque no sé si recuerdan que, la 1ra. carta que me enviaron casi no llega, porque tenía la dirección equivocada. Es así:

FABIO GUERRA

CALLE URUGUAY N° 997  
SALTO (DPTO. SALTO)  
URUGUAY

No demoren en escribirme, espero ansioso vuestra respuesta. Hasta siempre queridos hermanos.



Panamá, 22 de octubre 1984

Señores  
Editorial «Pueblo Indio»

Estimados señores:

Reciban nuestros más especiales saludos y deseos de éxitos en su gestión por los indios del continente.

Durante la celebración de la IV Asamblea Mundial de Pueblos Indígenas, celebrada en nuestro país en el mes pasado, tuve la oportunidad de acceder a sus publicaciones:

«Pueblo Indio, número 3 y 4» y  
«CISA, Boletín Trimestral, número 4 y 5»

Me parece que estos ejemplares merecen toda nuestra admiración y acogida.

Por la naturaleza de mi trabajo, Coordinador de las acciones de colaboración técnica que el Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación (ICASE) de la Universidad de Panamá, brinda a los Pueblos Embérá y Guaymí, en materia educacional, es que consideramos como prioritario establecer comunicación permanente con ustedes con el objeto de nutrirnos -recíprocamente- sobre la lucha de los pueblos indios de nuestros países; de allí que mucho les rogamos nos informen sobre la posibilidad de acceder a todas sus publicaciones y, aún más, de poder participar en ellas con nuestros modestos aportes sobre educación en las comunidades indias, área en la cual actúo como docente universitario.

Con las mayores muestras de nuestra estima y verdadera consideración.

Atentamente,

Prof. Idelfonso Moreno S.



Viena, 22 de octubre de 1984

Consejo Indio de Sud América

Estimados hermanos:

En febrero y marzo de este año yo estuve en Perú y tuve la oportunidad de visitar la redacción de su revista «Pueblo Indio» donde hablé con TARCILA RIVERA ZEA. Soy miembro de un Grupo de Información Sobre Latinoamérica (IGLA) que edita dos revistas: una revista trimestral que se titula «Lateinamerika Anders» (La Otra Latinoamérica), y una revista mensual que se titula «Lateinamerika Anders Report». El Grupo de Información Sobre Latinoamérica es una organización no gubernamental que difunde información sobre la situación de los países y de los pueblos latinoamericanos. Es nuestro trabajo responder a la desinformación de los medios oficiales en Europa, especialmente en Austria.

En este momento tomamos parte en la constitución de «Gesellschaft für bedrohte Völker (Sociedad Para Pueblos Amenazados) en Austria juntos con otros grupos y personas (por ejemplo, con el Dr. Georg Grünberg, miembro del IGLA también).



Tenemos gran interés en colaborar con el «Consejo Indio de Sud América» y su revista. Para hacer un trabajo efectivo necesitamos su apoyo. Ante todo necesitamos información:

- Resúmenes de Prensa
- Análisis actuales sobre la situación en Latinoamérica y en Perú.
- Informaciones y análisis sobre la situación de los pueblos indios en Latinoamérica y en Perú.
- Fotos para nuestras revistas.

Ya recibo su revista «Pueblo Indio». Pero, otras informaciones podrían servir mucho para nuestro trabajo, especialmente su «BOLETIN MENSUAL INFORMATIVO» y otros documentos del Consejo Indio de Sud América. A cambio de la información que pedimos les ofrecemos lo siguiente:

- Distribución de su información en Europa y Austria.
- Publicación de su información en nuestras revistas.
- Propaganda para su revista «Pueblo Indio» en nuestras revistas y otras revistas de grupos que colaboran con nosotros.
- Análisis en inglés y francés sobre la situación en Europa y Austria en relación a los países Latinoamericanos.
- Coordinación de actividades.
- Contactos varios.

Esperando sus noticias y otras propuestas, lo saludo muy atentamente,

PETER HARTNER, IGLA.



Montevideo, 31 de octubre de 1984

Señor Director

Agradezco el inmerecido honor de haberme incluido en el correo de su revista (Nº 4). No puedo negar que me ha fascinado la posibilidad de haberme podido comunicar con mis amados hermanos indios.

Tenga por seguro que es cierto lo que expresé en aquella carta: Los uruguayos llevamos un poquito de sangre **Charrúa** en el corazón.

Puedo, si me permite, ejemplificarle lo que afirmo:

Hace unos dos años un investigador uruguayo llegó a la conclusión que podría haber descendientes de charrúas en el Brasil; más exactamente en Río Grande do Sul. Apoyaba su hipótesis fundamentalmente en dos he-

chos: a) Se sabía que algunos indios charrúas (heridos, ancianos, mujeres y niños) habían cruzado la frontera hacia el Brasil (fueron los momentos posteriores a la independencia del país que fue en 1830), huyendo de la matanza realizada hasta el exterminio total por el Presidente Gral. Rivera (¡El cual cabalga hoy desde su monumento en una plaza que lleva su nombre y es considerado héroe!), b) Se había detectado un poblado indígena en Río Grande do Sul, cuyo nombre compuesto incluía la palabra **charrúa**. Cuando se supo esto, se produjo una gran alegría en la gente de mi país, pues al fin tendríamos datos de la existencia de descendientes de los indios charrúas; de los cuales no conocemos demasiado históricamente, pero de los cuales nos hemos sentido siempre **orgullosos** por su bravura y nobleza, ya que se defendieron de la cruel matanza luchando digna y valientemente hasta morir.

Cuando el grupo de investigación fue a Brasil, volvió dando una respuesta negativa (no eran charrúas sino que la villa había adoptado ese nombre porque originariamente vivieron allí charrúas pero ya habían desaparecido sin dejar descendencia). Todos quedamos muy descorazonados; pues habíamos perdido la última esperanza de recuperar nuestras raíces, nuestra autóctona y milenaria forma de cultura y de concepción del mundo que tanto deseábamos aprender y conocer.

Por eso digo que esto tendría que servir de ejemplo a otros países americanos; para que no se lamenten de haber perdido su **indianidad** (sus raíces más ciertas e inmutables) cuando ya sea **demasiado tarde** para remediarlo como nos ha pasado a nosotros, y queremos remediarlo de cualquier forma, hasta de la más tonta:

Yo no sé si Ud. recuerda la «Copa de Oro» de Selecciones Nacionales de Fútbol que se realizó en Uruguay en 1980. La mascota uruguaya (símbolo que tiene que representar la idiosincrasia del país) de dicho certamen mundial fue un indiecito, (un niño indio muy graciosamente dibujado, y creado por un artista nacional), vestido con el equipo nacional y gozó de la simpatía más general desde el principio. ¿Pero, un indiecito -nosotros que no tenemos un solo habitante indio- la mascota representativa de nuestro país?. Pensamos que fue una forma más de evidenciar una **carencia** nuestra que nos deja un **vacío de identidad** como verdaderos americanos, porque nuestra pregunta es: ¿somos verdaderos americanos?, o, tal vez, sólo un pedazo de Europa que se desplazó hacia América como parece que lamentablemente terminamos siendo;

sino, recordemos esta aberrante frase que a veces solemos decir los uruguayos: «Nosotros somos la Suiza de América». Pero de estas **contradicciones** no sólo pecamos los uruguayos, sino los americanos en general. Para ejemplificar esto yo pregunto: ¿Cómo se puede festejar, en **toda América, el 12 de octubre?** Tal es un día de luto y vergüenza por el holocausto sistemáticamente perpetrado a partir de esa fecha y luego a través de siglos enteros contra la nación india. Y sin embargo se festeja el «Día de la HISPANIDAD»! Esto a mí siempre me pareció algo tan absurdo como si en Israel se festejara todos los años la fecha en que Hitler asumió el poder en Alemania; y se le festejara como el día de la «GERMANIDAD». Pienso que: a) hasta al judío más distraído, esto le parecería terrible; sin embargo a los americanos el festejo del 12 de octubre les es indiferente (y eso que los crímenes del nazismo duraron pocos años; no siglos enteros como los crímenes contra los indios). b) La mayoría del pueblo alemán o descendientes de alemanes, saldrían a desmentir con furia que esa fecha sea indicada para catalogarla como «día de la GERMANIDAD», sin embargo, el pueblo español y nosotros los americanos descendientes de españoles; nos quedamos muy tranquilos cuando se nos dice que el 12 de octubre es el «día representativo de la HISPANIDAD», y hasta lo festejamos tratando de acordarnos de detalles pueriles como los nombres de las carabelas o cuántas joyas vendió la reina; sin recordar lo irreparable, ocurrido a partir del Descubrimiento, en nuestra América.

¡Por favor, tengamos conciencia de la realidad y no tapemos el sol con el dedo meñique!

Seamos verdaderos y cabales americanos; o tomemos el buque de regreso a Europa y dejemos hacer, sin estorbos, a los que quieren una América auténtica y fiel a sus raíces inmutables, como dice muy bien en el «Correo Indio» de su revista (Nº 4) Matilde Baralia O'Connell. La verdadera indianidad es una posición existencial frente a la vida y al universo como totalidad y no una cuestión de color de piel que deba excluir a aquellos americanos que no tenemos sangre india, al contrario, debe ser el medio de integrarnos definitivamente a nuestro continente; cortando de una vez por todos los lazos coloniales que aún penden de nuestra mente y espíritu.

Quiero felicitarlo por la calidad de la revista que Ud. dirige, tanto en la forma como en el contenido. Da placer encontrar gente tan capacitada trabajan-

do para difundir la lucha reivindicatoria del pueblo indio tan castigado pero tan dispuesto a **cambiar** la Historia de una vez por todas.

Quedo completamente a sus órdenes para aquello que quiera Ud. mandar, o en lo que pueda yo ayudar.

También quiero decirles a todos los que integran la revista: ¡Adelante hermanos, adelante con fe!

¡Hasta siempre queridos hermanos!

ALICIA PEREYRA ALFONSO



Rosario, 6 de noviembre de 1984

Hermano Palomino:

Somos dos hermanos que tuvimos el agrado de conocerlo en la ocasión de su visita a esta ciudad. Fue de gran sorpresa enterarnos de la existencia de los movimientos de liberación de los verdaderos dueños del continente. También fue una gran satisfacción saludar personalmente a uno de los hermanos que lidera tales movimientos.

Si bien a nosotros el espíritu de la raza se nos había expresado en la toma de conciencia de lo que somos y de lo que tenemos que hacer por ella, por deber natural, heredado de nuestros ancestros hace varios años atrás. Nuestra sorpresa nace del conocer que paralelamente en otros lugares distantes se daba el mismo «despertar», de otros hermanos nuestros. Como si este «espíritu de la raza» -ávida de justicia- quisiera expresarse impersonalmente en cada uno de sus integrantes. Por eso estamos convencidos que esto más que un movimiento de las comunidades originarias que lo sustentan, es un movimiento histórico natural lógico y por tanto los individuos como tales no podríamos hacer nada por impedir -aunque quisiéramos- que esta energía que mueve la raza, juegue su papel histórico, destino prefijado que ya tiene en la historia de la humanidad, a la cual ha de servir de luz orientadora y de respuesta exacta a las interrogantes que otras culturas y civilizaciones no pueden dar.

Hermano, Ud. está jugando ya su papel, y le deseamos la mejor de las suertes. Nosotros en poco tiempo más esperamos asumir el nuestro, y poder así aunar esfuerzos en un camino que nos es común.

Otra cuestión que quería preguntarle, se relaciona con las revistas que publican, los felicitamos por sus artículos y

si alguna vez nos fuera posible colaborar, estamos a su disposición.

Un fuerte abrazo.

EDUARDO NAVA FLORES  
Pasaje Payró 1726. Rosario 2000  
Argentina.-

NOTA.- Para su conocimiento somos bolivianos nacidos en Oruro con muchos años de residencia en ésta ciudad. Nos instruimos en aulas de blancos, conocemos la cultura y pensamiento de esta civilización occidental y cristiana, habiendo tenido la suerte de conocerlos por haber convivido desde niños con ellos. Conocemos muy bien sus cualidades y defectos, y somos conscientes de que este factor nos va a servir de mucho para la larga lucha que nos espera en el camino hacia la independencia de los «originarios», en la formación de una nueva y gran nación aborigen.



Stockholm, 17 de noviembre de 1984

Señor Director de «Pueblo Indio».

Estimado compañero:

He tenido la satisfacción de que un amigo me hiciera llegar el número 4 de «Pueblo Indio» y es mi deseo ahora suscribirme, para seguir leyendo la publicación que Uds. editan, aquí, en esta lejana Suecia.

Soy argentino y me encuentro en Stockholm con mi familia para recuperarnos de las lesiones y consecuencias que dejaron en nosotros la tortura y los muchos años de cárcel sufridos bajo la dictadura militar. Mi extracción es el Peronismo histórico, aquel que nació con la Revolución del 17 de octubre de 1945, cuando el pueblo desharrapado de las grandes ciudades argentinas logró convertirse en protagonista de su propia historia.

Aquel movimiento hace muchos años ya que se extravió de su rumbo original, tironeado por el marxismo y la soberbia armada de los unos y la corrupción visceral y el reaccionarismo de los otros. Hoy, el Peronismo agoniza irremediablemente, al menos como el gran movimiento de masas que conocimos, y sus debates interiores ya no expresan como antes la búsqueda del destino mismo de nuestro Pueblo.

El drama argentino sigue siendo el de un país que intento ser construido sobre

una vocación y un sentimiento de extrañamiento. Y hoy frente al horror de la guerra sucia, frente a la derrota de la guerra en las Malvinas y frente a la aplastante deuda exterior, el gran desafío sigue siendo el de definir la propia identidad nacional.

Porque si los que construyeron esta Argentina, cuyos mitos fundacionales se hundieron estrepitosamente, se consideraban europeos exiliados, es preciso que la nueva generación retome esa raíz americana entrevista durante el conflicto con Inglaterra gracias a la solidaridad activa de los pueblos hermanos, y que la asuma definitivamente como fundamento.

Somos cada vez más numerosos los que redescubrimos en nosotros mismos esa América Profunda, de la que tanto hablara en la Argentina el gran pensador que fuera Don Rodolfo Kusch. Y esa consciencia naciente y extendida implica una concepción de la lucha popular que no pasa por las racionalizaciones europeas ni por la disputa del poder político. Sabemos ya que el pueblo tiene su propio tiempo y que mientras crece la frustración y el desencanto en medio de la fiesta de la democracia recuperada, pero con paños tibios y con genocidas intocados, crece también desde muy abajo una nueva voluntad popular que será incontenible, y que se perfila como revolucionaria pero no violenta, democrática y también comunitaria y solidaria, antioccidental y profundamente americana.

Yo creo que, inevitablemente, Argentina secreta habrá de abreviar en las antiguas y a la vez remosadas ideas del Indianismo que Uds. propugnan. Y cuando ello ocurra y se encarne en nuevos modelos de acción política y en nuevos liderazgos, ese vasto ejército disperso y derrotado que es el Movimiento Peronista, habrá encontrado al fin su nueva expresión y quizá su Destino. Sólo entonces se dará la posibilidad del encuentro con otros vastos contingentes populares que proceden de otras experiencias pero que también buscan las raíces en la tierra y el pasado para poder llegar a definir la identidad cultural y tener un porvenir.

Con todas estas esperanzas, y tantas convicciones y sueños depositados en un próximo amanecer americano, me pongo incondicionalmente a vuestras órdenes en Stockholm-Sverige, les reitero mi deseo de suscribirme y recibir «Pueblo Indio», y aprovecho para hacerles llegar el más fuerte y caluroso saludo. ■

JORGE EDUARDO RULLI.

# Esta tierra es nuestra tierra



## Revista «Pueblo Indio» y «Boletín CISA» presentes en la IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios

«LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIOS» fue el lema con el cual se realizó en Panamá la IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios -CMPI, entre el 23 y 30 de setiembre de 1984. Participaron en este certamen indios e indígenas, representantes de las naciones cautivas de 23 estados, venidos de todos los confines del mundo.

Los Asistentes a esta magna Asamblea pertenecen a las organizaciones representativas de las 5 regiones del CMPI. Ellas son:

**CORPI** (Coordinadora Regional de Pueblos Indios de Centro América): Belice, Costa Rica, México, Guatemala, Nicaragua, Panamá.

**REGIONAL PACIFICO SUR:** Australia, Hawai, Nueva Zelandia, Micronesia, Polinesia, Nueva Caledonia, Timor Oriental y Papúa.

**CONSEJO NORDICO SAMI:** Finlandia, Noruega y Suecia.

**REGIONAL DE NORTEAMERICA:** Canadá y Estados Unidos.

**CISA** (Consejo Indio de Sudamérica): Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela. También participó, como organización Regional, la Conferencia Cincumpolar INUIT constituida por los Inuit de Alaska, Canadá y Groenlandia.

Los ORGANOS DE DIFUSION del Consejo Indio de Sudamérica, la Revista «Pueblo Indio» y el Boletín CISA, estuvieron presentes en la IV Asamblea en misión informativa, captando el espíritu de los asambleístas expresado en los documentos presentados y en los reportajes exclusivos realizados.

Las COMISIONES DE TRABAJO actuaron activamente los días 24 y 25 de setiembre en los temas siguientes:

A 1) Economía y Pueblos Indios; A 2) Paz Mundial y Carrera Armamentista; A 3) Etnocidio Cultural Indio y A 4) Relación entre las organizaciones indias y los Estados-Nación.

Para los días 27 y 28 de setiembre se reservaron los tópicos siguientes:

B 1) Defensa de la vida, cultura y tierra india; B 2) Convenio de Derechos Indios; B 3) Movimiento de Liberación y Organización India; y B 4) Estructura y funcionamiento del CMPI.

Las DENUNCIAS que sobresalieron, en estos 7 días de intenso trabajo de las comisiones, fueron por un lado, «la situación inhumana» en que se encuentran los hermanos de Guatemala y sus refugiados, en la región sur de México y, por otro lado, el «genocidio en Brasil», ocasionado bajo la responsabilidad del gobierno brasileño, al autorizar concesiones a la explotación de recursos minerales en Territorio Indio.

Las RESOLUCIONES demuestran que, nuestra cosmovisión del mundo, tienen unicidad en las alternativas de solución y que además son compatibles con las necesidades vitales del mundo llamado «civilizado». Así tenemos la Resolución que dice: HACER UN LLAMADO A LAS GRANDES POTENCIAS PARA QUE DETENGAN Los Experimentos Nucleares, tanto a nivel atmosférico como subterráneo. La construcción de estaciones de poder y producción de armas nucleares y los lanzamientos de desechos, por parte de los países industrializados, en los mares.

Además en diversas resoluciones se solicita acciones concretas contra el Etnocidio y por la Paz. Por la Soberanía y la Autodeterminación de los Pueblos, Por la Defensa y la difusión de la cultura india y Por el Derecho a la tierra y el desarrollo (dentro de los lineamientos económicos indios).

La Editorial «Pueblo Indio» publicará un documento especial sobre las Resoluciones para su distribución profusa en las organizaciones interesadas.

El nuevo COMITE EJECUTIVO DEL CMPI fue elegido en votos secretos por la totalidad de representantes que asistieron a la IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios. Según tales elecciones se

designó a un Presidente y a dos Vice-Presidentes, uno de habla inglesa y otro de habla castellana, con el fin de facilitar las relaciones con las organizaciones del CMPI, ya que se sirven de estas lenguas en su gran mayoría.

Este Comité Ejecutivo presidirá, a su vez, al CONSEJO EJECUTIVO, compuesto en total por 8 miembros, siendo los representantes ejecutivos de cada regional los que automáticamente completarán los cargos de dicho Consejo.

CLEM CHARTIER es el Presidente electo del CMPI, él es un hermano indio, representante del pueblo METIS del Canadá, y que cuenta con el representante de Hawai, Hayden Burgess, como Vice-Presidente de habla inglesa y como Vice-Presidente de habla hispana, a Donald Rojas Maroto, Boruka de Costa Rica, quien ocupaba el cargo de Secretario Ejecutivo de CORPI y principal responsable de la organización de esta IV Asamblea.

La JURAMENTACION de cargos del nuevo Comité Ejecutivo fue pronunciada en lengua Kuna por el jefe Kuna, Leonidas Cantule. La Asamblea plena fue testigo inmejorable de este acto el día mismo de la Clausura.

El CISA por autorizada voz de su Coordinador General el hermano Asunción Ontiveros Yulquila, hizo una brillante exposición que reproducimos íntegramente por considerarla importante para los hermanos de las organizaciones de Sud América. El Coordinador del CISA, en su intervención oral, hizo una reseña de los logros de los pueblos indios de Sudamérica. Discurso breve, esclarecedor y enérgico que, con palabras sencillas y conceptos objetivos, logró rescatar la imagen del CISA, que se encontraba deteriorada y tipificada de «racista» por posiciones radicales de los asistentes a la III Asamblea que se realizó en Australia.

Ante comentarios sobre las discrepancias internas del CISA, acotamos que, actualmente, no existe ninguna organización sin discrepancias internas porque la infiltración del enemigo tiene como objetivo la destrucción de toda organización india sólida.

Además es necesario considerar que somos una región de gran diversidad de culturas indias, y que cada una de ellas tiene una realidad y una estrategia de lucha también diferente. Por esta razón, las discrepancias son salvables porque en lo esencial estamos juntos: En la lucha por la liberación del pueblo indio.

Transcribimos a continuación las intervenciones de algunas personalidades asistentes a los actos de clausura. ■

## Discurso del Coordinador General del Consejo Indio de Sudamérica-CISA, Asunción Ontiveros Yulquila.

---

“...¿que hacemos los del CISA o qué haremos todos aquí en esta Asamblea, como Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, para que nuestros hermanos no sean carne de cañón?”

---

Hermanos de Panamá,  
Autoridades,  
Legisladores,  
Caciques.

Señor Presidente de la Plenaria,  
Señor Presidente del CMPI,  
Señor Vice-Presidente,  
Señor Segundo Vice-Presidente:

Antes de iniciar este informe solicito a los presentes aplausos para el anfitrión. Para el hombre que, en el año 1975, en Puerto Alberni, Canadá, por primera vez en la historia hizo posible la reunión de representantes de diferentes naciones indias del mundo. Ahí nació el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. Aplausos para George Manuel.

Aplausos también para el segundo y actual Presidente del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, el hermano José Carlos Morales.

Lo que hoy se llama Consejo Indio de Sud América se debe a las orientaciones de los indios del Canadá, particularmente, de George Manuel. En 1980, gracias a la solidaridad del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, del Consejo Nórdico Sami, de la CORPI e igualmente de la Regional del Pacífico Sur; en el Cusco, la capital de una civilización que se conoce en la historia de Sudamérica como el Imperio Incaico, capital del Incario, nace el Consejo Indio de Sudamérica.

Como toda organización internacional tuvo sus problemas. También tuvo y tiene éxitos. Recién a partir del año 1981 el Consejo Indio de Sud América comienza a funcionar como un foro internacional. Es importante destacar los esfuerzos en este sentido del ex-Coordinador General Julio Tumiri, un indio Aymara de Bolivia, de Nilo Cayuqueo, un Mapuche de la Argentina, de Salvador Palomino Flores, un indio Quechua del Perú y también de Luis Ticona, Aymara de Bqlivia.



Durante los primeros tres años la actividad del CISA como organización internacional fue proyectarse en los países del área y en diversas organizaciones internacionales de Europa y otras regiones del mundo. Así, en marzo de 1983, el Consejo Indio de Sud América es reconocido como Organización No-Gubernamental dentro de las Naciones Unidas.

En marzo de ese mismo año, en el II Congreso del CISA, como es de general conocimiento, hubo problemas que se debieron a la conjunción de experiencias políticas de las diversas organizaciones de Sud América. Se trata de problemas propios de una organización nueva. A partir de entonces el CISA trabajó para hacerse conocer ante las diversas organizaciones existentes en nuestra región.

Es muy importante destacar que en la Argentina desde el año 1969, existe una organización, la Asociación Indígena de la República Argentina, fundadora del Consejo Indio de Sud América.

---

*Tribus..., la palabra «tribus» para naciones indias. Naciones Indias y no «tribus» es el nombre. Exigimos que se les llame naciones indias...*

---

En 1979, en pleno régimen militar, nace lo que hoy se conoce como el Centro Kolla de la Argentina y, posteriormente, el Consejo de Parcialidades Indígenas del Chaco Argentino.

En el año 1980 los famosos Centros Culturales de Chile se constituyen en la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos, AD-MAPU, en respuesta a la represión indiscriminada del actual régimen de Chile contra la dignidad y los derechos territoriales de los mapuches.

De 1969 a 1981, en la llamada República de Bolivia (digo «llamada» porque para los indios de Bolivia se llama el Kollasuyo) los indios se organizan en un movimiento político, es decir, con una doctrina propia, con un pensamiento propio. Quizá sea ésta la primera experiencia en todo el continente.

Se les llamó racistas, se les llamó anti-occidentales pero, la realidad fue que 80 mil personas votaron en favor de los principios del Movimiento Indio de Bo-

livia y colocaron, por primera vez en la historia, dos diputados indios en el Parlamento. También fue por primera vez en la historia que el ex-diputado Julio Tumiri Apaza pronunciaba sus intervenciones en el idioma Aymara.

Un hecho político similar se experimenta luego en el Brasil, también a principios de esta década. En el Brasil, como ustedes deben conocer, los indios siguen siendo considerados menores de edad. Los indios en el Brasil aún no tienen derecho a usar la moneda, ellos tienen un papel especial para sus compras. Gracias a la solidaridad del pueblo progresista del Brasil, sobre todo de los obreros, llega al Parlamento, como Diputado Federal, el indio Mario Juruna. Pero, no obstante la presencia de un indio en el parlamento, las acciones discriminatorias en el orden racial, en el orden económico, siguen perdurando sobre las 150 nacionalidades que existen en el Brasil.

Como consecuencia de esto, hace cuatro años, nace la Unión de las Na-



cionalidades Indias del Brasil -UNI-, hoy representadas en esta Asamblea por tres hermanos. Pero no obstante existir una organización a nivel de estado-nación, la UNI no tiene derecho por ningún motivo a recibir ayuda económica de agencias solidarias ni de otras organizaciones indias por ser parte y estar conformada por indios. El estado brasileño controla o toma posesión inmediata de cualquier cheque o giro para los hermanos indios del Brasil. De ahí que, CISA, haya firmado un convenio muy particular con la UNI para apoyarla, de la misma manera como debemos apoyar a todos los indios del Brasil para que en las próximas elecciones haya no sólo un diputado sino dos.

Otro país de mayoría india es el Perú. Aquí es donde está instalado el Consejo Indio de Sud América por razones históricas, geopolíticas y demográficas. Fue necesario instalar el Consejo en un país de mayoría india: en el Perú, donde el 60% de la población es india y donde hay grandes y graves problemas.

Este país aún tiene una estructura política que responde a los esquemas virreynales como sucede en casi todos los países del área latinoamericana e inclusive del área norteamericana. En ninguna de las legislaciones de Sudamérica se respeta la integridad física, territorial, ni la soberanía histórica y política de los pueblos indios.

En el Perú, debido a la discriminación histórica que padece la mayor parte de la población, en el año 1980, en la misma época y tiempo que nace el CISA, se inician también las acciones guerrilleras de Sendero Luminoso.

Muchos se preguntarán cómo es que un grupo guerrillero está iniciando acciones para liberar de la discriminación histórica a los pueblos indios del Perú?. Pues bien, no es eso lo que sucede. ¿Por qué?. Porque tanto en Bolivia como en el Perú el sistema de vida comunitario está vigente y latente en las 6 mil o más comunidades.

La mayoría de la población en el Perú habla el Quechua o el Aymara y los idiomas de las naciones indias de la Amazonia. Es el país donde la mayor cantidad de la población es analfabeta. Y es analfabeta porque no se enseña ni educa en el propio idioma Quechua, Aymara, Campa o Yanesha a la población india. Esta es la discriminación cultural vigente en la casi totalidad de los estados de este continente llamado América.

En los últimos meses en el Perú se producen enfrentamientos entre comuneros y miembros de Sendero Luminoso. Cabría una reflexión ¿qué hacemos los del CISA o qué haremos todos aquí en esta Asamblea, como Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, para que nuestros hermanos no sean carne de cañón? Ellos ya se están armando, pero no con metralletas, sino con lanzas...

En respuesta a ello, el CISA tiene una alternativa política en base a las experiencias y a las vivencias propias de las comunidades: la INDIANIDAD. Es decir, la doctrina de lugar y acción de los pueblos indios del Perú y de Bolivia, es la INDIANIDAD.

En el Paraguay existe un régimen militar histórico pues lleva más de 25 años de vida. Hasta hace muy poco se arrancaba a las naciones indias de la selva y se las llevaba a las cercanías de la capital, Asunción, para someterlas a experimentos. Experimentos humanos. Hoy día, a pesar de la tiranía y la dictadura que existe en ese país, contamos con la presencia de tres hermanos indios representantes de la Asociación de Parcialidades Indias del Paraguay. Ellos, a través de la diplomacia y de una estrategia política, logran una ley favorable. Y no es que Stroessner sea positivo. No, es

la forma en que se movilizan los hermanos indios del Paraguay y para ellos qué mejor eco de nuestra parte que un aplauso...

Venezuela. Aquí es muy importante destacar que en el año 1983, cuando el CISA denuncia que existía y existe genocidio y etnocidio en la Amazonía de Venezuela, el que habla fue presionado por el representante de Venezuela en las Naciones Unidas de Ginebra, negando la existencia de etnocidio. Decía que «el general Bolívar, un héroe reconocido por muchos, había terminado con la discriminación al indio de Venezuela en particular». Estas palabras que pronuncian los representantes del gobierno se deben a su ignorancia total frente a nuestros pueblos. Recientemente en Venezuela se produjo una invasión sobre la comunidad Piaroa ordenada por diferentes funcionarios del gobierno en favor de una compañía privada. Hoy, aquí está presente un Cacique representante de la comunidad Piaroa.

Colombia. Aquí existe una organización a nivel nacional. Pronunciamos su nombre con toda la dignidad que merece: la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- liderada por el hermano Trino Morales, fundador de este Consejo Mundial de Pueblos Indios, aquí presente.

La ONIC trabaja en diversos campos: en el campo gremial, económico, cultural, legislativo y en el campo jurídico. Esta organización tiene muchas experiencias para transmitirnos que servirán de ejemplo y orientación a nuestras organizaciones, no solamente de Sud América, sino a otras del mundo entero. Aquí, este año, los indios de la región del Cauca, tras esperar muchísimo tiempo las bondades del gobierno en la entrega de tierras, decidieron tomarlas por la fuerza. Este es un recurso que creo debe ser avalado en esta IV Asamblea por todos los presentes. Cuando no existe la alternativa legal de que los gobiernos autoricen la recuperación de nuestras tierras y donde somos la mayoría, debe ser por la fuerza, debe ser un hecho consumado. Para ello debemos unirnos y presionar ante los gobiernos por el respeto integral de nuestros derechos y evitar las represiones violentas.

Ecuador. Como en Colombia, existe el Consejo Nacional de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador, aquí representadas. Por los errores propios de todas las organizaciones en un principio, el CISA tuvo dificultades para relacionarse con los hermanos del Ecuador, en realidad se trató fundamentalmente de dificultades de vinculación.

Recién, a partir del año 1983, las comunicaciones del CISA con las diversas organizaciones se dan a través del

Boletín que se edita bimestralmente y que circula no solamente para las organizaciones indias de Sudamérica sino para todas las organizaciones de solidaridad del mundo. Creemos que el Boletín es algo positivo. Es producto de la iniciativa del Consejo Indio de Sud América para agilizar las comunicaciones entre las organizaciones y pueblos indios del área de Sudamérica.

También en el área de Sudamérica existe un país que se llama Surinam. Estos hermanos no pudieron llegar a esta Asamblea aún. Quizá muchos de nosotros ignoramos la geopolítica mundial y sus legalidades. Me dirijo principalmente a los hermanos indios del Canadá. Surinam no es reconocida por el estado de Canadá como una nación, como un estado. Es decir, para el Canadá, Surinam no existe, y similar trato recibe del gobierno de Panamá. Es por eso que estos hermanos no pueden llegar aquí. Algo parecido a lo que sucede con los hermanos de la Guyana Francesa que, para estar presentes en esta

---

*...nación significa que  
tenemos un idioma. Nación  
significa que tenemos  
territorios que nos  
pertenecen naturalmente.  
Nación significa que  
tenemos historia, que  
tenemos héroes...*

---

Asamblea, debieron viajar primeramente a París para solicitar la visa de ingreso a Panamá. El Presidente del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas estuvo en las tratativas para que llegue un hermano indio de la Guyana Francesa. Esperamos que de esta reunión salga una resolución para evitar estas trabas en posteriores asambleas mundiales.

Como una orientación política el CISA se permite hacer las siguientes recomendaciones de acuerdo a las experiencias y vivencias de los indios de la Argentina, Brasil, Perú, en el orden político proselitista.

En la Argentina, en el año 1983, existían organizaciones indias. Los indios allá llegamos o superamos las 500 mil personas. Cada vez que había elecciones para elegir un Presidente, nuestros hermanos o nosotros mismos votábamos por cualquiera, por el que mejor ofrecía, es decir, vendíamos nuestra dignidad, primero como indios y en se-

gundo lugar como ciudadanos naturales y milenarios de la Argentina.

En el año 1983, más de 52 mil personas, indios en su mayoría, tomamos una decisión, la alternativa de negociar nuestros votos y apoyamos de esa forma al gobierno del actual Presidente Raúl Alfonsín. Conseguimos mediante esta negociación el compromiso verbal del señor Presidente de reconocer a las 14 comunidades llamadas hasta hace muy poco «tribus».

Tribus..., la palabra «tribus» para naciones indias. Naciones Indias y no «tribus» es el nombre. Exigimos que se les llame naciones indias porque el término «nación» implica mayor amplitud jurídica. Tribu puede ser una tribu de músicos o grupos, puede ser un grupo de locos, pero nación significa que tenemos un idioma. Nación significa que tenemos territorios que nos pertenecen naturalmente. Nación significa que tenemos historia, que tenemos héroes. Nación significa que tenemos instituciones que rigen los destinos de nuestras comunidades. En cambio la palabra tribu o grupo no significa nada, es por eso que en la Argentina se insistió y se está insistiendo, en estos momentos en el Parlamento, para que se llame «naciones» a nuestros pueblos y eso no significa ningún separatismo como ciudadanos de la Argentina sino, al contrario, como indios y raíces de la Argentina debemos contribuir con nuestra cultura y con nuestros pensamientos filosóficos a enriquecer la dignidad de los pueblos de América.

Por otra parte están las experiencias que tuvo o tiene la gente de Bolivia. Aquí el movimiento indio se manifiesta porque tiene una identidad filosófica propia. Para ser indio hay que tener conciencia histórica. Quisiera por ello hacer una reflexión ante las palabras expresadas ayer por el señor Presidente de la República de Panamá que rendía honores a los antropólogos muertos. Creo que un Presidente, ya sea de Panamá o de cualquier país de América, si dice ser americano debe rendir honores, antes que a nadie, a los primeros indios. Se debe rendir honores a Montezuma que es el primer hombre que se opuso al colonialismo, al imperialismo; se debe rendir honores a Nicaraguán que también murió en manos de los españoles; se debe rendir honores a Atahualpa, a Túpac Amaru, a Túpac Katari, a Lautaro. Toda organización india si quiere ser india debe tener conciencia india, pero antes que nada hay que reconocer a nuestros héroes en cada asamblea, en cada congreso, en cada aniversario. Les debemos rendir honores, y no por falta de respeto a Bolívar, a San Martín, a Sandino o a Washington, sino porque corresponde: son los primeros héroes que cayeron en manos del imperialismo.



Aquí cabe otra reflexión. El CISA aconseja no solamente a las organizaciones indias de Sudamérica sino de todas partes, hacer como los Amueshas, como los Shuar en el Ecuador, para evitar que los gobiernos usen a nuestros pueblos con decretos, con medidas demagógicas. Cuando pedimos una enseñanza bilingüe se hace una ley, es muy bonita, pero, en la práctica jamás se cumple ¿Por qué?. Porque a nosotros los indios nos acostumbraron a pedir, pedimos. Nosotros los indios debemos hacer, repito, como hacen los Amuesha, como hicieron los Shuar en el Ecuador: crearon sus escuelas y luego exigieron al gobierno que las reconociera y pagara a los profesores. **Eso se llama acciones políticas.**

También hablamos de que, diversos sectores religiosos o instituciones religiosas en el orden mundial como el catolicismo, por ejemplo, se inmiscuyen y conquistan nuestras mentes pero, en la mayoría de los pueblos indios del mundo existen nuestros jefes espirituales, como los de nuestros hermanos indios de Estados Unidos. Luego, para evitar la intromisión de las iglesias extrañas en nuestra soberanía espiritual, los indios debemos institucionalizar nuestros sentimientos espirituales, debemos crear la religión india, las casas sagradas o como se llamen, pero, debe haber una institución india; debemos escribir nuestro pensamiento espiritual para que se proyecte y llegue a nuestros hijos, que no sea solamente práctica.

¿Cuál es la razón del permanente etnocidio? Es la falta de sustento escrito de nuestras instituciones; el enemigo utiliza la televisión, el cine... A propósito, ayer proyectaron aquí una película. Ahí el indio no aparece para nada, por supuesto. Pero no debemos criticar eso. Más bien eso nos debe enseñar. Debemos realizar nuestras propias películas; así como John Wayne se da el lujo de matar indios y de hacernos pasar por estúpidos, nosotros también debemos filmar películas para enseñar, no para criticar al blanco, sino para mostrar la realidad. Y la realidad que estamos viendo hoy en día es el despojo y la falta total de respeto que tienen a nuestra dignidad.

Esto de la dignidad del indio debe tenerse en cuenta en todos los órdenes. Nosotros creemos que, en donde hay mayoría india, los indios deben tomar conciencia histórica y conciencia política, lo que en términos de Argentina se llama **copar**. Tomar los parlamentos. Si somos mayoría debemos ser mayoría en los parlamentos, en cada estado-nación y ahí discutiremos y lograremos leyes. Todos los indios de los países de Sudamérica necesitamos leyes para solucionar primeramente nuestros problemas.

Es por eso que no debemos negociar nuestra dignidad ni los votos. Y aquí cabe un mensaje muy especial a los legisladores indios de Panamá. Se debe hacer respetar la dignidad del indio. En Panamá deben crear un partido indio, un movimiento indio. Ahí se terminarán los problemas. Que un diputado reponga el liberalismo, el conservadurismo, el comunismo, etc. Van a ser los indios con su propio partido, van a ser ustedes, los que controlen las acciones de sus diputados y van a ser ustedes, los que tengan los comités.

Para terminar, hermanos, en nombre de mi persona y del Consejo Indio de Sud América, pedimos disculpas a la Directora de la Revista «El Mundo Indígena», a la doctora Ortiz, y también pedimos disculpas a los tres hermanos indios de Estados Unidos, que la habían designado juntamente con las otras delegaciones de Norte-América como Secretaria Relatora. No tenemos nada contra la Dra. Ortiz, pero sí se debe entender que ésta es una asamblea de indios y que entre los indios también existen científicos, sabios, jefes espirituales...

*...a nosotros los indios  
nos acostumbraron a pedir,  
pedimos. Nosotros los  
indios debemos hacer,  
repito, como hacen los  
Amuesha, como hicieron  
los Shuar en el Ecuador:  
crearon sus escuelas y luego  
exigieron al gobierno  
que las reconociera  
y pagara a los profesores.  
Eso se llama acciones  
políticas.*

Si en el mundo actual, no existe comunicación entre nuestros pueblos indios será difícil reconocernos, será difícil proyectar nuestros sentimientos, nuestros planes, nuestro pensamiento político. Ustedes habrán comprobado que los medios de comunicación de la ciudad de Panamá no hablan casi nada de la IV Asamblea, eso porque la prensa es ignorante de nuestra realidad. Por ello consideramos necesario y fundamental que tengamos medios de comunicación, como CORPI, como CISA con «Pueblo Indio».

Nuestro vocero es «Pueblo Indio» y hoy están aquí presentes su Director y

también la Asistente de Redacción, el hermano Salvador Palomino Flores y la hermana Tarcila Rivera. Quizás esta revista no sea la última expresión y tampoco sea la expresión correcta de todas las organizaciones indias de Sudamérica, pero son intentos, son los inicios. Muy pronto, no solamente el Consejo Indio de Sud América, sino todas las organizaciones deben tener un vocero. Para que no ocurra como hoy en Panamá, que la mayoría de los diarios poco o nada publicaron de esta Asamblea. Para que no se nos silencie, necesitamos un medio de comunicación, debemos llegar a la totalidad de la población india. Por ello el Consejo Indio de Sud América considera necesario y fundamental los medios de comunicación.

La revista «Pueblo Indio» se edita en forma masiva para toda la República del Perú y en forma masiva para la República Argentina. Posteriormente se irá experimentando en los diversos estados-nación de Sudamérica, pero el objetivo fundamental es dar a conocer a la sociedad india y a la no-india cuál es nuestro pensamiento y cuáles son nuestros valores y nuestra historia, y también cuál es nuestra ciencia.

Al respecto el CISA, este año va a lograr que la Universidad de la Sorbona, en Francia, edite y publique en francés el primer libro que habla de la astronomía desde el punto de vista indio, es la ciencia de los pueblos pre-incas e incas, eso es lo que debemos hacer nosotros.

Y tengan presente que si nosotros no escribimos nuestra historia, no damos a conocer nuestra cultura, los posteriores presidentes de Panamá, así como los posteriores presidentes del resto de las repúblicas, incluido Canadá y Estados Unidos, van a seguir ignorándonos y rindiendo honores a los antropólogos y a sus patriotas. Nosotros debemos llevar, cuando hablamos de autodeterminación de los pueblos, a que toda la población que habita América, incluyendo indios y no-indios, rinda honores en primer lugar a nuestros héroes indios y luego a los héroes posteriores, llámense latinoamericanos o como se llamen, porque ya los indios no podemos echar a los blancos al mar. Es difícil. Los indios debemos hacernos respetar donde somos minoría y tomar el poder donde somos mayoría. Esos, creo son los principios de la autodeterminación, término y símbolo que se dio a esta IV Asamblea Mundial. ■

Gracias.

Panamá, 25 de setiembre de 1984  
Asunción Ontiveros Yulquila  
Coordinador General  
Consejo Indio de Sud América.

*Palabras de  
Clement Chartier,  
flamante  
Presidente del  
CMPI.*

«Creo que las personas presentes apreciarán lo que se hará en los próximos años. Ha habido, pienso, un diálogo fructuoso, producto de un concienzudo análisis. Ahora aprovecho esta ocasión de encontrarme ante el Presidente electo de la República Panameña para creer que estamos iniciando un mutuo entendimiento respecto a los asuntos de nuestro pueblo indio.

El Presidente electo de Panamá cree totalmente en el entendimiento y así lo demuestran sus cuidados en las negociaciones y en los diálogos positivos entablados con los diferentes pueblos de Panamá.

En el plano regional, hemos apreciado la preocupación constante sobre la zona centroamericana. Por lo que leo y escucho sobre el grupo CONTADORA, puedo entender que hay algo que estimula a continuar, con persistencia y con fuerza,

en el logro de ineludibles objetivos por la Paz.

Respecto a lo que hemos discutido, hoy y los días pasados, referente a esta situación convulsionada, esperamos Sr. Presidente de Panamá, que Ud. encontrará las palabras adecuadas ante el consenso de las Naciones Unidas en apoyo a los Derechos de los Pueblos Indígenas y, en particular por el Derecho a la vida de nuestros pueblos.

Señor Presidente, en el trabajo que todavía nos resta realizar en esta reunión, con el fin de establecer pautas de acción, queremos y esperamos contar con su testimonio a cerca de la situación del genocidio de pueblos indígenas en Guatemala.

Nosotros creemos que sólo mediante el diálogo abierto conseguiremos el derecho a la autodeterminación.

La semana anterior expresé mis congratulaciones por muchos aspectos de la Asamblea, a los delegados oficiales y observadores, pero,



especialmente, quiero congratular ahora a los indios de Panamá. Ellos han actuado de una manera que no debemos ignorar ni olvidar. Ha sido difícil para mí, pero ha sido muy grato poderlos escuchar. Digo esto particularmente por quienes se tomaron el tiempo de conversar conmigo. Pero después que se me ha elegido Presidente, esto no significa que vaya a dejar de escuchar. Continuaré haciéndolo.

Antes de terminar, quiero expresar personalmente mi agradecimiento a José Carlos Morales y a Myriam Panamá por los dos años y medio de trabajo tan positivo que realizamos juntos». ■

*Hermano indio  
Boruka de  
Costa Rica  
Donald Rojas  
Maroto,  
Vice-Presidente  
electo de  
habla hispana.*

«Quisiera, en primer término, agradecer a las muchísimas personas que nos apoyaron en la organización de un certamen tan importante como el de la Asamblea Mundial de Pueblos Indios. Esta es una experiencia única para todos los que hemos colaborado en la realización de esta IV Asamblea. Tampoco quiero obviar a los traductores, para quienes pido un voto de aplausos, porque sin ellos no nos hubiera sido factible poder comunicarnos. Así mismo quiero mencionar a todo el equipo de secretariado que ha culminado el inmenso trabajo de vertir las 14 comisiones de trabajos. En reconocimiento por la labor desplegada les pido un caluroso aplauso.

También nosotros, los representantes regionales de Centro América, México y Panamá, responsables de la IV Asamblea, agradecemos a las autoridades de Panamá que, con su gente de apoyo y de solidaridad, nos han brindado todo su esfuerzo tanto en los preparativos como hasta el momento actual, muchas gracias por todo.

La gran satisfacción son las resoluciones que esta Asamblea ha emitido demostrando el avance que se ha conseguido en este tipo de sesiones. Así pues, no me queda más que agradecer a la Comisión organizadora y al Consejo Mundial, generadores de nuestras organizaciones, así como al Presidente de la República de Panamá.

Compañeros indios muchísimas gracias y que este apoyo mutuo y solidario sea la senda del éxito para los futuros trabajos de los pueblos indios. Muchas Gracias». ■

*Hayden Burgess (Hawai),  
Vice-Presidente electo  
de habla inglesa*

«Quiero decirles a ustedes que debemos recordar que aquello por lo que estamos luchando son gestas y calidades humanas que trascienden y van más allá de los alcances de cualquier lengua, y quiero asegurarles a todos los pueblos indios, que superando las dificultades del lenguaje que empleáramos, yo estoy aquí para tratar a cada uno de ustedes por igual y con toda justicia.

Gracias por la oportunidad, les expreso que continuaré sirviéndoles a ustedes».



*Palabras de la  
Representante de las  
Naciones Unidas  
Erika Days*

«Estoy feliz por el privilegio que me permiten de poder dirigirme a Uds., para expresar mi más entusiasta enhorabuena por el trabajo efectuado en esta histórica IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios.

Quisiera expresar mi aprecio a todos Uds. por su activa participa-

ción en esta Magna Reunión y por el constante trabajo de que hicieron gala. Quiero, también, agradecer y felicitar al Sr. José Morales, ex-presidente del Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas, al Sr. Donald Rojas Maroto, secretario ejecutivo de esta Asamblea, a los delegados, observadores y colaboradores que nos ayudaron a hacer posible el diálogo constructivo e importante en pro del futuro de las poblaciones indias. Positivamente, en las sesiones pasadas, los grupos de trabajos adoptaron tres resoluciones importantes relacionadas con la protección a la vida del pueblo indio y para la protección de las libertades fundamentales y derechos básicos.

También se adoptó un plan concreto de acción para 1985.

Por favor, continúen trabajando con nosotros y sigan sosteniendo el diálogo. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional les brindará ayuda. Estén seguro de ello.

Quisiera subrayar que la armonía, la unidad y la solidaridad que han prevalecido en el desarrollo de la Asamblea General, deben continuar prevaleciendo entre los diversos grupos de pueblos indios en todos los rincones de la comunidad mundial. Esa unidad y solidaridad son importantes porque del rol de Uds. depende el futuro de nuestros hijos.

Quisiera mencionar también a los grupos de trabajo de las poblaciones indias y a la Sub-comisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías, que seguirán cooperando con el nuevo Presidente del Consejo Mundial de Pueblos Indios, Sr. Clement Charrier, y con los dos Vice-Presidentes, Sres. Donald Rojas Maroto y Hayden Burgess, respecto a lo dicho **la protección de los pueblos indígenas y de su futuro.** Felicito a estos máximos representantes de los pueblos indios y les deseo los mayores éxitos en su noble tarea.

Finalmente, felicito a todos ustedes, por su espíritu, por su trabajo y por las resoluciones que adoptan, y, en particular, por el muy importante documento adoptado «Declaración de los principios de los derechos de los pueblos indígenas». Este documento podrá servir de orientación para todo trabajo en el futuro.

*Palabras del  
Presidente  
electo de la  
República  
de Panamá  
Dr. Nicolás  
Ardito Barleta*

«Señores Presidente entrante y Presidente saliente del Consejo Mundial de Pueblos Indios, señora representante de las Naciones Unidas, señores miembros de la Mesa Directiva, delegados, participantes, observadores, damas y caballeros, debo confesarles, antes que todo, la íntima é inmensa complacencia que siento de participar en esta reunión del Consejo Mundial de Pueblos Indios, este sentimiento porque tengo la oportunidad de encontrarme con tantos dirigentes representantes de todos los continentes con responsabilidades en el devenir de los pueblos indios del mundo, y estoy también complacido porque han elegido a nuestro país como marco de esta magna reunión y han reconocido así nuestra actitud y disposición de respeto y admiración por la labor del Consejo Mundial de Pueblos Indios.

Panamá, como Uds. han podido percatarse, es un país con hondas raíces indias en donde por fortuna coexisten pacíficamente y con gran armonía hombres y mujeres de todos los orígenes culturales y raciales. De los grupos que conforman la nación panameña se destacan de manera singular los grupos indios que viven aún sus tradiciones sociales y culturales a pesar de siglos de intenso mestizaje y de fuerte integración cultural, la fortaleza espiritual y social de esos grupos es un hecho que cada vez aprecia nuestra sociedad en toda su magnitud, al valorar su contribución incuestionable al fortalecimiento de nuestra originalidad como país y de nuestra identidad nacional, sin embargo, debió reconocer que, nuestros grupos indios, los Guamíes, los Chocoes, los Kunas, los Teribes y los Cocotas están asediados por graves problemas socio-económicos y culturales, que ellos merecen el respeto a la integridad territorial de sus comarcas las cuales deben ser deslindadas, ellos merecen un desarrollo económico integral que respete su idiosincracia, ellos merecen la verdadera promoción social y cultural como panameños con los mismos derechos y deberes como el resto de los compatriotas.

Los grupos indios no pueden ni deben ser objeto de curiosidad folklórica ni de explotación indígena, no pueden ni deben ser reserva de mano de obra barata ni celadores de recursos del suelo y del subsuelo de sus regiones para la explotación en beneficio sólo de otros. Los grupos indios panameños deben ser, y serán antes que todos, merecedores de respeto y consideración como grupos dignos que contribuyen desde siglos a la formación y consolidación de la nación panameña, ellos merecen que sus recursos humanos se desarrollen en beneficio de sus pueblos y de la comunidad nacional. Nuestras comunidades indias que en general desafortunadamente viven en el estado de mayor marginación socio-económica y de aislamiento geográfico deben ser objeto de un esfuerzo excepcional para desarrollar sus recursos natos y su potencial, el esfuerzo de alfabetización debe complementarse con un esfuerzo educativo que prepare a los indios, y en especial a su juventud, para una sociedad actual competitiva y tecnológica sin pérdida de su identidad socio-cultural, el esfuerzo

social debe complementarse con un mejoramiento sensible de las condiciones de salud, de sanidad y de vivienda. Pero los indios deben sobre todo participar más eficaz y efectivamente en la toma de decisiones políticas en todos los asuntos que los afecten y deben participar en pie de igualdad en la formulación y ejecución de todos los proyectos de desarrollo económico para ellos y para sus comunidades. Podemos reconocer igualmente que la fortaleza de nuestra nacionalidad está en el diálogo respetuoso y democrático de los diversos grupos que conforman Panamá, que esa diversidad es fuente de riqueza del alma nacional y que debemos apoyar todos los esfuerzos para que cada grupo, y en particular los indios, desarrollen al máximo su potencial creativo de

---

*Los grupos indios no pueden ni deben ser objeto de curiosidad folklórica ni de explotación indígena, no pueden ni deben ser reserva de mano de obra barata ni celadores de recursos del suelo y del subsuelo de sus regiones para la explotación en beneficio sólo de otros.*

---

producción y de convivencia. Debemos cultivar los principios y la práctica de la solidaridad como fuente de unidad nacional. El Consejo Mundial de Pueblos Indios ha otorgado importancia capital en esta reunión al concepto de autodeterminación de dichos pueblos, estimo que la profundización de ese concepto es elemento positivo en la gran lucha solidaria de todos los pueblos indios por su desarrollo en todos los continentes.

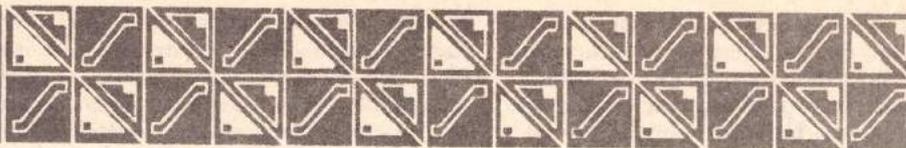
La participación y la integración bien entendida de los pueblos y las naciones indias, en los diversos estados nacionales, debe realizarse bajo un entendimiento de respeto mutuo y de comprensión, de reconocimiento al valor de la dignidad de todos los miembros y los grupos que

conviven al interior de las fronteras nacionales. Su derecho a desarrollar toda su capacidad y potencia; esos principios y esos valores son los que, como presidente electo de la República de Panamá, tengo la más firme intención de apoyar en vuestro caso para que nuestro país sea también un ejemplo dignificante de las posibilidades de convivencia de sus pueblos indios con el resto de la comunidad nacional.

Quiero decirles con hechos y no con palabras la siguiente realidad de Panamá: En nuestro Consejo Nacional de Legislación que se compone de 67 legisladores electos hay 5 indígenas electos por sus comunidades para participar en la legislación del país, hay una cantidad de alcaldes y de representantes del corregimiento, y, de esta forma, están participando en la totalidad de la vida nacional. Quiero decirles también que nuestro compromiso con ellos es respetar, admirar y ayudarlos a desarrollar su propia cultura en su propia situación geográfica e histórica de manera tal que al enriquecerla se enriquezca el acervo de la cultura nacional; y quiero decirles también que mi compromiso con ellos es que participen más en la totalidad de la vida nacional sin perder esa idiosincracia y sin perder esos lazos de historia cultural. Buscamos por lo tanto algo nuevo, algo noble que es la plena participación en la nueva vida nacional manteniendo su identidad, manteniendo su cultura, enriqueciéndola mutuamente de manera tal que, el país entero se enriquezca con esa diversidad que le caracteriza. Por ello, he tenido el gran privilegio y el gran honor de recibir en las elecciones un apoyo masivo de las comunidades indias panameñas que me comprometo con ellas a que cumplamos esos acuerdos que hemos hecho mucho antes de las elecciones.

Al clausurar esta reunión del Consejo Mundial de Pueblos Indios quiero invitar a todos los delegados a que lleven a todos sus lugares y a todas sus comunidades que representan nuestro mensaje de simpatía y de estímulo, y nuestro sentimiento de orgullo y satisfacción por haber tenido el privilegio de recibirlos en nuestros suelos y de haber compartido un momento de solidaridad humana que nunca olvidaremos.

Vuelvan a visitarnos a Panamá, muchas gracias». ■



Por primera vez en su Historia Republicana

*La democracia reinstaurada en Argentina será puesta a prueba por los pueblos indios en la próxima legislatura de 1985, porque se reglamentará la ley donde se contemplen el reconocimiento y justicia social para el aborígen argentino.*

*El contenido de este proyecto de ley es una nueva visión del mundo argentino en toda su historia republicana, ya que trata de establecer con el mundo indígena futuras vivencias en el plano de la igualdad, de la justicia y del respeto, inéditas en el pasado argentino.*

*El hecho es que, tal proyecto, después de haberse sancionado en la Cámara del Senado, se ha remitido para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados. De reiniciarse la legislatura argentina, para marzo de 1985, el Parlamento tendrá en sus manos este proyecto para su conversión en ley.*

*De esta manera, el Presidente Raúl Alfonsín, tendría el honor de promulgar esta legislación en favor de los indígenas argentinos.*

*Lo que sigue es un extracto de las declaraciones hechas por el Dr. Alfonsín que publicáramos en la edición N° 4 «Pueblo Indio». En la época en que fue entrevistado por los indígenas de Argentina, el Dr. Alfonsín era candidato a la presidencia, y dijo: «conocemos el problema de los amigos indios y no caeremos por ello en la demagogia de prometerles actos de gobierno que reparen, en forma integral, los graves daños que le produjeron la explotación y el robo a que fueron históricamente sometidos. Lo que sí les prometemos -y éste es un nuevo juramento público que formulamos y que ya había sido hecho en el ámbito de nuestra conciencia- que gobernaremos y legislaremos de manera tal que el indio argentino pueda obtener realmente los mismos derechos a la igualdad que cualquier otro ciudadano argentino».*

## Ley de apoyo a comunidades aborígenes promulgaría Argentina

### Texto de la Ley

#### I. Objetivos

**Artículos 1°.-** Declárase de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades o tribus indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes y la plena autogestión de sus desarrollos como ciudadanos.

#### II. De las comunidades indígenas o TRIBUS

**Artículo 2°.-** A los fines de esta ley se entenderá como comunidades indíge-

nas o tribus, a los conjuntos de familias que se reconozcan como tales, con culturas milenarias y organización sociales propias, que conservan normas, pautas y valores de su tradición, que poseen o hayan poseído idiomas propios y que conviven en un hábitat común resolviendo sus necesidades conforme al uso, tradición e identidad.

A los efectos de la presente ley, reconócese personería jurídica a las comunidades o tribus indígenas radicadas en el país, la que se adquirirá mediante la inscripción en el registro de Comunidades Indígenas con sus propias modalidades de organización y se extinguirá mediante su cancelación.

**Artículo 3°.-** La inscripción será solicitada haciendo constar el nombre y domicilio de la comunidad o tribu, los miembros que la integran y su actividad principal, las pautas de su organización y los datos y antecedentes que puedan servir para acreditar su preexistencia o reagrupamiento y los demás elementos que requiera la autoridad de aplicación. En base a ello, ésta otorgará o rechazará la inscripción, la que podrá cancelarse cuando desaparezcan las condiciones que la determinaron.

**Artículo 4°.-** Las relaciones entre los miembros de las comunidades o tribus indígenas con personería jurídica reconocida se regirán por las normas que de su autogestión determine para su propio desarrollo y/o por la de las sociedades cooperativas, correspondiendo a cada integrante igual participación que a los demás e idénticos derechos y deberes. Las mismas normas se aplicarán para sus relaciones con terceros y para su eventual extinción.

#### III. De la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

**Artículo 5°.-** Créase la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas como entidad descentralizada con participación indígena directa con facultades de decisión, que dependerá en forma directa del Ministerio de Salud y Acción Social. El Poder Ejecutivo designará a su titular y deberá constituirse dentro de los 90 días de la vigencia de la presente ley. Contará con un Consejo de Coordinación y un Consejo Indígena con poder de decisión y un Consejo Asesor.

I. El Consejo Indígena estará constituido por representantes aborígenes designados por las comunidades aborígenes. La reglamentación determinará

el número y los requisitos con que deberán contar los representantes.

El Consejo Indígena ejercerá funciones de **asesoramiento y de control RESOLUTIVAS Y DE CONTROL** sobre la ejecución de las políticas indígenas y las relaciones con las comunidades aborígenes.

II. El Consejo de Coordinación Asesor estará integrado por:

- a) Un representante del Ministerio de Trabajo;
- b) Un representante del Ministerio de Economía;
- c) Un representante del Ministerio de Educación y Justicia;
- d) Un representante del Ministerio del Interior;
- e) Un representante de la Secretaría de Acción Cooperativa;
- f) Un representante del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria;
- g) Un representante **del Consejo Indígena DE LA SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA NACIÓN**;
- h) Un representante **del Consejo Indígena** de la Secretaría de Culturas de la Nación;
- i) Un representante de cultos;
- j) Un representante de la Comisión Nacional de Áreas de Fronteras;
- k) Un representante de la Secretaría de Planeamiento.

Le corresponderá coordinar la acción de las distintas áreas de gobierno para el cumplimiento de la presente ley.

En su caso, la autoridad de aplicación considerará las recomendaciones que se formulen en parlamentos o congresos indígenas nacionales, representativos de las comunidades aborígenes.

**Artículo 6°.-** Corresponde a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas:

- a) Actuar como organismo de aplicación de la presente ley;
- b) Dictar su reglamento funcional y normas de aplicación de la presente ley y proponer las que correspondan a la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo;
- c) Velar por el cumplimiento de la presente ley y la consecución de sus objetivos;
- d) Llevar el Registro Nacional de Comunidades Indígenas y disponer la inscripción de las comunidades o tribus que lo soliciten y resolver, en su caso, la cancelación de la inscripción para todo lo cual deberá coordinar su acción con los gobiernos provinciales y prestar el asesoramiento necesario para facilitar los trámites. Las resoluciones del Comisionado Nacional relativas a la inscripción de las comunidades o tribus, así como a su cancelación, serán apelables ante la Cámara Federal del lugar dentro del plazo de diez (10) días;

e) Elaborar e implementar planes de colonización, de educación y de salud, de acuerdo con los objetivos de la presente ley;

f) Proponer el presupuesto para la atención de los problemas de los indígenas y asesorar en todo lo relativo a fomento, promoción y desarrollo de las comunidades indígenas del país.

#### IV. De la adjudicación de tierras

**Artículo 7°.-** Dispónese la adjudicación en propiedad a las comunidades o tribus indígenas existentes en el país, debidamente inscritas, de tierras aptas y suficientes para la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal según las modalidades propias de cada comunidad. Las tierras deberán estar situadas en el lugar donde habita la comunidad o, en caso necesario, en las zonas próximas más aptas para



su desarrollo. La adjudicación se hará prefiriendo a las comunidades que carezcan de tierras o las tengan insuficientes; podrá hacerse también en propiedad individual, a favor de indígenas no integrados en comunidad o tribu, prefiriéndose a quienes formen parte de grupos familiares.

La autoridad de aplicación atenderá también a la entrega de títulos definitivos a quienes los tengan precarios.

**Artículo 8°.-** La autoridad de aplicación elaborará, al efecto, planes de colonización conforme a las disposiciones de la presente ley y de las leyes específicas vigentes sobre el particular, de modo de efectuar sin demora la adjudicación a los beneficiarios de tierras fiscales de propiedad de la Nación. El Poder Ejecutivo dispondrá la transferencia de las tierras afectadas a esos fines a la autoridad de aplicación para el otorgamiento de la posesión y, posteriormente, de los títulos respectivos. Si en el lu-

gar de emplazamiento de la comunidad no hubiese tierras fiscales de propiedad de la Nación aptas o disponibles, se gestionará la transferencia de tierras fiscales de propiedad provincial para los fines indicados o su adjudicación directa por el gobierno de la provincia. Si fuese necesario, la autoridad de aplicación propondrá la expropiación de tierras de propiedad privada al Poder Ejecutivo, el que promoverá ante el Congreso Nacional las leyes necesarias.

**EN CASO DE QUE LA PROSPECCION GEOLOGICA DETERMINE LAS EXISTENCIAS DE YACIMIENTOS MINERALES DENTRO DE UNA COMUNIDAD O TRIBU, Y ESTE HECHO ALTERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, EL ORGANISMO DE APLICACION IMPLEMENTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR ADECUADAMENTE LOS PROBLEMAS QUE SE SUSCITEN.**

**Artículo 9°.-** La adjudicación de tierras previstas se efectuará a título gratuito. Los beneficiarios estarán exentos de pago de impuestos nacionales y libres de gastos o tasas administrativas. El organismo de aplicación gestionará exenciones impositivas ante los gobiernos provinciales y comunales. El Poder Ejecutivo dispondrá la apertura de líneas de créditos preferenciales a los adjudicatarios para el desarrollo de sus respectivas explotaciones, destinados a la adquisición de elementos de trabajo, semillas, ganado, construcciones y mejoras, y cuando más pueda ser útil o necesario para una mejor explotación.

**LOS LIMITES SERAN FIJADOS CON HITOS MATERIALMENTE IMPERECEDEROS Y LEGALMENTE INVOLABLES, DICHA DELIMITACION CORRERA POR CUENTA DEL ESTADO.**

**Artículo 10°.-** Las tierras adjudicadas deberán destinarse a la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, en cualquiera de sus especialidades, sin perjuicio de otras actividades simultáneas prefiriéndose los cultivos de especies tradicionales. La autoridad de aplicación asegurará la prestación de asesoramiento técnico adecuado para la explotación y para la promoción de la organización **cooperativista** económica de las actividades de acuerdo a su forma de vida comunitaria y/o tribal e indivisibles de tierras aptas al mayor crecimiento demográfico de las comunidades o tribus, según la unidad económica vital que corresponden a la región. El asesoramiento deberá tener en cuenta las costumbres y técnicas propias de los aborígenes, complementándolas con los adelantos tecnológicos y científicos.



**Artículo 11°.**- Las tierras que se adjudiquen en virtud de lo previsto en esta ley son inembargables, e inejecutables e indivisibles. Se inscribirán como bienes de familia, conforme a la Ley N° 14.394 y concordantes y en los títulos respectivos se hará constar la prohibición de su enajenación durante un plazo de veinte cien años a contar de su fecha de la adjudicación. El órgano de ejecución proveerá de tierras aptas al mayor crecimiento demográfico de las comunidades o tribus, según la unidad económica vital que corresponden a la región.

**Artículo 12°.**- Los adjudicatarios están obligados a:

- a) **Radicarse, FIJAR SU DOMICILIO** en las tierras asignadas y trabajarlas personalmente, los integrantes de la comunidad o el adjudicatario individual con la colaboración del grupo familiar;
- b) No vender, arrendar o transferir bajo ningún concepto o forma sus derechos sobre la unidad adjudicada, ni subdividir o anexas las parcelas, sin autorización de la autoridad de aplicación. Los actos jurídicos realizados en contravención a esta norma serán reputados nulos a todos sus efectos;
- c) Observar las disposiciones legales y reglamentarias y las que dicte la autoridad de aplicación relativas al uso y explotación de las unidades adjudicadas.

**Artículo 13°.**- En caso de extinción de la comunidad o tribu o cancelación de su inscripción, las tierras adjudicadas a ellas pasarán a la Nación, pero la autoridad de aplicación **podrá adjudicarlas total o parcialmente a los grupos familiares subsistentes** deberá readjudicar en el siguiente orden de prioridades:

1. A Comunidades Indígenas carentes de tierra.
2. A grupos de personas indígenas que formen una nueva comunidad.
3. Ampliarán campos de aquellas comunidades que por crecimiento vegetativo o integracional se encuentren con insuficiente disponibilidad de tierras.
4. Quedaran a disposición del órgano de aplicación quien los destinara a investigación de nuevas técnicas agropecuarias y/o forestales.

El miembro de una comunidad o tribu adjudicatario de tierras que las abandone no podrá reclamar ningún derecho sobre la propiedad; los que le correspondieran, quedarán en beneficio de la misma comunidad o tribu a que pertenecía.

## V. De los planes de educación y cultura

**Artículo 14.-** La autoridad de aplicación coordinará con el ministerio respectivo y con los gobiernos provinciales la realización de planes de alfabetización y educación para la **elevación sociocultural** de los miembros de las comunidades indígenas, contemplando la implementación de campañas intensivas de alfabetización para adultos y la creación de escuelas **hogares** y de servicios educativos en todos los niveles de enseñanza en las comunidades indígenas, empleando además los medios de comunicación masivos.

**Artículo 15.-** Se impartirá a los aborígenes la enseñanza prevista en los planes comunes, pero se incorporará a ellos lo relativo a los valores propios de cada comunidad, dividiéndose el ciclo primario en dos etapas: para la primera, que comprenderá los tres primeros años, la enseñanza se impartirá en la lengua indígena materna y se dictará como materia especial el idioma oficial; para la segunda que comprenderá los siguientes hasta la finalización del ciclo primario, por tanto, la enseñanza será bilingüe y bicultural. La autoridad de aplicación promoverá la formación y capacitación de maestros bilingües, preferentemente indígenas, creando al efecto centros especiales y la preparación de textos adecuados a la característica especial de la enseñanza.

**Artículo 16.-** En la enseñanza se deberá resguardar la tradición histórico cultural de cada comunidad indígena, sus juegos y deportes y el aprendizaje del cultivo de la tierra con el conocimiento de las técnicas modernas, procurando habilitar y mantener granjas o huertas escolares. **Se enseñará la historia argentina y se promoverá el estudio de sus antecedentes aborígenes y la enseñanza y práctica del cooperativismo.** Aboliéndose en la enseñanza toda alusión denigrante de los antepasados indígenas.

Se enseñará la historia de los pueblos indígenas como parte fundamental de la Argentina, los sistemas de trabajos propios de las comunidades o tribus, técnicas cooperativas, etc.

**Artículo 17.-** La autoridad de aplicación supervisará y asesorará a los establecimientos de enseñanza **para indígenas** oficiales o privados, todos los cuales deberán ajustarse a las disposiciones de esta ley. Los establecimientos comunes de todos los niveles a los que asistan alumnos aborígenes observarán preferentemente respecto a éstos, las previsiones precedentes.

**Artículo 17 bis.-** Se proveerán y fomentarán las expresiones culturales de los pueblos indígenas.

Se considerará en forma prioritaria la adjudicación de estaciones de radio y canales de televisión a las comunidades indígenas reconocidas por esta ley, facilitándoseles y/o permitiéndoles la edición de diarios, revistas y otros medios de comunicación.

Los organismos oficiales pertinentes, facilitarán la obtención de créditos o subsidios y la institución de premios, becas y otros estímulos tendientes a lograr lo expresado en los artículos anteriores.

## VI. De los planes de salud

**Artículo 18.-** La autoridad de aplicación coordinará con los gobiernos de provincia la realización de planes intensivos de salud para las comunidades indígenas respetando sus pautas culturales, para la prevención y recuperación de la salud física y psíquica de sus miembros creando unidades sanitarias móviles para la atención de las comunidades dispersas. Se promoverá la formación de personal especializado preferentemente indígenas para el cumplimiento de la acción sanitaria en las zonas de radicación de las comunidades.

**Artículo 19.-** Se declarará prioritario el diagnóstico y tratamiento mediante control periódico, de las enfermedades contagiosas, endémicas y pandémicas en toda el área de asentamiento de las comunidades indígenas. Dentro del plazo de sesenta días de promulgada la presente ley deberá realizarse un catastro sanitario de las diversas comunidades indígenas, arbitrándose los medios para la profilaxis de las enfermedades y la distribución en forma gratuita bajo control médico de los medicamentos necesarios.

**Artículo 20.-** La autoridad de aplicación llevará a cabo planes de saneamiento ambiental, en especial para la provisión de agua potable, eliminación de instalaciones inadecuadas, fumigación y desinfección, campañas de eliminación de roedores e insectos y lo demás que sea necesario para asegurar condiciones higiénicas en los lugares de emplazamiento de las comunidades indígenas promoviéndose, a ese efecto, la educación sanitaria de sus integrantes y el acceso a una vivienda digna.

**Artículo 21.-** En los planes de salud para las comunidades indígenas deberá tenerse especialmente en cuenta:

- a) La atención buco-dental;
- b) La realización de exámenes de laboratorio que complementen los exámenes clínicos;

- c) La realización de exámenes cardiovasculares, a fin de prevenir la mortalidad prematura;
- d) El cuidado especial del embarazo y parto y la atención de la madre y del niño;
- e) La creación de centros de educación alimentaria y demás medidas necesarias para asegurar a los indígenas una nutrición equilibrada y suficiente;
- f) La formación de orientadores sanitarios indígenas.

Las medidas indicadas en este capítulo lo serán sin perjuicio de la aplicación de los planes sanitarios dictados por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, con carácter general para todos los habitantes del país.

## VII. De los derechos previsionales

**Artículo 22.-** Los aborígenes pertenecientes a comunidades o tribus gozarán de los derechos de jubilación ordinaria a la edad de 55 años, hayan o no realizado aportes. La presente norma regirá hasta que sea dictada una ley especial que contemple a este sector social.

A la promulgación de la presente ley, quienes se hallen dentro de la edad establecida obtendrán la jubilación automática.

**Artículo 23.-** Los titulares de las tierras adjudicadas por esta ley podrán solicitar ser incorporados a las operadoras para la construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional, del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y de cualquier otro plan habitacional del fomento. El Banco Hipotecario Nacional, el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y cualquier otro plan habitacional de fomento, deberán crear planes especiales para la construcción de viviendas por los titulares de las tierras adjudicadas por esta ley, con materiales y técnicas utilizadas por cada comunidad y/o tribu.

## IX. De los recursos

**Artículo 24.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Salud y Acción Social de sus distintas áreas para la atención de los asuntos indígenas y las propias de los respectivos Ministerios o Secretarías de Estado para la atención de sus problemas específicos, hasta la inclusión de las nuevas partidas necesarias en el presupuesto general de la Nación.

**Artículo 25.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo. ■

# ¿Quién dice que en Colombia no hay racismo?

## Informe sobre la situación india

*O.N.I.C. son las siglas de la Organización Nacional Indígena de Colombia que ha redactado el presente informe. La IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios, realizada en Panamá en setiembre de 1984, ha sido receptora de este documento que nos habla de sus organizaciones, sus motivos de lucha y que, sobre todo, nos revela las presiones y atrocidades que sufren los indios de Colombia sin respeto al mas elemental de los Derechos Humanos, y menos aún, de los Derechos de los Pueblos.*

## La información india contra la desinformación colombiana.

La O.N.I.C. tiene dificultades para poder difundir la problemática de las comunidades indias, especialmente cuando trata de hacer llegar información a la opinión pública de Colombia. Sobre el plano interno la ONIC tiene una pequeña infraestructura que cumple su rol ante las regionales indias. Así tenemos por un lado las cartillas y comunicados que hacen circular nuestras directivas y, por otro lado, el periódico

**Unidad Indígena**, que cohesiona nuestra información venida desde diversas organizaciones. Pero la radio, televisión y revistas de gran tiraje de la sociedad colombiana continúan, hasta la fecha, insensibles a nuestras constantes denuncias. La gravedad de esta situación se hace **patética**, cuando ante las pruebas de delito presentadas guardan silencio, demostrando, con esta actitud, tácita complicidad con los hechos, y tiende además a mantener la desinformación en los medios occidentalizados.

## Organizaciones regionales que agrupa la Organización Nacional Indígena.

C.I.T. Confederación Indígena Tairoma.

En CORDOBA: El Resguardo de San Andrés de Sotavento (indígenas sinúes).

O.I.C.A. Organización Indígena Cuna de Antioquía.

C.R.I.D.O.C. Consejo Regional Indígena del Occidente Colombiano. (Emerá-Catio y Chamy).

O.R.E.W.A. Organización Regional Emberá Waunana.

C.R.I.C. Consejo Regional Indígena del Cauca.

C.R.I.T. Consejo Regional Indígena de Tolima.

U.N.U.M.A. Organización Indígena de Los Llanos Orientales.

C.R.I.V.A. Consejo Regional Indígena del Vaupés.

C.R.I.O.M. Consejo Regional Indígena del Orteguzza Medio.

O.R.I.C.E.V.I. Organización Regional Indígena del Centro del Vichada.

Estas Organizaciones Regionales luchan en común por los siguientes objetivos:

1. Defensa de la Autonomía India.
2. Defensa de los Territorios Indios, recuperación de las tierras usurpadas, propiedad colectiva de los resguardos.
3. Control de los recursos naturales situados en territorios indios.
4. Impulso de organizaciones económicas comunitarias.
5. Defensa de la Historia, Cultura y Tradiciones Indias.
6. Educación bilingüe y bicultural, bajo el control de las autoridades indias.
7. Recuperación e impulso de la medicina india y exigencia de





programas de salud acordes con las características sociales y culturales de las comunidades.

8. Exigencia de la aplicación de la Ley 89 de 1980 y de otras disposiciones favorables a los indios.
9. Solidaridad con las luchas de todos los explotados y oprimidos.

**Luchas principales afrontadas en este año por las Organizaciones Indias Regionales**

**C.I.T.**

La conversión de Reserva en Resguardo con 10.900 hectáreas de ampliación.

Teniendo como base el plan de salud de la comunidad ARHUACA, presentada al gobierno, se están desarrollando cursos de capacitación.

Después de dos años de la salida de los misioneros capuchinos se encuentran funcionando 30 escuelas de educación básica primaria y un colegio de educación secundaria hasta cuarto grado. En ellas las comunidades implementan programas propios experimentales de educación bilingüe en cumplimiento del decreto 1142.

Ver Pág. 4.

**SAN ANDRES DE SOTAVENTO**  
Lo más importante para los com-



pañeros Senúes es la recuperación de las tierras pertenecientes al resguardo, lo cual ha traído el recrudecimiento de la represión contra los compañeros indios organizados.

Se están impulsando la conformación de nuevos cabildos. Y en las tierras recuperadas se promueve la conformación de empresas económicas de los Cabildos.

En las tierras recuperadas ya se ha logrado el reconocimiento por parte del Estado.

**O.I.C.A.**

El título de este Resguardo abarca 7.500 hectáreas, hasta el momento sólo 2.080 está en poder de la comunidad, que ya se prepara para recuperar la totalidad de su Resguardo.

**C.R.I.D.O.C.**

Esta organización viene luchando por la reestructuración del Resguardo LA MONTAÑA que, junto con el Resguardo de San Lorenzo, luchan por controlar la tala de los bosques, la pesca y la caza por parte de personas ajenas a la comunidad. Los indios en Caldas enfrentan el problema de la explotación de las minas de carbón.

Algo importante a esta organización es que los indios han llegado a un pacto con el que pueden obtener créditos colectivo de la Caja Agraria.

Los compañeros indios Chamy enfrentan problema por la construcción de la represa que construye la Central Hidroeléctrica de Caldas y la CHEC, que afectará a los ríos San Juan y Aguita. Todo esto sin consultar a la Organización CRI-DOC. Con la construcción de esta represa se les quita la mitad del Resguardo.

**O.R.E.W.A.**

Los indios del Chocó sufren principalmente graves problemas de salud. En el Resguardo de CATRUMUNICIPIO DE PIE DE PATO han muerto 26 personas, la mitad de ellos indios, desde el 11 de enero al 24 de agosto de este año. Las enfermedades que causan tantas muertes son: la hepatitis, tosferina, leishmaniasis, fiebre amarilla y gastroenteritis.

Hay una compañía norteamericana que está construyendo una represa dentro de territorio indio. Los compañeros del Chocó luchan por la constitución de nuevos resguardos, también impulsan la conformación de Cabildos Indios. Estos compañeros han iniciado también un programa propio de educación bilingüe de acuerdo con el decreto 1142 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

La construcción de la carretera Panamericana está afectando a las poblaciones indias del Chocó por lo que se exige al gobierno su indemnización y reubicación de los mismos.

#### C.R.I.T.

Los compañeros indios del Tolima realizaron su Segundo Congreso del 18 al 22 de julio con un total de 2.000 asistentes entre los que se cuentan las diferentes organizaciones indias regionales del país, los sectores populares y los medios de comunicación.

De este Congreso salieron conclusiones importantes referentes a salud, educación, tierra, legislación, producción, entidades oficiales, recursos naturales, historia y cultura, organizaciones populares.

La relación de los principales problemas que enfrentan las comunidades **pijaos** es la que sigue.

- La invasión por parte de colonos en el gran Resguardo Indio del Tolima, que abarca los municipios de Ortega, Coyaima, Natagaima y Chaparral.
- La contaminación de las aguas y de los terrenos aledaños al Río Saldaña debido a la pala Draga el Dorado, ubicada en el municipio de Ataco.
- El plan triángulo de regadío del Sur del Tolima que contamina las aguas y el ambiente al fumigar por aire los cultivos comerciales.
- La estrategia militar en contra de las comunidades indias, es evidente en el caso del asesinato del compañero Floresmiro Malambo, ocurrido el 10 de julio del presente año, a quien después de asesinarlo le colocaron prendas militares para acusarlo de guerrillero.
- La acción asesina por parte de los grupos de pájaros pagados por los terratenientes. Tal es el caso del asesinato de la compañera Leonilde Aroca Timoté, de 42 años, y



las heridas causadas a Tulio Timoté de 48 años, y Rosa Helena Timoté de 75 años; hechos ocurridos el 11 de agosto en la comunidad Cucharó San Antonio, a las 10 p.m.

- Un abandono total en el campo de la educación para las comunidades indias del Tolima por parte del gobierno. Exigimos el cumplimiento del decreto 1142.
- Condiciones precarias de salud, y carencia de asistencia médica en las comunidades.

El Consejo Regional Indígena del Tolima conformado por 14 Cabildos exigen el respeto a las leyes y

a la organización como lo dice la Ley 89 de 1890.

#### C.R.I.C.

El Consejo Regional Indígena del Cauca viene desarrollando diferentes actividades con el fin de defender los derechos que tenemos los indios:

- a. Recuperación de las tierras de los Resguardos y el fortalecimiento de los Cabildos.
- b. El impulso de organizaciones económicas en las tierras recuperadas formando cooperativas y tiendas comunales.



- c. La recuperación de la Cultura India para lo cual se han impulsado programas como el de salud donde se combinan la medicina tradicional con la medicina occidental. Y el de educación creando escuelas bilingües con profesores elegidos por la misma comunidad
- d. La divulgación de los problemas a través del periódico Unidad Indígena, películas, cartillas, denuncias públicas, etc. Todas estas actividades están enmarcadas dentro de la Legislación India que rige a los resguardos, pero, ni el gobierno ni los terratenientes, quieren conocerlos. Actualmente hay aproximadamente 25 recuperaciones de tierra en diferentes resguardos del Cauca, donde el avance organizativo se quiere detener por la fuerza.

### La Represión

1. En Jambaló la policía lleva a cabo detenciones arbitrarias, torturas e intentos de asesinato acusando a los indios de haber dado muerte a miembros de la policía y de pertenecer a grupos guerrilleros; lo que carece de toda veracidad. Sin embargo, los cuerpos secretos del estado los siguen buscando.

2. En el resguardo de Novirao fueron detenidos 15 compañeros el jueves 6 de septiembre mientras participaban en una minga para la cual habían sido invitados por la comunidad del Resguardo Jebaló.

3. Desde el 25 de enero de este año 150 familias del Norte del Cauca se encuentran recuperando su tierra en la Hacienda López Adentro, estas son tierras planas pertenecientes a los grandes ricos del Valle quienes presionan, desde un primer momento, por una solución usando la fuerza.

Es así que el mismo 25 de enero son asesinados por la policía 5 compañeros indios, lo que da motivo a la movilización de unos 2.000 indios caucanos que marchan desde Santander hasta Popayán.

24 Cuando esta marcha llegaba a su segunda estación en la venta de Cajibío se enteraría que, pocas horas antes, la policía había dado muerte a los compañeros de la vereda «La Viuda» (En Cajibío), al tratar de de-

salosarlos de una recuperación en la hacienda de Jacinto Mosquera, que se venía trabajando desde 9 meses antes.

Los compañeros de López Adentro han seguido luchando por recuperar lo suyo, aunque el hostigamiento por parte de los militares no ha cesado: en el mes de julio fue asesinado el hijo del gobernador y en septiembre fueron abaleados dos indios cuando se dirigían a sus casas después de haber participado en las actividades comunitarias.

### C.R.I.C.

Esta organización, recientemente constituida, está formada por 8 grupos indígenas con diferentes culturas.



Por medio de su organización han exigido el saneamiento total de la reserva (más de 48 colonos que habían tomado 190,000 hectáreas).

La organización y las comunidades que vivimos en el Resguardo de Mochuelo estamos dispuestos a defender nuestra tierra de los viejos o nuevos colonos que pretenden entrar.

### C.R.I.V.A.

Como reconocimiento por parte del Estado a nuestra propiedad sobre esta inmensa selva, por resolución 086 de 1982, el Incora creó el Resguardo del Vaupés, con una extensión de 3 millones trescientos mil hectáreas.

Cerca de 25 mil indios vivimos en este Resguardo. Somos el 95% de la población del Vaupés, perteneciendo a 23 tribus con lenguas y costumbres diferentes. Conformamos el Resguardo con más de cien comunidades organizadas, cada una con su autoridad tradicional denominada el «Capitán» secundados por los Payés, y Kumús, quienes son nuestros médicos tradicionales.

Debido a la diversidad de culturas y a la distancia de un lugar a otro se han creado 9 subregionales y se espera crear más.

### C.R.I.O.M.

Agrupar 15 comunidades de 3 culturas diferentes (INGAS, HUITOTOS, COREGUAJES). En este momento luchan porque el INCORA entre a constituir el Resguardo y reconozca el gobierno sus tierras tradicionalmente ocupadas. Luchan también por el fortalecimiento de su organización y por mejorar las condiciones de salud y educación.

Esta zona ha tenido problemas de orden público lo que ha frenado su desarrollo organizativo.

### O.R.I.C.E.V.I.

Esta es una zona habitada en su mayoría por Guahibos y Piapocos que organizados luchan por defender su resguardo del proyecto MARRANDUA (programa de colonización) que amenaza a todo el Vichada.

La caza, la pesca y la recolección son las principales fuentes de sustento de estos compañeros, pero por la misma presión del colonizador, se está sembrando la tierra para el autoconsumo, con productos como el maíz, el plátano y el arroz; y criando reses en pocas cantidades.

### Salud y Educación

Esta región, como todo el Vichada está prácticamente abandonada por el Servicio de Salud. Sólo cada seis meses envía un médico de Puerto Carreño. La tuberculosis, el paludismo, la gastroenteritis, la conjuntivitis, la tosferina y las venéreas, son algunas de las enfermedades que más azotan a los compañeros.

## *Mensaje del pueblo Piaroa del Amazonas Venezolano a los pueblos del mundo:*

*«Compro estas tierras  
con Piaroa y todo»*

### **El problema de tenencia de la tierra**

El actual problema confrontado por los hermanos Piaroa de la comunidad Caño Vera-Guanay del Territorio Amazonas (Venezuela), es de tenencia de tierras. Siempre los mismos terratenientes, con nombres diferentes en cada lugar del mundo, pero con la misma astucia, tratan de arrebatarlos el derecho a la tierra y con ello el derecho a la vida. Pero hay algo que nosotros queremos dejar claramente establecido aquí. No se puede defender la cultura y el derecho a la vida sin defender el derecho a la tierra al margen del



derecho a la vida y a la cultura. Casi siempre los enemigos de los pueblos indios tratan de presentar al indio como un «animal» para negarle el derecho a la tierra; dicen que es un «salvaje», que es un «primitivo» que somos un «zoológico humano» como afirma un intelectual muy respetado en Venezuela. Sin embargo, eso no es todo: Si vivimos de acuerdo a nuestras costumbres, entonces se nos denomina especie de «Museos Vivientes», embalsamados por antropólogos y otros «especialistas de indios». En dos palabras: no se nos acepta, no se quiere respetar nuestra cultura, nuestro modo de vida, nuestro modo de pensar y de sentir.

Porque pensamos diferente a ellos, entonces inventan que tampoco pensamos, que somos unos «irracionales». Si andamos en guayuco, entonces piensan que andamos «desnudos». Si nos ponemos pantalones, entonces dicen que ya no somos indios. Si hablamos nuestro idioma, entonces creen que no tenemos civilización propia.

No hay palabra más peligrosa que la palabra «civilización» y «civilizar» cuando es usada con mala intención. Si cazamos y sembramos conucos, se dice que el indio es «flojo» y no trabaja. Si vivimos mudándonos de un sitio a otro para no destruir la tierra donde sembramos y cazamos, entonces se dice que no tenemos cultura. El hombre criollo que va desde Caracas o desde otros lugares al Amazonas -o el blanco europeo- dice que va a convertir a nuestras tierras en **tierras habitables**, pero nosotros las hemos habitado por miles de años sin destruirlas. Es el hombre blanco quien las hará inhabitables porque con su falso progreso y desarrollo va destruyendo todo a su paso.

Para desconocer nuestra existencia en el Amazonas, se dice que son «**tierras de nadie**» que están «despobladas» o «poco pobladas». Porque el conquistador y el colonizador que quiere arrebatarlos nuestras tierras debe convencerse, y convencer a los demás, de que el indio no es gente. Por eso nosotros los Piaroa decimos: no se puede defender el derecho a la tierra sin defender el derecho a la cultura y a la vida. **Pero no hay derecho a la vida y a la cultura sin tierras.** Y por eso la tie-





ra es tan importante, porque en ella descansa la vida y sólo en ella ha surgido nuestra cultura, nuestra civilización propia, nuestro derecho al idioma, nuestro intercambio con otros pueblos y culturas distintas.

### El problema actual de los Piaroa

Por primera vez el nombre de nuestro pueblo recorre el mundo con el ruido del viento. Los Piaroa somos noticia nacional e internacional desde hace 4 meses. Gracias al señor Herman Zingg, un terrateniente que se ha apoderado de más de 8,000 hectáreas del Valle de Guanay y que, además, pretende apoderarse de todo el Valle de 50,000 hectáreas que nos ha sido adjudicadas en un título colectivo otorgado por el Instituto Agrario Nacional. Este Instituto, en varias oportunidades, se ha negado a reconocerle sus pretendidos derechos sobre las tierras de los piaroa. Pero él como es rico y poderoso ha seguido en nuestras tierras. Al considerarnos como otros animales más de

la selva ha tenido el atrevimiento de intentar comprar el Valle de Guanay «con piaroa y todo». El tiene allí un Hato, llamado San Pablo, aunque de Santo no tiene nada. Los piaroa hemos recibido todo tipo de ofensas y maltratos físicos desde que este señor llegó. La Fiscalía General de la República ha podido comprobar estos maltratos. Unos hermanos piaroa fueron amarrados a la cola de un caballo, como lo hacía el conquistador español en el siglo XVI. Se violan los derechos humanos más elementales. Hasta una niña piaroa ha sido violada.

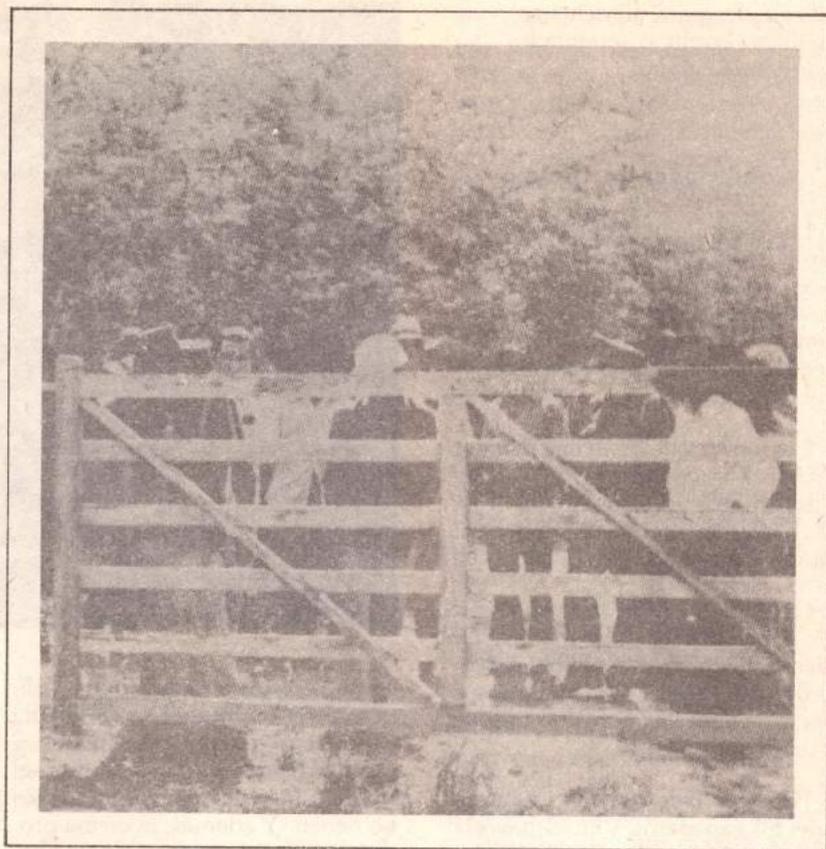
Por primera vez la opinión venezolana, el pueblo criollo mayoritario nos apoya en esta lucha contra Herman Zingg. Y ahora de los Piaroa se habla en la televisión, en la calle, en los diarios y revistas. El pueblo ha dicho: esas tierras son de los indios, los indios son los primeros habitantes de Venezuela. Pero pronto, muy pronto comenzaron las calumnias. Entonces se dijo: Estos piaroa siempre fueron pacíficos, ¿por qué se han vuelto ahora violentos?. Ellos mismos se daban la respuesta: Si se han vuelto violentos debe ser porque detrás de ellos están los «comunistas». Pero todo es muy

sencillo. Los piaroa le abrimos las puertas a todo el mundo que nos visita. Nosotros decimos, bueno venga, como visitantes. Entonces llegan y nos dicen: ahora nosotros somos los dueños de esto, quién está demás aquí es el piaroa, compro estas tierras «con piaroa y todo». ¿Y todavía quieren que los piaroa sigamos siendo pacíficos?. La historia contada por nuestros ancianos nos enseña que el pueblo más pacífico se vuelve violento cuando le arrebatan sus tierras y cuando le niegan el derecho a la vida y a la cultura. Cuando Guaicaipuro vivía no vivían los comunistas. Y sin embargo, Guaicaipuro hizo una gran liga de caciques y de pueblos indígenas para enfrentar al conquistador español del siglo XVI. Nosotros tenemos voz propia y hacemos nuestras propias acciones. Porque el indígena tiene su propia política que no es de colores. No necesitamos que llegue nadie desde Caracas a decirnos cómo es que tenemos que hacer las cosas.

Pero quien no conoce al piaroa se equivoca con nosotros y entonces dice que nosotros no pensamos ni razonamos, como me lo dijo un diputado en el Hato San Pablo de Herman Zingg. ■

# Problemas actuales de los pueblos indios

*Asociación de  
parcialidades  
indígenas del  
Paraguay-API*



## El problema de la tierra de las comunidades indias

Cuando hablamos del problema de la tierra nos referimos tanto a un elemento fundamental para la subsistencia de estas comunidades, como a un medio de autonomía cultural, y de permanencia de las comunidades indias, ya que estas permanecen relativamente cohesionadas, cuando comparten un mismo lugar a condición que no sea tierra ajena, en cuyo caso dependen de los dueños.

La tierra es para nosotros un medio para producir y satisfacer nuestra alimentación básica y también un lugar en el cual vivimos como comunidad para poder gobernar nos nosotros mismos.

Históricamente, hasta mediados del siglo pasado, la tierra de los pueblos indios, durante la Colonia hasta la primera época independentista, pertenecían a las comunidades indias. Sin embargo, y pese a que, las comunidades no tenían títulos de propiedad sobre estas tierras, nunca

fueron tan usurpadas como en las últimas décadas. Entonces es cuando comienzan las presiones por parte de los hacendados, colonos, agricultores blancos o empresas agrícolas, con el fin de ampliar o constituir en grandes estancias.

Desde 1963, el organismo estatal denominado «INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL» se encargó de distribuir tierras. Algunas áreas fueron entregadas a colonias indias pero nunca estuvieron a nombre de las comunidades. Así mismo, las tierras particulares, adquiridas por instituciones públicas o privadas de los indios, no podían ceder sus derechos a las Comunidades, debido a que no existía reconocimiento legal por parte del estado para las comunidades, condición que no le permitía ninguna clase de bienes. Esta situación de incertidumbre es creada porque no están seguros de sus tierras.

Finalmente, en 1981, se establece el Estatuto de las Comunidades Indígenas, con una ley que permite a las comunidades obtener la personería jurídica indispensable para adquirir tierras. Esta Ley, sin embargo hasta hoy, permanece como letra muerta,

ya que, ninguna comunidad ha obtenido la susodicha personería jurídica, pese a las innumerables gestiones realizadas.

Tal como repetimos, es en las últimas décadas cuando aumenta el despojo de las tierras indias. Numerosas comunidades de hoy tienen las extensiones territoriales muy reducidas, a otras no les queda absolutamente nada, o se encuentran fraccionadas o inmersas en litigios judiciales contra particulares. Puede señalarse que, el 75% de los indios del Chaco, no tienen tierras; pese a haber sido hasta hace poco los únicos habitantes de la región. Igualmente, en la región Oriental, el 50% de los indios no tienen acceso a tierras y la otra mitad, que de alguna manera se encuentra asentada en tierras que fueron destinadas a colonias indias o adquiridas por comunidades indígenas para los indios, se encuentran en fracciones que resultan escasas para su población y, por ello, necesitan urgentemente ampliar sus parcelas.

Tal como señalamos al comienzo, el acceso a la tierra constituye el problema más dramático que afecta a los indios, ya que sin tierras tienen



dificultades para alimentarse, y se debilitan como comunidades con autonomía cultural.

### Condiciones de Trabajo

Los indios que no tienen tierras representan el 75% del total en la región Oriental. En tanto que el 50% de la región Occidental, dependen fundamentalmente de trabajo como peones en estancias o en establecimientos agrícolas.

Los indios, que de alguna manera mantienen la ocupación de sus tierras, también se ven obligados a realizar, por lo menos en una época del año, trabajos para otros.

En estos trabajos, los indios son discriminados cuando reciben un salario mucho menor de lo que normalmente se paga a los no indios, a pesar de cumplir el mismo tipo de trabajo que aquéllos.

Por otro lado, en los establecimientos ganaderos, y en la mayoría de los casos, las condiciones de alojamiento y de alimentación son totalmente insuficientes. Los indios que trabajan en tales establecimientos viven amenazados por el exterminio, debido a las altas tasas de enfermedades como la tuberculosis.

En algunos casos, cuando las empresas que explotan a los indios durante décadas, ven disminuidas sus ganancias, prefieren vender sus tierras y expulsarlos. Tal es el caso de Carlos Casado S.A., la mayor empresa latifundista del Paraguay, que explotó la fuerza de trabajo de muchísimos indios durante décadas, diezmando su población debido a las malas condiciones de trabajo; y luego los expulsó de sus tierras.

La dificultad para desarrollar las comunidades indígenas son las tierras. Las pocas comunidades que tienen acceso a tierra, tienen grandes dificultades para poder explotarla porque, por una parte, teniendo necesidad de lograr el sustento en forma inmediata, muchos indios se ven obligados a abandonar sus campos para realizar changas y ser explotados por los no-indios.

Este tiempo dedicado al trabajo asalariado es un tiempo que no se dedica al cultivo de las propias par-



celas. Pero resulta mucho más difícil encarar la producción destinada al mercado, ya que eso supone capacidad financiera para comprar semillas e insecticidas que los indios no tienen. Y además, la escasa producción india está mucho más explotada que la no-india cuando llega al mercado la pequeña producción que lograron.

### Rechazo de las Culturas Indias

Los indios no solamente son discriminados como supuestos grupos inferiores sino que, nuestras propias culturas, son rechazadas por los grupos de la sociedad dominante. Incluso la prensa cuando habla de los indios sólo es para señalar que deben superar sus estilos de vida, su modo de incorporarse al «desarrollo» dando a entender que todo lo que sabemos los indios es obstáculo para el progreso de la sociedad nacional. Según éstos puntos de vista



los indios tenemos que abandonar nuestras culturas y asumir los modos de vida de los blancos.

Frente a esta situación nosotros queremos plantear la posibilidad de enriquecer el desarrollo nacional con el aporte de nuestras propias culturas. Pero tenemos muy pocas posibilidades de hacernos escuchar.

### Estructuras Legales y Naciones Indias

Entre las leyes vinculadas a los pueblos indios tenemos la ley 904 que establece el Estatuto de las Comunidades Indígenas, y además las otras leyes. Veamos cuales son ellas.

**La Ley Indígena.**- Establece el estatuto de las comunidades indígenas que fue sancionado por la ley 904 de 1981, y la misma tiene tanto aspectos negativos como aspectos positivos.

**Los aspectos negativos de la ley.**- Se aprecian cuando se discute su reglamentación o para cuando sea modificada la ley, comprenden:

\*En el artículo 5º de la ley se establece la aplicabilidad del derecho consuetudinario indígena en los conflictos que interesan a los indios. La norma sin embargo resulta de muy difícil aplicación por la indefinición de la ley. Esta, en su regla-



mentación deberá definir claramente en cuáles casos y cómo serán aplicables el derecho consuetudinario indígena.

En el artículo 14 de la ley se establece que los indios pueden ser trasladados de un lugar a otro incluso en contra de la voluntad de las comunidades indígenas, siempre que medien razones de seguridad nacional, este traslado compulsivo que puede ser determinado por el poder ejecutivo puede dañar gravemente a los indios, y requiere de una reglamentación precisa que limite las posibilidades, que defina las situaciones por las cuales puede darse este traslado que lesiona gravemente los derechos de los indios.

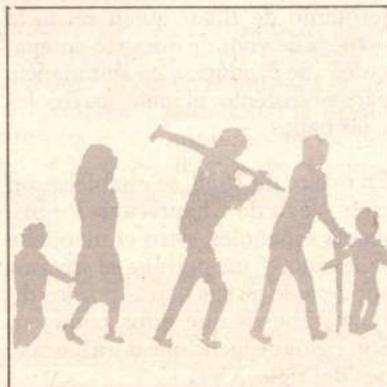
\*El hecho de que el Instituto Nacional del Indígena, encargado de fijar y de implementar las políticas indigenistas dependa del Ministerio de Defensa Nacional, es otro aspecto que deberá revisarse en la primera oportunidad. Los indios no representan ni pueden representar una amenaza a la seguridad nacional para que se encuentren bajo tutela de este ministerio. Tal norma establecida por el artículo 30 podía tener sentido en época en que la región Occidental o Chaco, con una población india considerable, era territorio militar; pero esa situación ya corresponde al pasado.

\*La Ley Indígena en su artículo 17 establece la «adjudicación» de tierras como si ellas fuesen regaladas a los indios. Las tierras que re-

claman los indios les corresponde ya que les pertenecieron durante siglos, de modo que lo que la ley debería hacer es reconocer este derecho.

\*La existencia de sanciones para incumplimiento de la ley por parte del INDI. Esta es otra de las lagunas de la ley que deberá corregirse en la primera oportunidad. La ley no establece cuáles son las sanciones a los funcionarios y directivos del INDI cuando los mismos no se ajustan a lo prescripto por la ley en perjuicio de los indios. Un ejemplo claro es el hecho de que no se haya aplicado aún la ley que conceda personería jurídica a estas comunidades sin que se establezca ninguna sanción para los que están cometiendo esta omisión.

**Los aspectos positivos de la ley.**- En general fuera de los problemas



mencionados la Ley Indígena tiene una serie de normas muy buenas. Una de ellas es la que reconoce la personería jurídica a las comunidades, de modo que estas puedan ejercer acciones y adquirir bienes, transferirlos, etc. Anteriormente las comunidades indias no tenían personería jurídica y no podían realizar ningún tipo de gestiones.

Aunque con una terminología defectuosa también se reconoce el derecho de los indios a la posesión de tierras.

Los aspectos positivos de esta ley sin embargo no se han cumplido ya que hasta el mes de setiembre de 1984, 3 años después de sancionada la ley, siguen sin reconocerse los liderazgos de las comunidades indígenas, y hasta el momento no se ha reconocido la personería jurídica a ninguna comunidad indígena.

Tampoco se ha podido cumplir la disposición del artículo 67 que establece que las entidades indigenistas que hayan adquirido tierras para cristianizar, integrar, o simplemente ayudar a los indios, deberá traspasarle estas tierras. Si bien el plazo establecido es de un año tampoco se ha cumplido desde el momento en que no se han concedido la personería jurídica a ninguna de las comunidades.

#### Otras Leyes que favorecen al Indio

Además de la Ley Indígena existen otras, como la Ley del Trabajo, que reglamenta el trabajo en establecimientos agrícolas y ganaderos, estableciendo incluso las condiciones de alimentación que deben satisfacerse con estos trabajadores. Estas normas que explícitamente son aplicables al trabajo de los indios, se quedan solamente en el papel ya que muy raras veces se las aplica

El problema de las leyes y de la estructura legal vinculada a los indios, no es si son buenas o malas, sino que fundamentalmente el problema radica en su total inoperancia. La norma cruel del pasado colonial **la ley del rey se acata pero no se cumple** es aplicada por el amoral apatrida de hoy. Entonces cabe preguntarnos. ¿Qué es Paraguay? ¿Quiénes somos? ¿A dónde vamos?.

## *Presencia milenaria del pueblo Mapuche en la región del Butahuillimapu, Osorno, Chile*

*El presente documento ha sido alcanzado a la Editorial «Pueblo Indio» por el hermano Mapuche, Ponciano Rumián Lemuy, del Programa Cultural Huilliche «Monku Kúsobkien», a nombre de la JUNTA DE CACIQUES DEL BUTAHUILLIMAPU.*

*Este documento, que es una protesta y una exigencia de derechos con indiscutible fundamento histórico, «ha sido entregado al gobierno de Pinochet y a la sociedad chilena sobre lo que el Huilliche exige como derecho digno de los hombres de la tierra; dueños absolutos de las tierras de Chile». Estamos con Uds., hermanos Huilliche.*



### **1.- Reconocimiento al «Parlamento de Paz» del 8 de Setiembre de 1793.**

1.1. Desde los tiempos inmemoriales, cuando no existía Chile como país, nuestros antepasados Mapuches (mapu: tierra y che: gente) habitaron esta hermosa y fértil región bendecida por la mano de Chao Trokín, todopoderoso.

Aquí entre el verdor del canelo, del laurel y el rojo del copihue, entre la cordillera y el mar o entre el río y la laguna nacieron, vivieron y murieron quienes formaron las primitivas raíces de ese gran árbol extendido como pueblo por incontables centurias de un pasado remoto, el cual lógicamente se pierde en la noche de los tiempos. Cuando se inicia la

conquista territorial de Chile, llegan a esta región los primeros españoles en septiembre de 1544, a través de la primera expedición marítima y luego en 1552, recorre esta región Pedro de Valdivia. Un testimonio fue el soldado y cronista español Jerónimo de Bibar quien relató la manera de vivir de nuestros antepasados que producían en abundancia para su sustento: el maíz, los frijoles y las papas.

En marzo de 1558, se establecieron en el «levo de Chauracaví» los primeros españoles, pero el mapuche se levanta y no permite al invasor apoderarse de sus tierras por los diversos abusos que estos cometen. Son siglos de lucha que dura hasta fines del siglo XVII.

Es así, que cuando corría el año de 1793, logra la autoridad española concertar un **tratado de paz** con el indio de Osorno, en una solemne ceremonia llevada a efecto el 8 de septiembre de 1793, a orillas del río de las Canoas - hoy Rahue, Osorno. Se desarrolla la Junta General del Butahuillimapu con la participación de los caciques **Catrihuala, Iñil y Caniu** caciques de Rahue y con ellos los guilmenes o cabezas de sus parcialidades: Calfunguir, cacique de Dallicahuín; Naguinguir y Pichi-Huaiquipan comisionados de Pailapán, caciques de los Juncos y por las autoridades españolas don **Julían Pinuer**, Comandante del nuevo Destacamento de Osorno; el padre Predicador Apostólico Fray **Francisco Javier de Alday** y el

Comisario de las Naciones don **Francisco Aburto**, todos ellos comisionados del Ilustre señor capitán General del Reino para celebrar dicha junta. Se acuerda en uno de sus términos, que «los españoles se cimentasen en la tierra de sus antepasados indios», desde donde se junta el río de Las Canoas o Rahue con el Damas hasta la Cordillera de los Andes, cediendo para siempre cualesquiera acción o derecho que ellos o sus sucesores podían tener a dichos terrenos.

Y desde entonces se inicia la Repoblación de la nueva ciudad de Osorno, la ciudad del Futuro. Pero aquel sueño de tantos siglos al constituirse el Estado Chileno, aquel sueño acariciado en momentos de desesperación y dolor colectivo, habría de hacerse realidad de manera diferente: había que compartir la gloria con otras razas, con otras generaciones y con otros caracteres ciudadanos ajenos al propio del mapuche y, sin embargo, pese a todo, se aceptaría como norma la convivencia pacífica, la imposición de leyes y el mandato de una autoridad administrativa no siempre comprensiva a los reales problemas e inquietudes del indio.

1.2. Por lo tanto, solicitamos reconocimiento de este Parlamento de Paz, como documento memorial de nuestra historia y base fundamental de los principios de nuestro pueblo mapuche del BUTAHUILLIMAPU (las Grandes Tierras del Sur).

1.3. Por lo tanto, solicitamos a la actual Autoridad chilena, haga pleno reconocimiento de este Tratado, tal como se ha venido efectuando desde los inicios de la República. Por consiguiente, tómesese razón y publíquese oficialmente.

## 2.- Reconocimiento a la autoridad legítima de los caciques, como gobernantes del pueblo Mapuche de la región del Butahuillimapu.

2.1. De los caciques: la historia habla que nuestros antiguos **aillarehues** o distritos estaban al mando directo del «**Opolmen**» -hoy cacique- y estos se agrupaban en «**levos**» y estos en «**Butalmapus**» (grandes territorios). Era nuestro cacique Líder de cada parcialidad: él era nuestro guía, nuestro juez y per-

manente responsable de nuestros destinos.

Es así que en el Parlamento de Paz de 1793, nuestros caciques firman la paz perpetua mientras el mundo sea; ellos, Catrhuuala, Iñil y Caniu, caciques de Rahue; Calfunguir, cacique de Dallipulli; Aucaguir, cacique de Cudico; Colín, cacique de Quilachuín; Naguinguir y Pichi-Huaiquipan, comisionados de Paillapán, cacique de los Juncos (hoy San Juan de la Costa). A los cuales representan hoy en día don Laureano Millaquipay de San Juan de la Costa, don Antonio Alcañuz de Quilachuín, don Adelfio Lefin de Riachuelo y don Reinaldo Huisca, cacique de Cudico, estos dos últimos representando a los Rahue son quie-



nes firman este documento memorial.

2.2. De los Reglamentos y Estatutos de los Opolmen (caciques) del Butahuillimapu: Las auténticas autoridades tienen que emanar de la voluntad de nuestros comuneros. A las parcialidades les corresponde estar liderados por los GUILMENES, quienes a su vez en asamblea o junta de Guilmenes nominarán al **opolmen** (que es homónimo del término «cacique» traído de Centro América por los españoles de la colonia).

2.2.1. El **Opolmen** (cacique) es la cabeza principal de su jurisdicción y de sus respectivas comunidades indígenas nativas. Por consiguiente, éste debe ser un hombre entendido,

fuerte y justiciero para defender su pueblo, siguiendo un trabajo limpio y sagrado. Este como tal, debe llevar una distinción de su rango, siguiendo las costumbres de los primeros **Opolmen** de la provincia del Chauracavi, región mapuche del Butahuillimapu.

2.2.2. El **Opolmen** como representante de su pueblo, debe conservar las tradiciones fielmente, debe hablar solamente en su idioma en las entrevistas con las autoridades o en cualquier lugar donde se encontrase. Por tal razón se nombra un lenguaraz o representante de cacique para que haga de traductor.

2.2.3. El **Opolmen** tiene que respetar, mantener la costumbre y tener sus principios en el Parlamento de Paz, en Junta celebrada el 8 de septiembre de 1793, en la provincia de Chauracavi -hoy Rahue, Osorno- región del Butahuillimapu. Y ser un fiel mantenedor de la Paz Perpetua, establecida con los españoles.

2.2.4. El **Opolmen** de la misma forma: reconoce, respeta y hace respetar como Ley mapuche las Escrituras de Comisario, otorgadas por el comisario de Naciones, don Francisco Aburto y los caciques del año 1827, a los mapuches del Butahuillimapu.

En consecuencia, el **Opolmen** (cacique) tiene facultad y autoridad para otorgar escrituras por comisario a los comuneros, como así mismo el reparto por herencia y cualesquiera otra situación que tenga referencia a los terrenos mapuches. Además él tiene que velar y hacer cumplir los Decretos de Ley a favor de los Indios-Mapuches, desde los inicios de la República.

2.2.5. El **Opolmen** como mantenedor de las costumbres, formas de trabajo y religiosidad que provienen de las comunidades indígenas, debe hacerla revivir como propias y autóctonas (Nguillatunes, rogativas) y dar impulso a la fe del pueblo.

2.2.6. Los caciques deben celebrar el aniversario del Parlamento de Paz, el día 8 de septiembre de cada año, dando cumplimiento a las ordenanzas y reglamentos que se han estipulado para tal efecto, para darse a conocer ante las autoridades de la provincia.

2.2.7. Otra de las actividades a 31



cumplir, es el mantenimiento de los caminos, mantener la ordenanza de cercar, cerrar y limpiar los cementerios dos veces al año donde corresponda; y además organizar las festividades religiosas misionales, y conceder permiso provisorio en los días festivos.

2.2.8. El **Opolmen** (cacique) y su nombramiento: El Opolmen es el elegido por el Pueblo Mapuche reunido en gran asamblea. Pero si el **Opolmen** perturba la Paz o traiciona los ideales del pueblo será destituido del cargo por el pueblo que lo eligió.

2.2.9. Los otros cargos de su jurisdicción serán nombrados por el **Opolmen** o por el Consejo de Fiscales, como estén estipulados en los estatutos internos de cada jurisdicción. Sólo los fiscales son elegidos por las comunidades del sector a que corresponde.

2.2.10. La autoridad india está compuesta por los siguientes miembros: Cacique o Opolmen, lengua-raz o representante, capitanejo, secretario, inspector, fiscales y capitanes de amigos.

2.2.11. Finalmente, se considera al **Opolmen** (cacique) como Jefe Gobernador absoluto del Pueblo Indio Mapuche y su cargo tiene que ser llevado con autoridad y discreción.

2.3. Para facilitar la comunicación, coordinación y unidad de los caciques de las diferentes jurisdicciones y para la atención de diversos problemas de los comuneros, como así mismo, la presentación ante las autoridades correspondientes, de documentos y escrituras, **nombróse al señor Juan Huenupan Guala, con domicilio en Lafquenmapu, San Juan de la Costa, como Director Regional de la Junta de Caciques (Opolmen) del Butahuillimapu con fecha 7 de diciembre de 1983.** Firman este Decreto los caciques respectivos de la jurisdicciones ya mencionadas en este documento. El nombrado ejerce de inmediato su cargo.

2.4. Por lo tanto, solicitamos: reconózcase a los caciques del Butahuillimapu, como los Jefes del Pueblo Mapuche-Huilliche que, además de ser gobernantes de sus juris-

dicciones, cumplan también responsabilidades como representantes de su organización perenne que se mantiene aún hoy, desde tiempos inmemoriales, fuera de todo tipo de corrientes ideológicas y políticas foráneas.

### 3.- Vigencia y reconocimiento a las «Escrituras de Comisario» del año 1827 - y los Decretos a favor de los Indios desde 1813

3.1. La tierra: Partiendo del concepto -pensamiento- mapuche: Gente de la Tierra, el hombre está en una estrecha relación con la naturaleza, ligado plenamente a la tierra, los árboles, los animales, la fecundidad de la tierra misma y los diversos fenómenos naturales del universo.



Por lo cual jamás podremos apreciar la tierra como una mercadería que se puede vender o comprar, porque para nosotros los mapuches es la **ÑUKE KUTRALHUE** o **ÑUKE MAPU**: Madre Naturaleza. Un don del Creador Chao Trokín, lugar sagrado donde reposan nuestros antepasados y se criaron nuestros hijos. En consecuencia la tierra es el eje de nuestra cultura y de nuestra organización natural de caciques. Por lo tanto la respetamos y pedimos que se respete.

3.2. Escrituras de Comisario: En 1827, se hace entrega a las comunidades mapuches, títulos otorgados por el entonces Comisario de Naciones, Francisco Aburto; junto con los caciques de la época, las llamadas «Escrituras de Comisarios». Es-

te documento se encuentra en el Archivo Nacional de Santiago y en el Conservador de Bienes Raíces. Este documento también se efectuó en cumplimiento del «Tratado de Paz» jurado y perpetuado mientras el mundo sea, el cual se revalida en ese año, con entero espíritu de justicia, dicho documento lleva el N° 146 a fojas 143 vta. del 13 de marzo de 1827 fecha en la que fue aprobado. Desde el río Las Canoas al Pacífico, desde el Río Bueno a Chiloé.

3.3. Decretos a favor de los indios-mapuches: 1° de abril de 1819. El artículo 335 dice: Declara perpetua y segura la propiedad de los indios. Firmado por el Director Supremo don Bernardo O'Higgins y Echevarría. «Ciudadanía chilena a favor de los naturales del país. El Director Supremo de Estado de Chile de acuerdo con el Excmo. Senado:

Por tanto declaro que para lo sucesivo deben ser llamados ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado con quienes tendrán igual voz y representación...

Quedan libres desde esta fecha de la contribución de tributos. A consecuencia de su igualdad con todo ciudadano, aún en lo que no se exprese en este decreto... Palacio Directorial de Santiago de Chile, 4 de marzo de 1819.- O'Higgins.- Echevarría. (Boletín pág. 31 y 32).

Documento N°2.- De los terrenos indígenas:

(Ley promulgada con fecha 28 de febrero de 1883, en el N°1766 del Diario Oficial).

Art. 1.- La prohibición de adquirir terrenos indígenas, hecha a los particulares en el artículo de Ley del 4 de agosto de 1874, en el territorio designado en dicho artículo, se extiende a las hipotecas, anticresis, arriendos o cualquier otro contrato en virtud del cual se prive directamente o indirectamente a aquellos de la posesión o tenencia del terreno, sobre terrenos situados dentro de esos límites aún cuando el indio, o la reducción a quien pertenezcan, tengan registrados su título de propiedad. (Boletín L II, pág. 161 y 167, año 1883).

Documento N° 3.- Se prorroga por diez años la prohibición de adquirir terrenos indígenas. (Ley pro-

mulgada en el Diario Oficial con el N° 7, 481, del 13 de enero de 1903).

Art. único.- Prorrógase por un período de diez años, a contar desde el 20 de enero de 1903, la prohibición de adquirir terrenos indígenas contenido en el Art. 6to. de la ley del 4 de agosto de 1884, y las del 20 de enero de 1883 y 11 de enero de 1893.- Santiago, trece de enero de mil novecientos tres.- Germán Riesco.- Horacio Pinto Agüero. (Boletín. Libro LXXIII, pág. 20 y 21, año de 1903).

Documento N° 4.- Prorrógase la prohibición de adquirir terrenos de indígenas.- Santiago, ocho de enero de mil novecientos trece.- Ramón Barros Lucos.- Antonio Hueeus.-

Otras Leyes:

- Decreto del 4 de marzo de 1813.
- Decreto del 10 de julio de 1823 (Bernardo O'Higgins).
- Decreto del 7 de diciembre de 1848 (M. Bulnes).
- Decreto del 4 de agosto de 1866 (José J. Prieto).
- Decreto Ley de 1874 (Federico Errázuriz).

#### 3.4. Situación Actual de las Tierras Huilliches

Ultimamente han ocurrido despojos de sus tierras a familias mapuches y se han interpuesto, ante los tribunales ordinarios, querellas de usurpación en contra de familias y comunidades indígenas de nuestra región.

Las causas de estos problemas se deriva del incumplimiento a las Escrituras de Comisario y parlamentos como también a los Decretos de Leyes en favor de los mapuches. Es desesperante la situación para aquellos hermanos que poseen territorios cordilleranos de la Costa, debido a que particulares están comprando al Fisco, inconstitucionalmente, grandes extensiones de terreno y por lo tanto, el comunero indio está en el desamparo más angustioso.

3.5. Responsabilizamos a las máximas autoridades chilenas de nuestra situación angustiosa y de incertidumbre, por las siguientes razones:

a) La intromisión paulatina, y últimamente constante, de organismos fiscales en nuestras tierras, que agrava-

vian los principios establecidos en los Tratados y Leyes de la República. b) La compra y oscura adquisición de terrenos indios por parte de particulares y consorcios extranjeros, ajenos a nuestro pueblo y a nuestra nacionalidad.

3.6. Por lo tanto, solicitamos reválidación y reconocimiento de las Escrituras de Comisario de 1827, que los señores caciques tengan plena autorización para decidir, recomendar y definir sobre los problemas de la tierra, de acuerdo a los tratados con una debida y competente asistencia jurídica-legal.

Además se solicita la pronta y definitiva solución a los terrenos que están en litigios con extraños al mapuche, por ser este último, dueño



absoluto de las tierras de sus antepasados.

5.7. Por último solicitase la prórroga a la eximición de pagos fiscales de los terrenos indios, acogiéndonos a los decretos otorgados que favorecen este derecho.

#### 4.- Sobre Educación Formal, Capacitación Técnica y Educación Bicultural

4.1. Siendo la educación base de toda superación del ser humano, los **Opolmen** (caciques), solicitan que dentro de sus jurisdicciones correspondientes se establezcan enseñanzas adecuadas, respetando los valores de la cultura e historia del pueblo Mapuche. También se reclama me-

jores oportunidades para el estudiante mapuche, tanto a nivel básico, medio y profesional para que logre alcanzar niveles superiores en su desarrollo intelectual. Por tanto **se pide se les restituyan los derechos de becas** que gozaban nuestros hijos en fecha no muy lejanas.

4.2. En vista que nuestra cultura ofrece enormes riquezas de valores concretos y auténticos, solicitamos al Ministerio de Educación que **establezca la enseñanza Mapuche dentro de la región del Butahuillimapu.**

Esta enseñanza Mapuche tiene que ser consecuente con un programa de estudios bien estructurado donde nuestros educandos encuentren plena garantías de conservar sus tradiciones, y donde, además, perfeccionen el aprendizaje de nuestro idioma mapuche, se desarrolle la investigación histórica, se planteen nuestras organizaciones como alternativas políticas, se promueva nuestro folklore y se elimine los prejuicios contra nuestra religiosidad autóctona, cultural y no institucionalizada.

Para el cumplimiento cabal de este programa se solicita que, de preferencia, los profesores tengan que ser mapuches de la misma región, debidamente capacitados y portadores de los valores culturales de nuestro pueblo tradicional. Por otro lado, planteamos que las escuelas y otros centros de estudios sean de propiedad de la comunidad que las ha construido, además que, la dirección esté supervisada por el Consejo Comunal.

Por último, y en consonancia con nuestra inquietud, **solicitamos**, la materialización del proyecto sobre la creación del Instituto Cultural Mapuche, en la región campesina del Butahuillimapu donde se establezca la capacitación técnica aplicada, a los sectores correspondientes a la Agricultura, ganadería, horticultura y otros en estrecha relación con la tradición socio-económica de las culturas mapuches.

Este Instituto deberá contar con un centro de especialización de profesores mapuches para adecuar, su técnica profesional, a los intereses de la cultura mapuche. ■

# Los pueblos indios de Panamá: Historia de una lucha sin pausa

Informe C.O.R.P.I. 1984

(«Coordinadora Regional de Pueblos Indios» - Centroamérica)

## Introducción

Cuando los españoles llegaron a las costas de América, por primera vez en el siglo XVI, ya las tierras estaban pobladas y eran utilizadas por los aborígenes. A la irrupción violenta, y a los actos vandálicos cometidos por los invasores se opuso la lucha valiente y desigual de los pueblos indios; dejando como consecuencia la desaparición de tribus enteras y el sometimiento de los que sobrevivieron.

Tales fueron los días más oscuros en la historia de los pueblos indioamericanos.

Presente una cultura extraña, se inicia desde entonces un proceso de aculturación por medio de los elementos culturales traídos por los españoles. Estos modelos coloniales fueron poco a poco sobreponiéndose a nuestra cultura indioamericana. Y así se obstruyó el desarrollo integral de las sociedades indígenas determinando, en algunos casos, la desaparición de las tribus y, en otros, que ni siquiera ellas mismas se reconocen al verse reducidas o asimiladas totalmente a la «vida civilizada».

Pero aquello no es asunto del pasado. Ahora todavía se sigue consumando el etnocidio. Encubiertos con programas como el Instituto Lingüístico de Verano prosiguen la agresión sin pausa a nuestra cultura, tradiciones e idiomas indios. Cuando el antifaz se les cae actúan violentamente como en Chile, Guatemala, Colombia, Perú, o El Salvador,

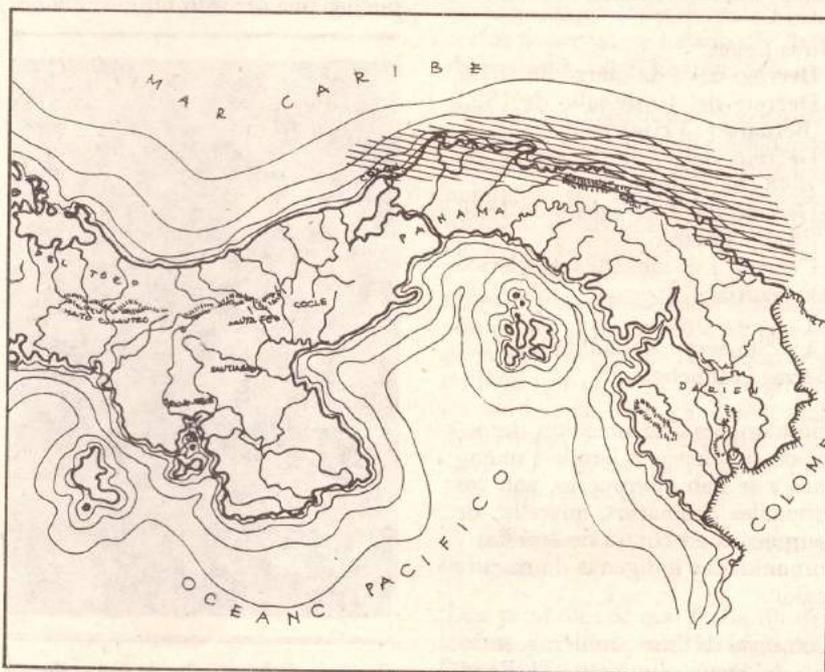
cometiéndole crímenes que van desde el secuestro de líderes y el exilio de dirigentes, hasta la destrucción de poblaciones enteras.

Los grupos indios de Panamá también padecen tales agresiones. Pero han desarrollado su lucha reivindicadora de acuerdo a los distintos niveles de desarrollo económico, cultural y posición geográfica. El solo hecho de que hoy nuestros pueblos estén presentes en la geografía nacional luchando por reconquistar sus derechos históricos demuestran que, grandes mártires han puesto su cuota de sacrificio, contribuyendo para que las ideas de liberación sean transmitidas de generación en gene-

común con otros grupos y naciones para luchar por la solución a nuestros problemas y para conseguir un mundo donde la paz, y la justicia social haga posible un auténtico progreso.

## Los Principales Grupos Etnicos en Panamá

Por las áreas geográficas que ocupan los Kunas y los Guaymí son los más numerosos, pero también son importantes los Chocoes o Emberá y los Teribe. Comencemos entonces por los últimos.



ración. A pesar de ello, las leyes del sistema imperante no nos han favorecido. Por lo contrario, sólo han servido para usurpar nuestras tierras.

En la actualidad las nacionalidades - como cualquier grupo humano de los países subdesarrollados y dependientes - presentan las contradicciones con las clases sociales que detentan el poder en los países de la democracia burguesa, con el beneplácito del imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y el racismo.

Frente a esta situación, los pueblos se agrupan y forman un frente

## EL GRUPO ETNICO EMBERA (CHOCOES)

Ubicados en las zonas fronterizas entre Panamá y Colombia, durante las lejanas épocas de la colonización estuvieron en la región sur occidental del Valle Darién. Parece que ante el avance genocida de la «civilización» tuvieron que refugiarse en las orillas de los ríos profundos. En la actualidad se les cataloga pueblos nómadas porque siguen una rotación ecológica por las áreas del Chiman, Bavano, Portobelo y Chagres.

La mayor parte de su población se encuentra en dos comarcas. En el Valle de Sambú y en la cuenca del

rio Tuira Chucunaque, y además, conforman dos importantes grupos lingüísticos: el Emberá y el Wonan (Nohameño).

Algunos aspectos socio-económicos y culturales

Tradicionalmente este pueblo ha practicado la agricultura. El contacto con otros grupos étnicos dió como resultado que los Emberá se dediquen al cultivo de nuevos productos tales como los plátanos, el quíneo, llegando a ser los mejores productores de estos frutos en el país y, a su vez, cultivan otros productos como el arroz, el maíz, el ñame, la yuca, y en frutas el aguacate, el zapote, etc.

jai»; que es el símbolo de la espiritualidad, y que está representado por hombres y mujeres que adquieren poder, gracias a conocimientos místicos, curativos y botánicos.

### LOS GUAYMI

Históricamente los guaymi siempre han estado reclamando su participación en la vida política y económica del país. Pero este reconocimiento sólo ha sido posible recientemente, en la década de los 70, con la admisión de treinta y siete representantes de Corregimientos Indios.

Hoy los Guaymi entablan nego-



Hechicero chocó, luciendo símbolos de posición y jerarquía.



Grupo familiar de indios chocoes. Entre ellos no existen leyes de matrimonio, y por ello quizá sus uniones son más duraderas que entre los civilizados.

La mayor parte de estos productos los venden en mercados y las ganancias que se derivan de ellas les sirven para ayudarse en la lucha por la supervivencia.

Culturalmente los Emberá constituyen el grupo más afectado por el proceso de asimilación y de aculturación, aunque sus idiomas Emberá y Wonan sigan vigentes.

El baile tradicional es el KARI, denominación que significa «Danza de las mujeres». Esta danza es acompañada por los instrumentos musicales como el Chirú, Pipano, Tonoa que tocan los hombres. También tienen otra danza importante: «el

ciaciones con las autoridades del Estado Panameño tratando de alcanzar el derecho de perseverar en sus tierras, adecuadas para su desenvolvimiento y determinación cultural. Este territorio Guaymí se denominaría Comarca Guaymí

El deporte entre este grupo étnico encuentra su plena expansión en épocas de verano, es decir en los meses de enero a marzo. Su práctica especialísima es la Balsería que requiere de gran fortaleza física.

En tanto que en artesanías, las chácaras y chaquiras, representan las manifestaciones más importantes, existiendo también otros artícu-

Indios Guaymis vistiendo trajes típicos.





La pintura entre los Guaymí no es puramente decorativa, sino que tiene significado social y personal.



Gran jefe Guaymí y su familia, las plumas de Quetzal en el sombrero denotan su autoridad.

Vista de una de las paradisíacas islas habitadas por los Kunas.



los típicos pero menos predominantes.

Otra característica importante es el laboreo, denominado también Junta de Trabajo que consiste en compartir los quehaceres diarios de acuerdo a la división del trabajo entre el hombre y la mujer.

La ubicación de los Pueblos Guaymí se encuentran en 3 lugares: 1) En la provincia de Chiriquí repartidos en 4 distritos: Remedios, San Félix, San Lorenzo y Tolé. 2) En la provincia de Bocas del Toro que tiene unas zonas montañosas y otras costeras y 3) En la provincia de Veraguas situadas en las tierras altas de la cordillera central.

#### Las Actividades Económicas Básicas

La vida familiar de los guaymí reposa en la agricultura de subsistencia. Ellos cultivan los siguientes tubérculos: arroz, otaes, ñame, quineo, etc.

Pero también forma parte de su economía, la cría de ganado vacuno, en pequeña escala, y la cría de aves de corral y de caballos. El cultivo de café quizá sea el renglón que produce la mayor entrada económica sobre todo en la provincia de Bocas del Toro. La fuente de ingreso emana de la explotación de la mano de obra empleada en las fincas bananeras de la United Brand Company y del cultivo del cacao.

Los guaymí de Bocas del Toro practican una agricultura más variada, esto es posible gracias a la fertilidad de toda la zona costera.

Los medios de transporte de los Guaymí, en Chiriquí y Veraguas, es el caballo. Y para los de Bocas del Toro, el Cavuco a canaleta o con motor fuera de borda.

#### LOS TERIBE

Al igual que los grupos indios dispersos en diferentes puntos geográficos de Panamá, los indios de Teribe, ocupan la región de Bocas del Toro ubicada en las orillas del Río con el mismo nombre.

Es uno de los grupos étnicos minoritarios, en vías de extinción. Su

población no excede de 500 a 600 personas; y sus rasgos característicos son de los más interesantes de Panamá.

El grupo Teribe es el único grupo étnico en cuya sociedad se practica la **Monarquía Hereditaria**, puesto que ellos se organizan en torno a un rey y así sucesivamente.

Este grupo humano está siendo absorbido por la penetración cultural que genera la United Fruit Company que tiene casi 50 años operando en forma continua dentro del área que pertenece a los Teribes.

Para ellos la fuente de ingresos metálicos radica, en forma casi absoluta, del trabajo en las fincas bananeras. Allí es donde, tanto los hombres y mujeres, acuden en busca de trabajo poniendo en peligro su propia existencia étnica ya que esa faena propicia matrimonios con otros grupos humanos.

#### LOS KUNAS

El grupo indio Dule (Kunas), habita en la actualidad en cuatro regiones de la República de Panamá: el grupo más numeroso habita en la Comarca de Kuna Yala (San Blas), que comprende el territorio de la Costa Atlántica; y en 360 islas que conforman el Archipiélago de las Mulatas.

Otros grupos Dule se encuentran localizados en la Reserva del Alto Bayano, en la Provincia de Panamá; en el Alto Río Chucunaque y el Alto Río Tuira en la Provincia del Darién. También en la región del golfo de Uraba en Colombia, existen comunidades indígenas Dules (Kunas).

La población actual, sin embargo, es aproximadamente de 35,000 personas.

#### Síntesis Histórica

La historia del pueblo Dule (Kunas) como la historia de otros pueblos indios de Panamá y de nuestra América, es una historia de lucha.

Según los historiadores, la cultura Dule o Kuna, tuvo su asiento, en el siglo XVI, en la región del Darién, y se hallaban localizados en las estri-

baciones del río Bayano y en las regiones que se extendían hasta el Departamento del Chocó en Colombia.

A principio del siglo XVI los Dules comienzan una migración hacia el Atlántico y en el siglo XVII ocupan el territorio comprendido entre Madundupu (Río Atrato) y la bahía de San Blas.

En la época de la Gran Colombia, Dule Nega, se extendía desde el Río Atrato hasta Puerto Bello o Portobello. A esa época se remontan los primeros esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre la «Reserva Indígena» entre el gobierno de la Gran Colombia y nuestro pueblo.

Desde el inicio de la República, nuestro pueblo ha sido objeto por parte del gobierno nacional y de sus instrumentos represivos, de una serie de abusos y atropellos tanto físicos como morales. La justificación constante ha sido y es «civilizar al indio». Esta actitud colonial provocó en el pasado el «levantamiento» de la Revolución Dule de 1925, que dió como resultado la promulgación de la Carta Orgánica y la Ley N° 16 de febrero de 1953 donde están las leyes fundamentales que organizan la Comarca de San Blas y regulan las relaciones entre el estado Panameño y el pueblo Dule.

#### Aspectos Socio-Económicos y Culturales

Los Kuna manteniendo sus costumbres a través del tiempo, logran conservar ancestrales estructuras sociales, cuya función es el bien común; gracias a este soporte consiguieron asimilar hasta la epidermis en pulcritud los valores de la cultura occidental sin menoscabo de los propios valores.

Los Kuna se dedican principalmente a la pesca y la agricultura. La pesca es costera y artesanal. La agricultura es empleada en los terrenos planos cerca de la costa y en los ricos suelos aluviales de las márgenes de los ríos. Ellos siembran principalmente cocos, guineos, yucas y otros productos. Y en las zonas montañosas se emplea la caza como medio de subsistencia.

La población de las islas se articula al mercado externo, a través de la

producción del coco, cultivado en las costas de tierra firme. Este se vende a las canoas colombianas.

Hablando un poco sobre la unidad étnica, de la visión del mundo o de su mundo cultural, es necesario denunciar el gran movimiento de escolaridad occidentalizado que viene trastornando la visión del mundo Kuna tradicional.

El culto a la fertilidad de la naturaleza es lo más sublimado para el pueblo Kuna.

Tal visión de fertilidad está simbólicamente representada por los ritos para la mujer; uno se realiza a su llegada a la pubertad y otra, en su disponibilidad para el matrimonio.



El pueblo Kuna conserva vigentes antiguas costumbres y ceremonias.

Poseen y crean un arte reconocido a nivel mundial: las Molos -la expresión más auténtica del Arte Kuna- que son las «blusas» tradicionales de las mujeres. Su confección es una de las formas como ellas participan en la economía de mercado.

También poseen bellas músicas y danzas. Famoso es el ritmo «Nogagone», que casi siempre es ejecutado por conjuntos conformados por seis mujeres y seis hombres, teniendo como instrumentos maracas y «Cammu Buruj» o flautas.

Comisión de Documentación y Reproducción	
Embera	Kuna
Clelia Mezúa - Coordinadora	Ernesto Peña
Franklin Mezúa	Cebaldo de León
Luzmil Chanchore	
Guaymí	
Carmelo Sam	



Las mujeres son entre los Kunas quienes administran el dinero.

Es proverbial el colorido de los atuendos usados por las mujeres Kuna y sus hijas.



## *Islas Paradisiacas convertidas en Laboratorios de la Muerte*

### **Informe sobre la Región del Pacífico Sur**

*Según el mito popular, la región del Pacífico Sur está integrada por un conjunto de paradisíacas islas de coral habitadas por nativos alegres y despreocupados. La realidad, sin embargo, es otra: La región es víctima de toda la gama de la opresión colonial. Y tal mito, en sí, es otra forma de opresión cuando es usado para ocultar los dramas y tragedias que padecen los nativos. El informe que presentamos, visión global de la situación de los nueve países miembros de la Región del Pacífico Sur, señala lo que realmente acontece hoy.*

Aun cuando desde 1977 el Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPI) propuso al Congreso Nacional Aborigen de Australia, incorporar a los pueblos Timor Oriental y Papúa Occidental (ocupados por Indonesia), Nueva Caledonia y Polinesia (ocupados por Francia), Australia, Nueva Zelanda, Hawaii y Micronesia (bajo protectorados anglo-americanos), que integran esta región, recién este año, se ha logrado materializar tal anhelo.

Con ello, el Consejo Mundial de Pueblos Indios logra un importante avance en su esforzada labor de integrar -en un solo organismo- a los pueblos hermanos del planeta.

#### **Timor Oriental y Papúa Occidental: Historia de la Ocupación**

Víctimas de la política expansionista de Indonesia, el pueblo de Timor Oriental y Papúa Occidental ha soportado una campaña orquestada de genocidio desde esa ocupación. La matanza y el terror perpetrados contra el pueblo indio es parte de un programa de control destinado a reemplazar a la población actual por la cultura invasora en el menor tiempo posible. Esta atrocidad de proporciones inimaginables es, sin embargo, para muchos timorenses y papuanos una experiencia cotidiana.

Después de 464 de colonización portuguesa el pueblo de Timor Oriental ha sido masacrado por el invasor indonesio. 150.000 personas han muerto en la guerrilla. Este proceso ha tenido efectos desastrosos para la población. Los timorenses han sido desarraigados de sus hogares y trasladados a campamentos en áreas desconocidas para impedir que ayuden al **Fretilin**.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha rechazado, en **forma continua, la legitimidad de la anexión de Timor Oriental**. Ha reconocido el derecho de Timor Oriental a la autodeterminación. Cada año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba una resolución exigiendo la retirada de Indonesia. La ocupación de Timor Oriental constituye la más notoria violación de los derechos humanos en nuestra región. Los timorenses del Este han sido desamparados por los sucesivos gobiernos australianos en una forma cobarde y vergonzosa.

La ocupación holandesa de Papúa Occidental terminó en 1963. Las Naciones Unidas entregó el territorio a Indonesia hasta que se realizó un plebiscito en 1969 para escuchar la opinión del pueblo de Irian Occidental. El **plebiscito** fue una farsa ya que no hubo una votación propiamente dicha sino una recolección de votos entre los jefes tribales partidarios incondicionales de Indonesia.

El objetivo esencial del invasor indonesio es claro. Pero la unión de los pueblos indios de la región y del mundo entero logrará contrarrestar ese propósito.

Los grupos indios más organizados en Timor Oriental y Papúa Occidental son los movimientos de resistencia: Fretilin y el OPM. Estos grupos representan la única defensa efectiva contra el genocidio y el etnocidio. Estos son los grupos que han sido aceptados como miembros del Consejo Mundial de Pueblos Indios.

#### **Nueva Caledonia**

La colonización francesa en Nueva Caledonia comenzó el 24 de septiembre de 1853. Hace 130 años que los franceses ocupan el territorio con el propósito de convertirlo en una colonia penal. La presencia francesa causó un cataclismo social que aún perdura en el pueblo Kanak de Nueva Caledonia. Tal como el pueblo aborigen australiano, el pueblo Kanak fue obligado a vivir en reservas indias ubicadas en tierras estériles que ni siquiera les pertenecían.

El establecimiento del trabajo forzado desde 1903 a 1945 marcó el inicio del caos social de hoy en día. También dio lugar a una sociedad dividida y racista que continúa manteniendo al Kanak indio en el peldaño más bajo de la escala social. Actualmente la lucha Kanak por la independencia, liderada por el Frente Kanak de Independencia, está próximo a su momento culminante.

Francia presentó un Estatuto de Autonomía ante la Asamblea Territorial ofreciendo «autonomía» en las elecciones de 1984 y un referéndum que se realizará en 1989. Esto llevará a la autodeterminación y a la independencia el 24 de septiembre de 1985, fecha conmemorativa del 132º aniversario de la ocupación francesa.

La característica crucial de este programa es la reforma electoral por la cual sólo podrán votar aquellos que tengan por lo menos uno de sus padres nacido en Nueva Caledonia.

La situación actual es crítica para los Kanaks. El Estatuto de Autonomía saldrá adelante pero los partidos del Frente han declarado que no cooperarán en ninguna elección.

## Polinesia

Polinesia fue el primer territorio del Pacífico Sur que sufrió la política anexionista de una potencia europea. Sin embargo, el país no sufrió mayores cambios hasta 1962 cuando el programa de pruebas nucleares comenzó en el territorio.

El establecimiento del **Comité Pouvanna** fue el resultado del surgimiento del movimiento de independencia inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial.

El Comité está ganando popularidad a raíz del resentimiento provocado por el programa de pruebas nucleares. Tal programa ha dominado y destruido la economía indígena.

El programa de pruebas nucleares ha provocado el resurgimiento del deseo de independencia y de auto determinación del pueblo indio y es claro que, independencia y la eliminación del programa nuclear, son sinónimos.

El factor más importante de este proceso es que la representación del pueblo indígena se da a nivel de partido político. Los Kanaks en Nueva Caledonia, y los Ma'ohi en Polinesia, están luchando en el campo político para tomar el control de sus gobiernos en forma pacífica.

El **Ia Mana te Nunaa**, estructurado según el modelo europeo, es reconocido en Tahiti como el movimiento de vanguardia de la independencia Ma'ohi.

Los cinco partidos que componen el Frente Kanak de Independencia se han unido para formar un Frente Nacional.

Estos países están pasando por un momento crucial ahora que la independencia es casi una realidad. Deberá entonces encontrarse un proceso que asegure al pueblo indio en el acceso al proceso electoral, ya que hasta ahora sólo se dió preferencia a los ciudadanos franceses. La solidaridad entre los pueblos indios en la región ayudará a conseguir esta meta.

## Ocupación inglesa: Australia y Nueva Zelandia

Las víctimas de la ocupación Anglo Americana también han comenzado su labor en el campo político.

A pesar de los numerosos obstáculos, el Congreso Nacional Abori-

gen, logró transmitir la opinión del pueblo al gobierno de **Australia**. La lucha por la auto determinación está liderada por el Congreso Nacional Aborigen, que trabaja dentro y fuera del sistema para llevar a buen término este propósito.

El **Mana Motuhake** es el partido político Maorí de Nueva Zelandia que lucha para tomar control de los cuatro escaños Maorí en el parlamento y, a través de ellos, influenciar la legislación sobre tierras, educación y leyes en general.

La organización del pueblo Maorí, tal como la de los aborígenes en Australia, se hace en diferentes niveles.

Tanto en Australia como en Nueva Zelandia, los intereses del pueblo aborigen son tratados a través de organismos autónomos subvencionados por el gobierno.

Este sistema ha funcionado con relativo éxito. Una corriente de fondo, en ambos organismos, se esfuerza para conseguir el reconocimiento de la identidad soberana de los pueblos indios y la posesión de la tierra.

## Ocupación americana: Micronesia

A través de las víctimas del colonialismo americano vemos que la visión en América tiene de sí misma -como la tierra de la libertad- no se extiende a aquellos que son dominados por razones estratégicas.

El caso de Micronesia muestra el peligro de la dependencia económica y cómo ésta dependencia afecta la libertad de los pueblos indios.

En 1947 Micronesia se convirtió en un protectorado de las Naciones Unidas administrado por los Estados Unidos.

Como resultado el pueblo de Melanesia está ahora dividido en cuatro estados: la República de Belau, los Estados Federados (Yap, Truk, Ponape y Kosrae), la República de las Islas Marshall y las Islas Marianas del Norte.

Las Islas Marianas han aceptado ser parte del mancomunado de los Estados Unidos, mientras que las Islas Marshall y los Estados Federados han aceptado la propuesta americana de formar una «Asociación Libre».

Ninguno de estos conceptos significa independencia verdadera.

Belau continúa luchando por su auto determinación. El pueblo de Belau ha demostrado, en cuatro referéndums, que no quiere participar en la Asociación Libre; ya que esto significaría ceder un tercio del territorio para la instalación de bases nucleares americanas. El carácter único de la Constitución de Belau ha salvado al pueblo de esta alternativa; ya que la constitución específica que el 75% de los votantes debe aprobar la instalación de bases nucleares o la experimentación de armas nucleares, biológicas o químicas. Obviamente, América rechaza la decisión del pueblo de Belau; a no ser que esta decisión coincida con los objetivos del gobierno americano.

La ocupación americana de Belau comenzó con una declaración unilateral, tal como fue explicado por Hayden Burgess en el Informe de la Reunión del Pacífico.

El movimiento de resistencia indígena de las islas ha existido desde la ocupación americana. Las islas no se anexaron alegremente a los Estados Unidos en 1959.

La ocupación fue una conspiración para despojar al pueblo indígena de su tierra. Un proceso que Francia quiere repetir en Nueva Caledonia. Hoy, el pueblo de Hawai no solamente habla de Derechos Humanos como indios sino también de su derecho a la independencia, porque se ha comprendido que, la libertad, es el derecho humano fundamental para los pueblos indios.

## Una Historia Similar

Los países que componen la Región del Pacífico tienen historias diferentes pero básicamente similares.

Los pueblos indios del mundo entero sufren experiencias similares de opresión y despojo. Por ello, la función principal del Consejo Mundial de Pueblos Indios es compartir experiencias y fomentar la solidaridad entre los pueblos indios del mundo.

La relación espiritual con la tierra, las experiencias comunes, especialmente las experiencias traumáticas de alienación, despojo y colonización, han dado a los pueblos indios una unidad de espíritu que se convertirá un día en unidad de acción. ■



**«Aunque no hagamos nada nos matan,  
es mejor morir haciendo algo»**

## *Habla Marta Abaj, integrante de Maya, Organización India de Guatemala.*

Por: TARCILA RIVERA ZEA.

*El pueblo indio de Guatemala viene siendo objeto de un genocidio masivo desde hace mucho tiempo. Mientras que los gobernantes se van sucediendo en el poder los indios van desapareciendo y cada vez el problema es más agudo para la sobrevivencia de nuestros hermanos que se encuentran hoy dispersos por el mundo entero y la gran mayoría refugiados en México. Por estas razones y en solidaridad con los hermanos que se han visto obligados a separarse de sus tierras y de su medio cultural por conservar la vida, publicamos la conversación sostenida en Panamá con la hermana Marta Abaj, integrante del Movimiento MAYA de Guatemala. Uds. podrán apreciar, a lo largo de la conversación, que la masacre que sufren los indios de esta parte del continente son hechos que nos dejan asombrados y nos preguntamos: ¿Hasta cuándo General Mejía Víctores? ¿Hasta cuándo?...*

**P.I.** Marta, como mujer luchadora y representante del pueblo Maya, ¿podrías contarnos a qué organización perteneces y cómo fue constituida tal organización?

**M.A.** Si, yo pertenezco al Movimiento de Ayuda y de Acción Comunitaria, su sigla es MAYA. Fue en 1974 cuando empezamos a trabajar, cuando surgieron las organizaciones indias. Pero ya antes habían surgido las organizaciones indias Togil, que es el nombre de un Dios Maya. Los blancos le dicen Dios de la Guerra, pero para nosotros es el Dios Para Evitar la Guerra. Togil y la Coordinadora de Pueblos Indígenas, empezaron a forjar estas organizaciones que surgieron en distintos lugares de Guatemala. El trabajo que más se impulsaba en el año 74 era la recuperación de los pueblos que ya estaban terminando su forma de vida como indios en el caso de las comunidades que ya se habían despojado de su propia ropa, que ya no tejían, que ya no sabían qué quiere decir cada figura que llevaba su traje.

**P.I.** Entonces el movimiento surgió para rescatar lo que ya se estaba perdiendo de la cultura india...

**M.A.** Sí, si, surgió para rescatar, pero se fue trabajando en diversos aspectos. Comenzamos a educar en sus propias lenguas, por ejemplo, enseñamos el Tacchiqueri en su propia lengua, se analizó también la situación del indio en Guatemala: cómo está oprimido, cómo a diario sufre la discriminación completa, la explotación que se padece cuando se es el objeto de la mano de obra barata por los grandes terratenientes.

**P.I.** ¿En qué zona específicamente, tu organización tiene sus bases?

**M.A.** En 4 zonas principales, ubicadas en la región Mam Quiché y Kakchiquel. En esas regiones se empezó a aplicar nuevas formas de nutrir la tierra, se iba por ejemplo a la montaña a traer abono natural, y luego se preparaba para el cultivo, entonces sólo así fue produciendo la tierra, pero ¿quiénes hacían estos trabajos?, todos los hombres de la comunidad, y la cosecha que salía era para todos.

**P.I.** Se estaba ya trabajando para una distribución comunal...

**M.A.** Si, si, para una distribución comunal. Todos tenían que hacer un trabajo por igual y todo por igual. Sin embargo, este mismo proyecto ha cambiado un poco, porque la población ya no se iba a la costa y estas experiencias se fueron trans-



mitiendo a las otras comunidades para que ellas también vayan tomando conciencia. La idea es que, aunque sea de manera lenta, nos vayamos liberando de comunidad en comunidad. Y, entonces, ya no habrá la obra de mano barata. De acuerdo a eso se ha analizado problemas complicados como la posesión de tierras y las formas con las cuales se van a retomar nuevamente esas tierras que son nuestras.

**P.I. ¿Y tú desde cuándo estas en la Organización?**

M.A. Bueno yo empecé a trabajar en el 73.

**P.I. Entonces tienes ya más de 10 años**

M.A. Si, cuando empecé a trabajar no tenía mucha experiencia, hacía lo que podía, porque no es una organización para obtener un sueldo, ni nada de eso. Es un trabajo comunitario, yo daba lo que podía dar a la comunidad.

**P.I. En este período inicial ¿qué es lo que tú dabas concretamente a la comunidad?**

M.A. Desde el principio, yo me di cuenta de las necesidades de nuestro pueblo, entonces empecé a colaborar con las mujeres que trabajaban allí, me iba con ellas para hacer trabajos en concreto, haciendo mandados y todo lo que ellas me decían.

### Breve Historia de la Resistencia

**P.I. Desde entonces ha transcurrido más de una década**



**¿podrías hacer una breve historia de las luchas de tu organización?**

M.A. Todo el trabajo se estaba desarrollando en las distintas comunidades, en varias regiones, pero en el 78 y 79 se fue limitando las actividades en estas comunidades. El ejército empezó a llegar y muchos compañeros fueron muertos. Los líderes eran detenidos delante de la gente y nos reunían a todos y delante de la misma gente empezaban a torturarles, a arrancarles la piel, a arrancarles las uñas delante de nosotros, y ellos decían siempre que «así se van a morir todos, como el líder, si la gente o los pueblos o las comunidades quieren seguir haciendo lo que estaban haciendo, así será». Entonces en las comunidades se fueron suspendiendo las actividades. En el 80, por ejemplo, nos reuníamos padres, madres y niños, todos concentrados en una casita, en un rancho y nos llegó el ejército y dijo «quién era el que estaba dirigiendo todo», entonces la gente dijo: «no tenemos dirigente, todos hablamos aquí, todos disponemos». Pero, «quién es el dirigente», volvieron a preguntar, pero nadie dijo quién. Entonces una señora de edad avanzada se paró y dijo: «Bueno si Uds. quieren matarnos, mátennos, nosotros no estamos haciendo nada, estamos viendo las necesidades de nuestro pueblo, nosotros no estamos pidiendo que Uds. vengán a resolver nuestros problemas». Y así les respondió, pero nos advirtieron que si seguimos trabajando nos podían matar y todo eso. En el 80 apenas unas comuni-

dades quedaban. En el 81 casi ya no se podía trabajar, se fue pues la población, fueron arrasadas las comunidades donde se había hecho algún trabajo de organización y el resto tuvimos que salir fuera de nuestras comunidades. La nueva forma de trabajo era entonces buscar apoyo para reunir a la población que está dispersa, porque son miles de miles los que se han ido. Y es así cómo Togil, en un principio, comenzó a gestionar ayuda a nivel internacional, entonces ya en el 82 Togil podía trabajar conjuntamente con la Coordinadora de Pueblos Indígenas. Y por eso se pudo constituir a los nuevos movimientos, llamados luego Movimientos de Ayuda y Acción Solidaria, porque ya su labor es gestionar ayuda material ante instituciones o grupos solidarios y, al mismo tiempo, denunciar lo que está pasando en Guatemala.

**P.I. Muy bien. ¿Pero qué otras actividades desarrolla MAYA?**

M.A. También trabaja en pequeños programas de desarrollo para obtener un pequeño automantenimiento de la población desplazada.

**P.I. ¿Todo este trabajo es público o clandestino?**

M.A. Tenemos que decir bien claro que el trabajo de MAYA no es público, porque en Guatemala cuando surge una institución privada y pública es sospechosa y eliminada.

**P.I. La crisis de la estructura socio-económica, sin duda, fue un factor importante para una represión tan indiscriminada pero ¿qué otros factores contribuyeron a esta represión brutal?**

M.A. Sí, la crisis económica es un hecho, pero otro y muy importante es la invasión que hicieron a nuestro pueblo. Desde entonces el pueblo indio o el pueblo Maya empezó a sufrir, pero no nos hemos cruzado las manos, y si ahorita yo no tengo en mente todas las guerras que se han dado, es porque han sido muchísimas, desde antes de la Independencia entre comillas, porque el pueblo nunca ha sido beneficiado. Es el mismo criollo, que quiso independizarse de España para no mandar los productos allá, quienes decidieron quedarse con sus productos.



## La Población Indígena

**P.I. ¿Qué porcentaje de la población de Guatemala es india?**

M.A. Según el censo oficial el porcentaje de indios es del 43 por ciento. Pero últimamente el porcentaje es inferior. Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional da una ayuda para el desarrollo de los pueblos indios, entonces al país que presenta más indios le da más dinero y es así como organizaciones que no son indias afirman que existe un 65 a 70 por ciento.

**P.I. Si el Presidente de Guatemala, Mejía Víctores, consigue el dinero del FMI argumentando que la población india es mayoritaria, ¿en qué invierte ese dinero?, ¿llega realmente tal ayuda a las poblaciones indias?**

M.A. Bueno en parte se está llevando alguna ayuda a las aldeas estratégicas que son campos de concentración de la población india. Estos campos están rodeados, cercados con alambres de puas y hasta minados, aquél que quiera salir de ese alambrado pues ahí está la dinamita y explota.

**P.I. ¿Todo ese control humillante se hace para evitar la fuga de la población?**

M.A. Sí, es para evitar la fuga de la población. Una parte vive en esas aldeas modelos y la mayor parte va al servicio militar de Guatemala. Los E.E.U.U. y el FMI invierten enormes cantidades de dinero, incluso, ya tienen fábricas de armas y municiones en Guatemala, y no sólo para el país sino para las regiones centroamericanas. Es así como nos están utilizando.

**P.I. ¿Cuándo fue que tomaron ustedes la Embajada de España y para qué lo hicieron?**

M.A. Bueno eso fue en el 80. Fue tomada para presionar, para denunciar lo que está haciendo el ejército. Por esa fecha estaban bombardeando las aldeas Ketchi con los aviones y helicópteros pero no sólo bombardeaban sino que entraban por tierra como si fueran caballos corriendo, tiraban granadas, entraban disparando, incendiaban ranchitos de pal y de paja, tiraban gasolina y la gente que salía la bajaban a puro fuego, así se acababan las comunidades. Luego venían las masacres y los secuestros individuales, agarraban a la gente a puros machetazos y le volaban la cabeza, y, luego picaban la

carne, todo lo hacían así. Sacaban a las gentes de sus casas, las reunían, y, luego, separaban a las mujeres y niños; y empezaban a violar a las mujeres delante de sus esposos e hijos. Después empezaban a cortarles las partes del hombre y los dejaban con ese sufrimiento. También colgaban a los niños en los árboles; allá en las aldeas hay puros árboles y unos cinco o seis niños quedaban colgados en un árbol, y los mataban, les metían el cuchillo en la garganta, y así se desangraban los niños delante de sus padres. Y después mataban a pura tortura a los hombres.

**P.I. La Asamblea expresó que -a consecuencia de esa brutal re-**



**presión- se habían producido 10.000 asesinatos.**

M.A. No, hubieron más de 100,000 personas muertas, porque en ese entonces en el 80-81 habían hasta 200 muertos diarios. Nosotros, que teníamos que movilizarlos para hacer los trabajos, veíamos los cadáveres tirados en las zanjas como si fueran perros, en la orilla de la carretera destrozados, quemados para que no se identifique quién es la persona.

## El Exodo hacia México

**P.I. Lo que está pasando en el Perú está camino a eso porque se han encontrado fosas comunes**

**con las mismas características. Se encontró, por ejemplo, un cadáver con toda la planta de los pies quemados, sin dedos, totalmente desconocidos, y están apareciendo fosas clandestinas y en las primeras páginas de los periódicos se dice murieron 56 campesinos, 60 campesinos, 33 campesinos y ya no se sabe cuántos son los muertos de esa manera hasta el presente...**

M.A. Si, así es como se estaban dando esas matanzas allá. Si usted hubiera estado allá habría visto en la orilla de la Carretera Interamericana, que atraviesa Guatemala, todos los ranchos quemados. Es allí donde ahora está un campamento de concentración.

**P.I. Las personas que han huído hacia México, ¿a qué zona pertenecen? ¿Proceden únicamente de la parte fronteriza con México?**

M.A. No, hay gente de todos los lados, la mayor parte son de las fronteras con México pero también hay gente que vivía más al centro de Guatemala que caminó durante meses por las montañas para llegar hasta México y salvar su vida. La gente se encuentra en la montaña, se juntan y se van todos. Pero cuando se dan cuenta que el ejército está cerca ellos tienen que evitar que los niños lloren para que no los encuentren, entonces ellos silencian a sus niños en su pecho y cuando se dan cuenta pues esos niños ya están muertos por la misma respiración que se les corta, así es como se han muerto muchos niños en las montañas.

**P.I. ¿Tú sigues viviendo en Guatemala?**

M.A. Yo desde el año 80 salí de mi comunidad, pero sigo viviendo en Guatemala.

**P.I. ¿Tú temes que el gobierno tome represalia contigo por las denuncias que haces?**

M.A. Creo que estamos dispuestos a todo. Allá si estamos en nuestra comunidad aunque no hablemos, aunque no hagamos nada nos matan, y si estamos haciendo y pidiendo algo también nos matan, entonces es mejor morir haciendo algo. Pero tampoco con esto queremos decir que tan fácilmente vayamos a que nos maten. Pero si ya llegó nuestro día pues tenemos que morir, y si no, no.

**P.I. ¿Hay ahora algunos indicios de que el gobierno cambie**

en Guatemala, que disminuya la represión, o que los que están refugiados puedan volver?

M.A. Bueno, ya se dijo que van a haber elecciones democráticas, pero esas son mentiras, porque se vió muy bien en las elecciones para la Constituyente la intervención extranjera. Los gobernantes en Guatemala son puros títeres, son muñecos, no son ellos los que mandan sino es Estados Unidos, ellos son títeres del imperialismo.

**P.I. ¿Qué solución habría para los hermanos que están refugiados en México? ¿No se podrían hacer algunas gestiones con México para que reconozcan a todos los que están allí, considerando que ellos también ven que se les viene un agudo problema social porque son muchos los guatemaltecos en México. ¿Qué se podría hacer?.**

M.A. Bueno, esta situación en realidad es muy delicada porque nosotros y el gobierno mexicano no hemos firmado los contratos o los pactos para que reciba a refugiados. Sin embargo, ha recibido a 2,000 refugiados. En este caso no se puede pedir ni a las Naciones Unidas que exija al gobierno mexicano porque no se ha firmado nada, legalmente no son refugiados, es por eso que México los reconoce como **refugiados económicos** es decir personas que van a México para trabajar, pero no los reconocen como refugiados políticos por lo mismo que no se ha firmado ningún acuerdo. Es una situación muy complicada, casi no podemos hacer nada, lo único que podemos hacer es estimar los esfuerzos que hace México porque es el único país que ha recibido a miles de refugiados. Pero en Honduras, en El Salvador ahí no hay esperanza, y mucho menos en Belice.

**P.I. ¿Qué sucede en Honduras y El Salvador con los refugiados?**

M.A. En Honduras el mismo gobierno disuelve los campamentos, saca a los refugiados, dispersa a toda la gente. No hay campamento reconocido, por lo mismo que el gobierno hondureño es parte del imperialismo es también otro títere.

### El Sueño del Retorno

**P.I. Se dice que hay más o menos 200,000 refugiados en Méxi-**

**co, pero el gobierno mexicano sólo reconoce a treinta y ocho mil. Los demás ¿están dispersos? ¿están en alguna organización? ¿o están clandestinos sin que el gobierno se entere y sin que nadie sepa que hay tantos refugiados?**

M.A. Bueno, eso es un hecho porque no todos los campamentos están registrados, hay muchos campamentos que están en la Selva y no hay acceso para entrar allí. Ellos son los que no están recibiendo ayuda porque los que reconoce México están registrados por la Comisión Mexicana de Apoyo y Ayuda a los Refugiados, la COMAR tiene acceso a diferentes campamentos, y es



allí donde se ha registrado esa cantidad.

**P.I. El cambio que ha propuesto México para trasladar a los refugiados a una zona más alejada de la frontera ¿Uds. lo consideran acertado, o no?**

M.A. El indio se considera parte de la misma tierra donde ha nacido y es muy difícil para él dejar esas tierras, alejarse más, por eso se resiste a ir a un lugar más lejano, porque pierde la esperanza de regresar a su país. El gobierno mexicano los recibe para que se integren a la sociedad, pero el pueblo indio no acepta eso fácilmente, es por eso mismo que se resiste a salir de las cercanías de la frontera.

**P.I. Por otro lado, ¿está bien definida la concepción de una ideología basada en la cultura auténtica, o se piensa, por ejemplo, en ingresar a los partidos ya existentes de izquierda o a los progresistas?**

M.A. Eso es lo que se está analizando porque en principio nosotros como indios tenemos una cultura, una cultura diferente a la cultura occidental y a la cultura latina que está en Guatemala que son las que siempre nos imponen. Estamos en una etapa de hacer conciencia, de reivindicar lo que ya estaba perdido, y, luego, hacer un trabajo más amplio para ver de qué forma se tiene que liberar el indio. Entonces es por eso que las organizaciones indias no están dentro de la izquierda, porque la izquierda tiene un planteamiento de otro tipo muy dogmático, muy cerrado en el sentido que no toma en cuenta la problemática india.

**P.I. Las organizaciones indias en Guatemala ¿qué aceptación y qué rechazos tienen de parte de los grupos de izquierda?**

M.A. En cuanto al rechazo, siempre las organizaciones indias son calificadas como culturalistas, racistas, y separatistas. Algunas organizaciones populares califican a las organizaciones indias sin conocer a fondo cuál es su proyecto. La URNG juzga sin conocer pero en algún momento tienen ellos que reconocer toda esta problemática y comprender que es importante. Pero es un diálogo y entendimiento que todavía no se ha dado.

**P.I. La URNG ¿es la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala?**

M.A. Sí, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

**P.I. ¿Aquí están todos los grupos de izquierda?**

MA. Sí, son de izquierda.

**P.I. ¿Y ellos también son terriblemente reprimidos?**

M.A. Sí, son reprimidos. La población en general está reprimida.

**P.I. Pero llegado el momento, ¿si se tuviera que hacer una alianza política lo harían con los demás sectores populares marginales?**

M.A. Sí, para que se llegue a un entendimiento. ■



## Los Funerales de Atahualpa

*LUIS MONTERO ha sido en el siglo XIX uno de los pintores más representativos para los estados embrionarios latinoamericanos. Este Pintor hijo de comerciantes, nació en Piura el 8 de octubre de 1826 y murió, 42 años después, el 22 de mayo de 1869 a causa de la fiebre amarilla desatada en el Callao.*

*En dos oportunidades, los gobiernos peruanos le otorgaron sendas becas en Europa. La primera vez fue en 1847 cuando tenía 21 años de edad. Gracias a la concesión de Ramón Castilla la Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia) fue el escenario de su formación pictórica europea. De retorno al Perú, en 1850, fue nombrado Director de la Academia Merino.*

*Poco tiempo después, el nuevo gobierno de Echenique también le concedió otra beca en Europa. Eran los años de 1852-55, etapa en la cual plasmaría su renombrado cuadro «Los Funerales de Atahualpa». Desgraciadamente esta época le fue accidentada por la caída del poder de su protector, el Presidente Echenique. Esta situación motivó grandes dificultades para el pintor ya que, de la noche a la mañana, se vio privado de recursos y posibilidades de obtener pasaje de regreso.*

*Así pues, si consideramos las experiencias obtenidas por sus vivencias europeas en estas dos disímiles estancias, y el telón de fondo ideológico de la Revolución Francesa, de nítido matiz anticlerical y liberal, estaremos ubicándonos en el tiempo en que realizó «los Funerales de Atahualpa». Obra en donde Luis Montero exprime una pintura ampulosa, grandilocuente y que, a pesar de estar limitado por un clásico academismo, transmite dramatismo en la expresividad grave de sus personajes.*

*La repatriación del pintor y su obra sobrevino por escalas. Primero fue el Brasil luego sería Argentina y Chile que presenciaron la Exposición*



de esta pintura, cosechando encendidos elogios porque a estas nuevas sociedades se les estaba brindando los aportes de una nueva identidad con proyección futurista.

La tesis de una nueva sociedad, cimentada sobre el culto a los ancestros indios muertos, despertó, lógicamente, el entusiasmo en las incipientes Repúblicas Latinoamericanas.

Montero llegó en momento crucial para brindar socorro a la nueva «historia» del continente. Los simbolismos, llámense banderas, himnos, etc., se tenían que reforzar con una obra pictórica imperecedera que dejara constancia del final de la antigua América india, para dar pie a los nuevos moldes culturales que respondieran a las necesidades y justificaciones de una nueva identidad.

Desgraciadamente la sociedad que siempre dió visos de ser amorfa, por sus contradicciones, no solo se limitó a usurpar los Derechos de los Pueblos, sino que pretendió ordenar una realidad de insoslayable presencia india, tanto física, cultural como histórica.

Es muy comprensible también que a la llegada de Luis Montero se le recibiera con todos los honores, otorgándosele la medalla del Congreso, además de 20,000 soles y la asignación de una renta vitalicia de 2,000 soles anuales. De esta manera, «LOS FUNERALES DE ATAHUALPA» fue reconocida, tácitamente por el Perú y Latinoamérica, como símbolo de las nuevas nacionalidades. Dando marco a esta alegoría, algún gobierno reprodujo, el pretendido cuadro histórico, en impresiones de fondo para billetes de 500 soles.

Analizando el estrato social colonial del pintor y las influencias que tuvieron las vivencias de su época europea liberal, nos explicamos la lógica de su pensamiento, que justifica y apoya la ideología de una patria que emerge, a partir de la Defunción Oficial del Mundo Indio, codificado por los funerales del Inca.

Peto ya es tiempo que comprobada la esterilidad de los vanos esfuerzos por acreditar una patria nueva -corroída por el caos, la corrupción y la

muerte- sea puesta en tela de juicio para superarla.

Por eso nos causa una agradable y esperanzadora sorpresa el artículo de Roberto Miró Quesada, publicado en el Suplemento del DIARIO Marka, de fecha 13 de noviembre de 1983.

Las reflexiones estupendas, realizadas por el autor, muestran la posibilidad de albergar mas coincidencias con gentes pertenecientes a la sociedad que creíamos obscurecidas por la alienación y el chauvinismo occidentalista.

Los momentos presentes exigen una toma de conciencia efectiva que nos sitúe por encima de racimos, mezquindades y anacronismos porque lo que está en juego es la supervivencia de la especie misma. Rechazar o negar lo indio, en cualquier punto de la tierra, es como amputarse la única posibilidad de reivindicar una gravitante y real identidad que necesariamente repercutiría en el desarrollo hacia el equilibrio y la armonía con la naturaleza y que además, fundamentalmente, nos alejaría del «Desarrollo» en la carrera hacia la autodestrucción.

Felizmente, como el crítico remarca, LUIS MONTERO, fue traicionado por su inconciente al dejar reflejar en su pintura a la auténtica mujer india, que en resumidas cuentas viene a contradecir su tesis de Funeral Indio, simbolizando la continuidad por cauces de la fertilidad.

Para nosotros los indios, en el campo del simbolismo, la mujer india, representa la tierra, la PÁCHAMAMA, es decir, la continuidad de la vida.

## Los Funerales de Atahualpa

Por: Roberto Miró Quesada

El inconsciente -que está al inicio del ser humano- se va operativizando a través de la ideología, con lo cual nace la necesidad de simbolizar aquello que el inconsciente no deja expresarse. Es en el símbolo, pues -y el arte es una manera de simbolizar- que la censura se decanta, permitiéndonos percibir aquello que la ideología no permite expresar. Si el arte es el pasivo reflejo de su época o la expresión de necesidades espirituales, es ya una discusión bizantina. El arte es producto de su época, pero también su trascendencia, de ahí que una obra de arte nos permita entender una coyuntura de manera muy explícita: lo inconsciente y lo ideológico se han unido para comunicarnos, a través de un símbolo, aquello que una época piensa de sí misma; es decir, también lo que no dice de sí misma. Por eso, situar una obra de arte en el tiempo es también situar ese tiempo que se expresa en la obra de arte. Aprender un cuadro como **Los Funerales de Atahualpa**, de Luis Montero, es sumergir dicha pintura en la época que la propició para, a través de los símbolos del cuadro, entender mejor aquella época. El servicio es, pues, doble: si no es posible el entendimiento cabal de una obra de arte si no la referimos a la coyuntura que le dio vida, tampoco es posible aprender en toda su riqueza una coyuntura si no tomamos en cuenta el arte que produjo.

El periodo que va desde fines de la década de 1840 hasta mediados de la década de 1860 -período en que se pinta el cuadro- se caracteriza por el intento de organización de una burguesía nacional a partir del boom del salitre y del guano, vía la recomposición de la Deuda Interna. Es decir, hay una bonanza económica -que luego Basadre reconocerá como falaz- y la aparición del embrión de una burguesía nacional.

En el plano ideológico, la discusión se polariza entre liberales y conservadores; los primeros fuertemente influenciados por las ideas de la Revolución Francesa, mientras los segundos seguían defendiendo el legado español. Los resultados de estas discusiones son las Constituciones y los Códigos del período, que muestran una amalgama de ambas posiciones, incongruentes en muchos aspectos, liberales y conservadoras a medias, casi amorfas.

## I

El ordenamiento legal del país muestra muy bien la realidad que pretende legislar: un país no definido, con una minoría foránea distinta y hasta opuesta a la gran mayoría de la población; un ordenamiento legal que no es enteramente liberal ni enteramente conservador, y que en última instancia no tiene mucho que ver con la realidad que se pretende ordenar. Es decir, casi una ficción. Y es en este marco que surge el embrión de una clase burguesa con un proyecto político ambiguo.

Uno de los temas centrales de las discusiones entre liberales y conservadores era el concerniente al indio. Para los conservadores, el nuevo Perú debía construirse teniendo a las ideas de la Revolución Francesa como guía. Si bien los liberales defendían los derechos indígenas, esta defensa era sobre todo paternalista y lírica. Al igual que los conservadores, los liberales no pretendían una revalorización del legado cultural indígena, sino tan sólo que las leyes conservadoras no agudizaran la explotación de la población india.

Es decir, que tanto liberales como conservadores veían lo indígena como carente de significación cultural: era a partir de los legados culturales francés o español que debía construirse el nuevo Perú.

## II

Desde esta perspectiva se ve claramente por qué Montero pinta los funerales y no la apoteosis de Atahualpa. Cualquiera fuese el proyecto ideológico que cobrara vigencia liberal o conservador, el pasado indígena debía ser enterrado. Por eso Montero pinta los funerales del último inca, el entierro de aquel personaje con el cual el Imperio llega a su fin. La clase que en ese momento

adviene al poder debe recomponer la historia, buscar sus raíces y lo hace -con respecto a lo indígena- de una doble manera: primero lo reconoce para luego negarlo, enterrarlo. A diferencia de los conservadores -que simplemente niegan lo indígena-, los liberales burgueses deberán admitirlo aunque sólo sea para desecharlo después. Para la nueva clase social emergente, lo indígena está de alguna manera presente; no está



enterrado, sino que hay que enterrarlo. Y en este entierro de lo indígena, el inca está todavía presente y a la vista; muerto, pero *in situ*.

En el cuadro mismo, el único personaje indio masculino es el inca, que está muerto. Los demás personajes indígenas son todos femeninos. Aquí la carga ideológica es muy clara: el inca presenta rasgos físicos indígenas, mientras las mujeres son más bien campesinas italia-

nas. El inca es mostrado con ropajes indígenas, mientras las mujeres están vestidas según una moda imaginaria, más bien post renacentista. Es decir, el único personaje indio verosímil es un muerto; el resto de 'indígenas' presentes en el cuadro son cualquier cosa menos indios -salvo una de las mujeres, que luce una lliclla (esto podría estar demostrando que a pesar del control ideológico inconsciente, ese mismo inconsciente le juega una mala pasada a Montero: lo indígena real no está muerto, sino que existe en toda su plenitud vivencial, en una mujer, capaz de reproducirse).

En contraposición a la ficción indígena, lo español está perfectamente delineado: los civiles y sacerdotes que aparecen en la pintura son inconfundiblemente españoles -o europeos occidentales-. Es decir, lo español es claro y definido, y está de pie -todos los españoles están parados y en actitud arrogante-, mientras lo indígena es ficticio, ambiguo, muerto, y está arrastrándose, caído, yacente.

El cuadro está dividido en el centro por una gran columna: a la derecha está el mundo español, vertical; a la izquierda el mundo indígena, horizontal. Alrededor de la columna y del inca se agrupan los sacerdotes católicos, rodeando el cuerpo yacente, mientras los conquistadores permanecen un tanto apartados, casi como observadores -hay incluso un español que está de perfil y mira en sentido opuesto a la escena-. Hay que recordar que Montero era liberal, y una de las características de los liberales era su anticlericalismo. La Iglesia era considerada el peor legado español, la causa de todos los males. No es tanto la presencia española lo que se cuestionaba, sino el poder distorsionador de la Iglesia. Esta actitud se transparenta muy claramente en el cuadro de Montero; son los sacerdotes quienes secuestran al inca, quienes ofrecen un parachoque a la arremetida indígena que pugna por llegar hasta su señor; son los sacerdotes los que de alguna manera reprimen. Frente a los sacerdotes, los conquistadores aparecen dignos, arrogantes, serenos, alejados de la represión que ejercen los sacerdotes contra la población india, sin intervenir directamente en ese barullo que parecen desaprobado. Compárese, por ejemplo, la mirada del sacerdote que aparece en primer plano, con la cabeza gacha y la mirada torva, con la actitud del conquistador que aparece igual-

Los funerales de Atahualpa, Luis Montero, 1826-1869.



mente en primer plano, de gran dignidad y serenidad.

### III

El mundo español -representado por los sacerdotes- y el mundo indígena -representado por las mujeres- no se toca: hay un espacio vacío entre la mujer suplicante de la lliclla y el sacerdote que la detiene con un gesto de la mano. Sin embargo, este vacío está unido, puentado, por una india caída que se arrastra. Ambos mundos no están, pues, totalmente separados; hay una ligazón: la raza indígena, en su expresión más denigrada, ha logrado penetrar el mundo español.

El contexto indígena del cuadro es femenino, pasivo, suplicante, frustrado -pues no alcanza su propósito de llegar hasta el inca-, además de ficticio, pues esas mujeres son una irreconocible alegoría de lo indígena. El contexto español, por el contrario, es claro, definido, ordenado -frente al tumulto desordenado que presentan las indias-

erguido, perfectamente reconocible como español. Es, además, un mundo viril y digno. Lo único viril indígena está muerto y secuestrado.

Es interesante constatar que la nueva clase social que emerge y que necesita reordenar la historia para afirmarse ideológicamente, lo haga mirando el pasado indígena. El primer cuadro de su tiempo sobre nuestra historia no se inspira en escenas de la independencia, o anteriores o posteriores a la invasión española, sino en el momento mismo del encuentro de ambas culturas, que significa el triunfo de lo español sobre lo indígena, como claramente lo muestra el cuadro. Hay, pues, que enterrar lo indígena, que ya está muerto. Pero el liberalismo lo enterra con dignidad: la figura yacente del inca es digna, serena, auténtica en su apariencia física, y no tiene los brazos cruzados sobre el pecho, a la usanza cristiana; es lo indígena puro, magnífico, pero, ¿que ya está muerto? Pareciera que no. El extremo izquierdo del cuadro nos da a entender que hay una multitud indígena pugnando por entrar. Mien-

tras el extremo derecho está cerrado por el altar -la ideología cristiana como límite-, el izquierdo presenta una luminosidad que viene de fuera del cuadro -de fuera de la historia burguesa-; es decir, el mundo burgués español enmarcado dentro del cuadro es amenazado desde fuera por algo que podemos deducir qué es, pero que no podemos ver. Frente a esa amenaza impredecible que viene de fuera, el legado occidental más digno -los tres españoles del extremo derecho- parecen casi desprotegidos. En medio de todo, hay una protesta contra los **métodos** de la colonización española, que los liberales, desde luego, no percibían como una invasión. Pero hay un legado occidental que se viabiliza a través de España y que es preciso rescatar. Lo que los liberales critican en los conservadores es su defensa cerrada del oscurantismo español que se encarna en el clero, no el espíritu español mismo, como este cuadro demuestra. La Revolución Francesa les aporta el anticlericalismo que necesitan para modernizar el país, pero no los inmunizó contra el 'buen conquistador'.

La crítica de arte forma parte del proceso artístico mismo, aunque esa participación sea a posteriori -y por eso mismo demuestre la vigencia del arte como factor explicativo-. Un análisis dialéctico de una obra de arte debe incorporar al análisis mismo dentro de esa dialéctica. Es decir, la aprehensión de la realidad no se agota en la dilucidación del dato, sino en la reflexión sobre el acto mismo de la aprehensión. ¿Por qué nos interesa hoy en día una pintura realizada hace más de cien años? La historia nunca está definitivamente escrita, y ello se debe a que cada época y cada generación posee ojos distintos. Nuestra mirada hacia atrás es siempre interesada; nos detenemos ahí donde más nos duele, tratando de encontrar la explicación que nos ayude en nuestro presente angustiado. La cultura indígena de nuestro país está en la base misma de nuestra realidad; cualquier proyecto político, de los que hubieron y de los que habrán, no podrá dejarla de lado. Y aun cuando no la nombra es porque la está nombrando a gritos. Los liberales de mediados del siglo pasado no encontraron mejor solución a su supervivencia que enterrar lo indígena, aunque revistieron los funerales de cierta dignidad. Los liberales de nuestros días se enfrentan nuevamente a los avatares de su supervivencia, para lo cual deberán volver a enterrar -una vez más en la historia del Perú- lo indígena; sólo que esta vez ya no tienen tiempo de disimulos.

Hasta donde la historia tiene memoria, este país ha conocido, de manera ininterrumpida, una resistencia indígena que se ha expresado de mil maneras. En los días que corren, hay evidencias de una nueva y grande revuelta formales. Mirar nuevamente **Los Funerales de Atahualpa** equivale a pintar unos nuevos **Funerales**; pero la manera de mirar los primeros determinará la forma de pintar los segundos. Quienes no sean capaces de trascender la explicité del símbolo ideológico, seguirán aferrados a la vana ilusión de enterrar una vez más al inca; quienes, por el contrario, sean capaces de mirar el cuadro de Montero con ojos inconformes, podrán pintar unos nuevos funerales donde las coordenadas de la pintura sean subvertidas.

Reseña Bibliográfica por  
Santiago López Maguña.

«El Sistema de Oposiciones en la Comunidad de Sarhua» de Salvador Palomino Flores, es uno de los primeros y más completos estudios, que, basados en el método estructural, se han realizado sobre la sociedad andina. Dicho método fue introducido en nuestro medio por el antropólogo holandés Tom Zuidema, quien lo aplicó por primera vez en el análisis de la organización social del espacio y el tiempo del Cusco Prehispánico. Siendo profesor de la Universidad San Cristóbal de Huamanga ejerció una decisiva influencia sobre un destacado grupo de discípulos entre los que se encuentra Salvador Palomino, quienes llevaron a cabo uno de los más significativos proyectos de investigación de la sociedad andina que tuvo como objeto de estudio las comunidades indias ubicadas en las proximidades del río Pampas, en la Provincia de Víctor Fajardo, del hoy atormentado Departamento de Ayacucho.

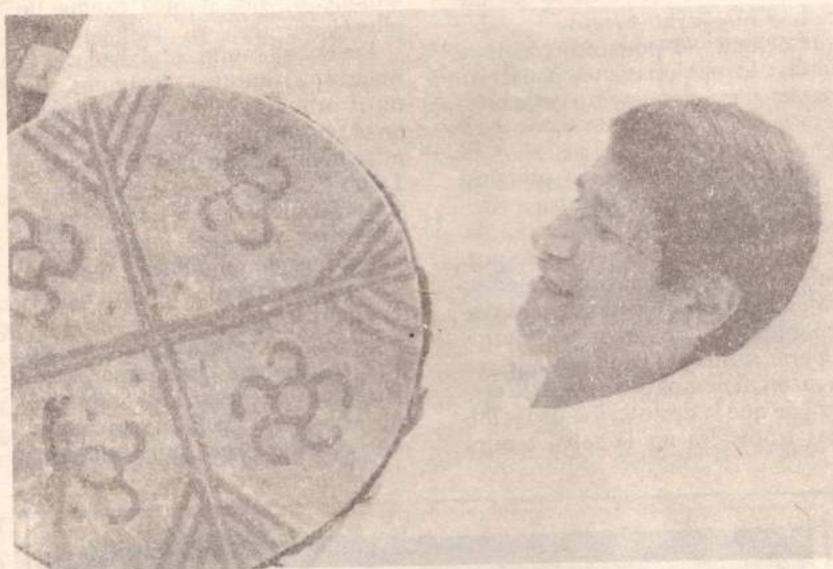
Los participantes de ese proyecto unían en sí la formación proveniente de su extracción rural y quechua con una sólida formación académica conseguida en la universidad, no sólo debida a Zuidema, sino también al destacado grupo de docentes que en los años sesenta enseñaron en San Cristóbal y que menciona Juan Ossio en el prólogo del libro: Gabriel Escobar, Fernando Silva

## «El Sistema de Oposiciones en la comunidad de Sarhua».



Santisteban, Efraín Morote Best, Luis G. Lumbreras, que en buena cuenta son los fundadores de los estudios antropológicos contemporáneos en el Perú, al lado, claro está, de Luis E. Valcárcer, José Matos Mar y José María Arguedas.

Salvador Palomino Flores, tuvo a su cargo el estudio de la comunidad de Sarhua, hecho a partir de largos períodos de convivencia con sus habitantes; pero no sólo vivió con ellos con el afán de observarlos y registrar pormenorizada y sistemáticamente los diversos aspectos de su cultura, sino que se integró en un mundo que, de por sí, le era familiar y con el cual se vinculó con fluidez, hasta estrechar lazos de familia. Es, por eso, que la visión que nos ofrece en su libro no constituye una mirada simplemente objetiva y distanciada,



Salvador Palomino, autor de «El Sistema de Oposiciones en la comunidad de Sarhua».

pulcra y bien articulada, como las que abundan en el medio científico. Se trata, en cambio, de una visión que se organiza desde el interior de la propia comunidad estudiada. Salvador Palomino Flores no traduce a otro código las percepciones y sentimientos que forman la cultura de Sarhua, más bien los transmite, los expone claramente. Su discurso no tiende a descifrar sino a ordenar.

Con todo, Palomino Flores siente que a través de su estudio ha ofendido y herido el corazón de los sarhuinos, que con su afán de clasificar y explicar se ha entrometido irrespetuosamente en la intimidad de sus vidas para desvestirlas ante ojos extraños. Pero esa declaración nos revela a un científico en trance de ir más allá del mero saber supuestamente objetivo para alcanzar una

verdad que también lo toca en las entrañas: la verdad del ser andino o, mejor, la verdad del ser indio, el meollo que da sentido a su forma de percibir la naturaleza y la sociedad, y a su forma de actuar en ellas.

Desde el punto de vista conceptual, la tesis de Salvador Palomino Flores se funda en el principio de que las organizaciones sociales y culturales del mundo andino tienen un carácter dual; esto es, que están formadas en sus distintos niveles por parejas de términos opuestos y complementarios. Así se encuentra que la comunidad de Sarhua en el plano de su estructura social se divide en dos mitades; una, que comprende el Ayllu Sawqa, que designa a los «naturales», y otra que comprende el Ayllu Qullana, que designa a los «extranjeros» o «foráneos».

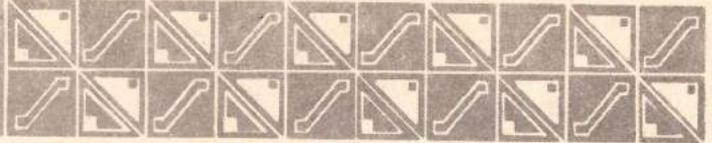
Ambos son «rivales» y tienen rasgos distintos contrarios, pero a la vez complementarios. Simbólicamente, los miembros del Ayllu Sawqa son agricultores, son los más ricos y tienen un habitat urbano, mientras que los miembros del ayllu Qullana son pastores, son pobres y su habitat es rural. Semejantes oposiciones se observan en el plano de su sistema religioso y de su estructura política.

En el caso del primero, por ejemplo, se presenta una contrariedad entre la religión católica (que tiene un carácter extranjero, nacional y occidental, y que está ligada a la derecha y al Ayllu Qullana) y la religión tradicional (cuyo carácter es local, andino y natural, y que se encuentra vinculada al lado izquierdo y al Ayllu Sawqa).

El principio de la organización dual de la comunidad de Sarhua y de la sociedad andina en general, no es privativo de estas sociedades, pues se la observa en funcionamiento en muchas sociedades pre-capitalistas y aún se podría afirmar, tal como lo sostiene Greimas, el más connotado semiólogo francés, que la percepción significativa del mundo natural y cultural por parte del sujeto humano es fundamentalmente binaria, se presenta en su forma más elemental como una oposición entre términos correlacionados: bueno vs. malo, blanco vs. negro, arriba vs. abajo, etc. En tal medida, Salvador Palomino Flores aplica al estudio de la comunidad de Sarhua un principio universal, pero suficientemente persuadido de que su operacionalidad —por decirlo así— práctica y empírica, es singular. El sistema de oposiciones de Sarhua tiene rasgos figurativos y una red de relaciones que le son propios en exclusividad. La descripción y la organización de esos elementos, por tanto, constituyen una puerta de entrada a un universo particular y enormemente rico en significaciones, que podemos apreciar, complacernos con sus manifestaciones y aprehender de ellas.

El libro de Salvador Palomino Flores es un esfuerzo de la Editorial Pueblo Indio que debemos saludar y felicitar.

(1) PALOMINO FLORES, SALVADOR. El Sistema de Oposiciones en la Comunidad de Sarhua. Lima, Ed. Pueblo Indio, 1984. 117 p.



## La Lluvia Forestal desaparece

*La vida sobre la tierra depende de un abastecimiento constante de oxígeno y armonía entre los reinos animal, vegetal y mineral. «La mayoría de las fotosíntesis sobre la tierra ocurre, no en las plantas, sino en las algas vivientes, en las superficies de los mares», nos dice el Premio Nobel en Biología, George Wald, «hace una década los residuos petrolíferos flotando en esas capas superficiales del Atlántico ya han excedido la porción de alga, con consecuencias a largo plazo que ninguno de nosotros puede predecir. La otra amenaza mayor es el progresivo despojo y consecuente desertificación de la tierra debido a la masiva destrucción de los bosques del mundo».*

*Estamos agradecidos al autor, ALAN GRAINGER, Secretario del Instituto de Cosecha de Arboles, por esta valiosa investigación sobre las lluvias en las forestas tropicales, y al «Ecologista», publicación británica en la cual apareció una versión más extensa de este artículo a principios de año.*  
-A.J. «EAST WEST JOURNAL», Agosto de 1980.

### Consecuencias Culturales de la Deforestación

Por medio del músculo y del cerebro el pequeño mono que dejó su hogar en los bosques africanos hace unos 14 millones de años, y devino en el Homo Sapiens hace sólo 100,000 años, ha llegado a ser el animal dominante en el planeta tierra.

## El Paraíso Perdido

Por: Alan Grainger

Sin embargo hemos perdido la conciencia comunal de que nuestro destino está ligado a la supervivencia de otros seres vivientes sobre este planeta. Ellos nos han proporcionado las bases para todo lo que hacemos hoy y no creemos posible que alguna vez podamos reemplazarlas por máquinas en su papel crucial en el mantenimiento de la biósfera.

Quizás haya un deseo subconsciente de renunciar a nuestros orígenes animales y forestales, o quizás, inclusive, destruir la selva sólo porque se ha evolucionado por medios puramente naturales a un estado de complejidad que nunca podríamos esperar imitar. Cualquiera que sea la razón, tenemos que asumir la certeza de que la destrucción de las lluvias tropicales en la selva tendrá

efectos profundos sobre la cultura humana, ya que estamos inextricablemente ligados a la selva, la cual en palabras de un guardabosques francés: «es parte del alma humana aunque no nos demos cuenta de ello».

Estamos dando el beso de la muerte a nuestros parientes, los otros primates que permanecieron en el bosque y cuya total existencia está vinculada a su habitat selvático. También están amenazadas las muchas comunidades de cazadores-recolectores que mantienen contacto con el bosque y quienes a menudo no pueden entender nuestra llamada civilización.

Si desaparecen los bosques algo de nosotros también desaparecerá. Parte de esto será tan indefinible como la pérdida de la inocencia del niño al llegar a ser adulto, mientras



que por otra parte será tan dolorosa como la pérdida de parientes cercanos. La inmensidad natural, definida por sir Frank Fraser Darling como «un factor para la estabilidad del mundo, un agente activo en la manutención de un mundo habitable», se está acabando y nuestra preocupación no debe ser solamente sentimental.

Hay alrededor de 200 millones de gentes viviendo dentro o en las márgenes de los bosques, dependiendo de ellos no sólo por alimentos y leña, sino también por materiales con los cuales hacer sus ropas, construcciones, medicinas. De estos, cerca de un millón son cazadores-recolectores, y aunque algunos lo consideren como la «gente más primitiva del mundo», su conocimiento detallado de los bosques en los cuales viven, está siendo admitido y respetado progresivamente por los científicos.

En una época en la cual estamos comenzando a comprender lo poco que sabemos sobre las maravillas de las lluvias forestales sobre el Amazonas, el Instituto de Investigaciones Amazónicas en Brasil, tiene un personal de sólo 50 científicos trabajando sobre todos los aspectos del problema, comparado con los 1,500 que en realidad se necesitan. Los indios del Amazonas mantienen en su cultura una gran parte del conocimiento que estamos buscando,

do, y sin embargo los amenaza la extinción.

La lista más reciente de cazadores-recolectores se da en el Cuadro 1. Omite pueblos aborígenes que se han establecido o semi-establecido como agricultores, y cuya cultura puede aún estar vinculada muy de cerca con el bosque vecino. Se incluye a los Yamomamo porque son cazadores al igual que cultivadores de roza-y-quema, y esto no es usual. Su tipo de cultivo, usando como lo hacen, una larga variación de especies y variedades, está cercanamente integrado al bosque natural.

Representan el grupo más grande completamente aislado entre los indios del Amazonas del Brasil (140.000) con una población de unos 8.500, sin contar un número un poco más grande en el otro lado de la frontera con Venezuela. En 1500, cuando llegaron por primera vez los europeos al Brasil, la población india era de un millón.

Si alguna vez se completara, los 14,000 kilómetros de carretera en Brasil (incluyendo la infame carretera Transamazónica 230 con sus 5,500 kilómetros) cortaría en dos más de la mitad de las 171 áreas tribales (ver Cuadro 1). Los Yamomamo están afectados por la Carretera del Perímetro Norte N° 210, la que eventualmente cortará su territorio en 600 kilómetros. Desde

1973, cuando los grupos de constructores entraron por primera vez a territorio Yamomamo, la historia ha sido la típica entre el encuentro de una humanidad primitiva y la contraparte de civilizados, en la Cuenca del Amazonas.

### Survival International Review

Estima que para 1974, 13 aldeas a lo largo de los primeros 100 kilómetros de la carretera fueron «prácticamente diezmadas» después de su contacto con los grupos constructores, la salud de cuyos miembros no fue revisada antes de su reclutamiento. En otra región dos epidemias de sarampión mataron en 3 años casi 80 Yamomamos, cerca del 50% de la población. La ceguera en el río africano (onchocerciasis) era desconocida en la región hasta 1973, y ahora cerca del 25 al 62% de algunos se encuentran afectados.

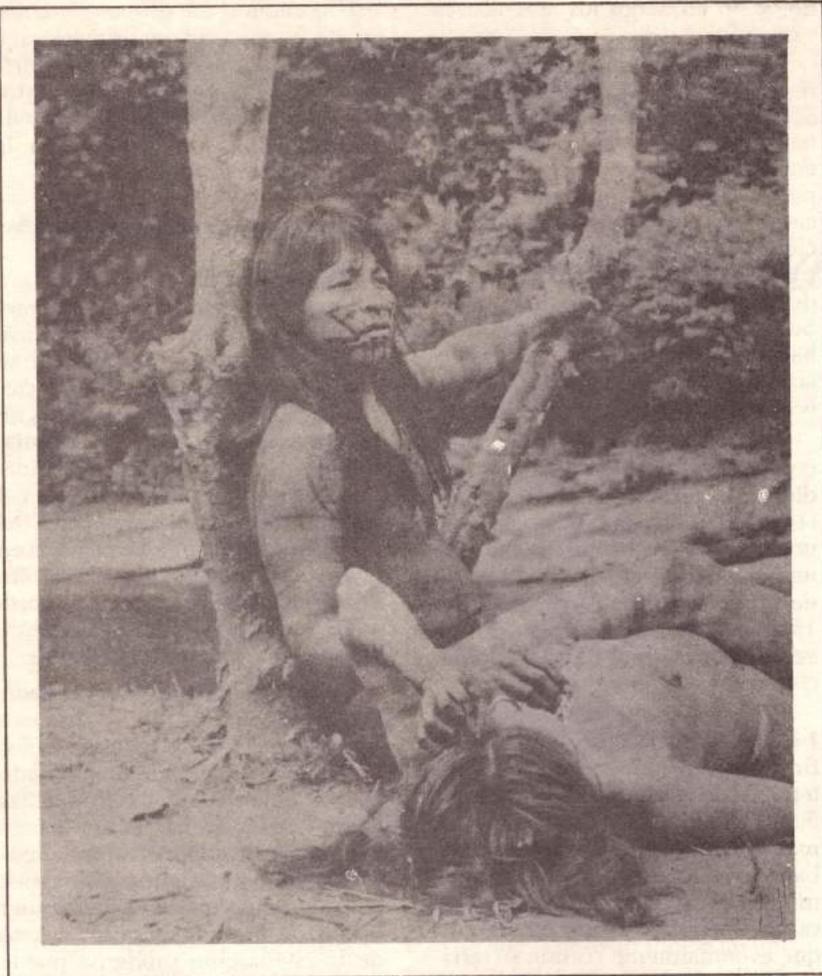
Desde que los españoles y los portugueses colonizaron la América Latina en el siglo XVI los pueblos indios han estado sometidos tanto por las enfermedades introducidas como por las armas. Es un debate común algo académico el de la «posibilidad» de una guerra biológica entre los super-poderes. Cualquier oposición prolongada a los deseos de la civilización moderna puede ser aplastada por el golpe maestro final -la botella de alcohol- que depuso el orgullo de los indios norteamericanos.

Durante la visita de Anthony Smith a Xingu, en el área de Matto Grosso, al sur de la Cuenca del Amazonas: «de las chozas se escuchaba las toses de toda la comunidad india afectada de gripe, una manta cubría todas las enfermedades y virus de esta enfermedad, que ha cobrado tantas víctimas entre los Amer-Indios».

La comunidad de Cintas Largas en el Parque Indio Aripuana fue masacrada en 1963, y los agentes indios activamente involucrados en esta masacre también eran trabajadores del Servicio de Protección a los Indios (SPI) quienes en colaboración con los especuladores de tierras, se mostraron muy impacientes por tomar las tierras de los indios asesinados. Todo esto condujo a una investigación oficial dirigida por el General Jader Figueiredo.

El informe, presentado al Ministerio del Interior, nunca fue publicado, salvo algunos párrafos en The





Sunday Times de febrero 1969 por Norman Lewis, y su artículo sacudió al mundo y condujo a la extinción del Servicio de Protección al Indio (SPI).

Ese servicio fue reemplazado en 1968 por FUNAI, Fundación Nacional India, pero eso no significó un cambio de actitud. La evidencia parece sugerir que a FUNAI le concierne más el desarrollo del Amazonas que la protección y el cuidado de los indios.

La Cuenca del Amazonas está reventando materialmente de riquezas minerales -hierro, aluminio, manganeso, estaño, níquel, cobre. Sud-América, con toda la independencia de que dispone, puede muy bien convertirse en una colonia minera, el mismo status de que gozó cuando fue invadida por los españoles hace ya varios siglos. Para las compañías mineras, la mera presencia de los indios, sin contar con el hecho de que son los dueños de las tierras, es una calamidad.

Después que fue creado el Parque Indio Aripuana en 1968, específicamente para la protección de los miembros restantes de las comunidades Cintas Largas y Surui, FUNAI y otras agencias del gobierno del Brasil dieron el visto bueno para que las compañías mineras llevaran a cabo sus estudios en el Parque. Ellos y otros colonos trajeron enfermedades, y su presencia logró que los indios reaccionaran violentamente. A pesar de las protestas del Director del Parque, FUNAI no ordenó a los invasores que se fueran.

Después de estos incidentes fue presentado un nuevo Estatuto Indio Nacional ante el gobierno brasileño, reconociendo los derechos exclusivos de las comunidades indias a los territorios y tierras, afirmando que «la tierra nativa no podía ser objeto de alquiler o arriendo, o de cualquier acto judicial o negociación que restringiera el ejercicio directo de posesión por la comunidad nativa o habitante del bosque».

Sin embargo, el nuevo estatuto da al gobierno poder para intervenir en un área nativa y mudar a grupos de tribus para, por Ejem: «efectuar trabajos públicos (ejem. carreteras) de interés nacional para el desarrollo, y trabajar los valiosos depósitos del subsuelo (ejem. minerales), de interés principal para la seguridad y el desarrollo nacional. A FUNAI se le otorgó el derecho a administrar y alquilar los recursos contenidos en tierra india.

### Salud, Enfermedad y Colonización

El asentamiento de pueblos indios lejos de sus hogares en el bosque, los somete a contactos continuos con las enfermedades infecciosas del occidente y también con las enfermedades locales de las cuales estuvieron protegidos por su modo de vivir en la selva.

Los pigmeos del Congo se han enfermado de beber el agua en las aldeas en vez de los arroyos puros del bosque, inclusive están negativamente afectados por la exposición al sol. Los Orang Asli, en la Malasia Peninsular, tienen presión sanguínea baja y ausencia de enfermedades cardiovasculares cuando viven en el bosque, pero un grupo sufrió un aumento de diez veces en la presión arterial cuando fue trasladada a una plantación de caucho.

Un informe de UNESCO señala un ejemplo en el cual -los agricultores de rotación en Melanesia convertidos al cristianismo por los misioneros, que los mudaron a pueblos en la costa cerca de la iglesia- fueron abatidos por la malaria y los recursos alimenticios de costumbre fueron comprometidos por la distancia de las áreas que eran tradicionalmente clareadas para el cultivo. Una agricultura más permanente puede causar falta de elementos vitales en las cosechas de alimentos debido a la decreciente fertilización del suelo, y, así, dejar a la gente reubicada expuesta a las enfermedades.

Los mosquitos que transmiten la malaria viven normalmente en la capa del bosque y muy raramente molestan a los cazadores nómades o a los agricultores de rotación de Melanesia que mencionamos arriba. La limpieza de los bosques los anima a bajar a alimentarse del homosa-

piens, y la deforestación a lo largo de los arroyos les da condiciones ideales para reproducirse. Los pigmeos usualmente tienen una relación simbiótica económica de algunas especies alimentarias con los aldeanos Bantu que viven de lo que producen en sus plantaciones. Un estudio encontró que el 50% de los aldeanos sufrían de malaria comparados con sólo el 12% de los pigmeos.

Es irónico que mientras los pueblos europeos colonizaron Asia, Africa y los trópicos de Sud-América desde 1,500 A. de C. más adelante nosotros hemos devenido en colonias biológicas de los bosques de las lluvias forestales. Durante 60 millones de años, antes que apareciera la Edad Glacial, que comenzó hace un millón de años, las temperaturas en las latitudes medias eran mucho más altas que las de hoy y en consecuencia la vegetación era similar a aquella de los bosques de las lluvias forestales.

De acuerdo con el profesor Paul W. Richards. «Durante los periodos Cretáceo, Eoceno y Oligoceno había hasta en los países tan alejados del trópico como Bretaña, una gran vegetación que en composición florística, y quizás también en fisonomía, recordaba cercanamente la moderna selva de Lluvia Tropical, igual que la arcilla de Londres y otros fósiles que nos dan testimonio. El polen típico de la flota de lluvias forestales se ha encontrado en los depósitos del Eoceno de la Cuenta del Támesis.

Cuando apareció la Edad del Hielo, se restringieron las lluvias forestales dejándonos sólo remanentes de su abundancia biológica. Muchas especies y géneros de plantas en zonas templadas son por lo tanto adaptación de plantas tropicales a nuestros climas más extremos. Los parientes de nuestros árboles más conocidos pueden verse aún en los bosques de los trópicos húmedos.

La Edad del Hielo trajo un clima más seco a los trópicos, causando gran reducción en extensión, excepto en Asia Sureste (la región más húmeda de todas) cuyas condiciones fueron mejoradas por el rodeo de los mares y las montañas lo que dió flexibilidad a la distribución de la vegetación. Partes substanciales de la lluvia forestal de la Cuenca del



Amazonas llegaron a formar una sabana de hierbas cuando la foresta se retiró a 16 refugios lo que es hoy centro de gran diversidad de plantas, abundancia que necesita urgentes medidas de conservación.

Continuará...

#### Los Cazadores-recolectores Forestales del mundo

##### AFRICA:

Pigmeos del bosque Ituri (Zaire) y bosques del Camerún, Imperio Central Africano (Babinga, Bi-Aka), Gabón y República Popular del Congo.

##### ASIA:

Tribus Negrito y proto-malaya de Malasia y Tailandia del Sur. Yumbris del Tailandia del Norte. Negritos de las Filipinas y Sri Lanka

Negritos (Onges) de Andamans Pequeño Jarain del Sur y Centro de Andamans Grupos de Penan y Punan de Sarawak y Kalimantan del Sur. Vedans del Sri Lanka. Chenchua, Kadar, Warli an Katari de India del Sur y Central.

##### SUD AMERICA:

Guayaki y Moro del Paraguay Occidental. Siriono de Bolivia Familias Ge, especialmente los Cayapo del Brasil Central y Occidental. Yamomamo de Brasil y Venezuela. Guahibo de la frontera Venezuela-Colombia. Nambikuara del Matto Grosso. Mortoko del Chaco del Norte Pakasnovas de la frontera Brasil-Bolivia.

Cuadro presentado por W.H.O. y Murdock (1968).



«Celebrar con alborozo y dignidad el Quinto Centenario del Descubrimiento. . .»

## ¿Qué se festeja realmente el 12 de Octubre?

Por: Pedro Portugal Mollinedo

*Hasta hace algunos años se festejaba oficialmente en Bolivia el «Día de la Raza» el 12 de Octubre de cada año.*

*Recientemente se le llama «Día de la Hispanidad». Existe un cambio de nombre, pero la esencia de dicho homenaje es la misma: conmemorar la «conquista», es decir la invasión de occidente a tierras americanas, la destrucción casi total de culturas, el etnocidio y la reducción de pueblos hasta entonces libres a una situación colonial que dura hasta ahora.*

*Es esta situación colonial que explica cómo hasta ahora se realizan esos festejos. Son los privilegios que se mantienen por la dominación de la mayoría india que tienen interés en recordar cada 12 de Octubre que son ellos los «vencedores», los «civilizados», y son los agentes de estos privilegios los que preparan la pompa y espectáculo de estas manifestaciones.*

Es por ello significativo los esfuerzos del actual gobierno del Dr. Siles por resaltar los «lazos que nos unen a la madre patria España». Con estas actitudes el presente gobierno indica claramente cuáles son sus raíces nacionales, culturales y de civilización, distanciándose así y contraponiéndose a los intereses de las mayorías de origen aymara, quechua y tupi-guaraní, que en la actualidad constituyen la esencia de obreros, campesinos y clases medias empobrecidas de las ciudades.

El 29 de Septiembre de 1983, el gobierno de Bolivia a través de los Ministros de Educación y de Finanzas y de instituciones oficiales, constituyó la «Comisión de Homenaje al V Centenario del Descubrimiento de América». Según las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de la época -Sr. José Ortiz Mercado- esta Comisión tiene por objeto «celebrar con alborozo y dignidad el quinto centenario del Descubrimiento...».

El 12 de Octubre de 1983, se reunieron por la mañana alrededor de los monumentos a Cristóbal Colón y a Isabel la Católica, miembros de la Embajada de España, autoridades departamentales y nacionales, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, miembros de re-

presentaciones diplomáticas y representantes de la Policía y Ejército Boliviano. Animados por los sonos marciales de una banda militar, estos personajes rindieron un culto de sumisión colonial al occidente invasor y «civilizador». En esta ocasión estaban presentes incluso alumnos de colegios regentados por religiosos españoles, influyendo así en las conciencias jóvenes el aberrante culto al «conquistador».

En su reciente viaje a España, el Vice-Presidente Jaime Paz Zamora, rindió pleitesía a la «Madre Patria» y comprometió la visita de sus Reyes a Bolivia. Esta visita se realizará el 19 de Noviembre de este año, 4 días después de un aniversario más de la muerte a manos de los españoles de TUPAC KATARI (14-15 de noviembre de 1781).

*«Cambiará solemnemente la historia que se enseña...»*

Estos actos no son propios de Bolivia, sino de todo el continente. En América del Norte se llama al 12 de Octubre el «Columbus Day». En varios países de Sud América niños indígenas desfilan celebrando este día: Los hijos de los vencidos cele-

bran la fiesta de los descendientes de los invasores.

La insolencia hispana de proponer celebrar el V Centenario del descubrimiento, es posible sólo porque los pueblos indios aún no disponemos de nuestras propias entidades estatales. Actualmente es impensable e imposible que Europa celebre -por ejemplo- el inicio de la colonización en África o en Asia. Tal festejo es posible porque América sigue aún colonizada, aún no hemos realizado nuestra liberación nacional. No disponemos aún de entidades nacionales gobernadas por nosotros mismos y reconocidas plenamente a nivel internacional (a pesar del valioso precedente de varias naciones indias de América del Norte, especialmente), pero disponemos de nuestras organizaciones comunales, étnicas, sociales y políticas, y disponemos sobre todo de la conciencia colectiva e individual de nuestra identidad: todos estos recursos deben movilizarse para contrarrestar a esta iniciativa colonial de festejar el inicio de nuestra opresión.

España está desarrollando una gran publicidad a los festejos del V Centenario, desarrollando contactos intergubernamentales intensos. Los programas previstos indican -según la Revista Cambio 16 N° 660- en el caso de Bolivia que «el 12 de Octubre de 1992, al mismo tiempo que el Rey Juan Carlos corte la cinta inaugural para entrar en el recinto de la Exposición Universal de Sevilla, a casi doce mil kilómetros de allí, el Congreso de los Diputados de La Paz oirá cómo el Presidente de la República de Bolivia cambiará solemnemente la historia que enseñan en las escuelas bolivianas por nuevos textos homólogos con los de España y el resto de los países iberoamericanos».

Este detalle es muy significativo y simbólico, pues en definitiva se trata en efecto de «cambiar la historia». Hasta ahora han sido los mismos poderes que han decidido siempre de la historia y de su interpretación. Occidente ha hecho y escrito su historia, que por su prepotencia impuso como «historia universal». Los pueblos han decidido escribir su propia historia, y ese es el proceso de descolonización empezado ya hace rato. La decadencia social-económica y de civilización de las

fuerzas agresivas occidentales, quieren conservar aún su hegemonía en las Américas, reescribiendo ellos mismos su historia de rapiña y agresión. Si hay que dar una nueva interpretación del 12 de Octubre, solo la pueden dar los pueblos concernidos, y en primer lugar el Pueblo Indio agredido.

### Día Internacional de Solidaridad con los Pueblos Indios

Esa nueva interpretación ya ha sido dada. En todas las Américas el 12 de Octubre es una fecha de repudio a la agresión occidental, es una fecha en la cual las fuerzas vivas deben movilizarse para defender nuestros derechos.

En Septiembre de 1977, más de un centenar de delegados indios reunidos en el Palacio de Naciones de la O.N.U. en Ginebra (Suiza), declararon el 12 de Octubre como: **Día Internacional de Solidaridad con los Pueblos Indígenas de las Américas.** Conviene pues que la comunidad internacional esté también alerta, en especial las fuerzas comprometidas en la lucha por la dignidad de los pueblos, y no se dejen engañar con las iniciativas festivas propuestas por el gobierno español y sus filiales «hispanoamericanas».

Es importante tener una clara concepción del significado de esta fecha, para no caer en las artimañas que está utilizando actualmente el gobierno español.

Debido a la iniciativa del gobierno norteamericano de celebrar el 12 de Octubre en su territorio mediante una exposición Internacional y otras manifestaciones, existe el temor en varios círculos que este termine imponiendo sus criterios a las iniciativas «hispanoamericanas», así la iniciativa española pretende mostrarse como «anti-imperialista». En este terreno debemos ser definitivos: El 12 de Octubre no se le debe festejar ni en inglés ni en español; se le debe recordar críticamente en todas las lenguas del mundo, y en especial en las lenguas nativas de nuestro continente.

Boletín Chitakolla N° 13

## «El Día de la Raza»

El 12 de octubre festejado y conmemorado como el **Día de la Raza** es también la otra cara de la moneda. Se dice que en todo hecho histórico donde una parte festeja seguro existe la infelicidad de la otra parte, la de quienes no pueden festejar porque son los derrotados, los humillados y avasallados. Por otro lado, el transcurrir de los siglos aportan ignorancia y olvido hacia la verdadera historia vivida por los pueblos sometidos.

Aquel maldito amanecer de 1492, año gregoriano, las plantas de un grupo mercenario dieron comienzo simbólico y material a la matanza de millones de seres humanos inocentes. A estos representantes de la humanidad degenerada debieron pagar tributo los pueblos naturales y milenarios de estas tierras más tarde denominadas **Nuevo Mundo y América.**

Cabría reflexionar sobre los propósitos ideológicos que contienen las denominaciones citadas, pues a nuestra milenaria **madre tierra** le han desconocido hasta nuestros tiempos actuales su propia identidad originaria. Los americanos de hoy vivimos convencidos que la historia comienza en 1492 como una continuación de los 2.000 años de guerras de conquista y por poder venidos de la Eurasia.



También escuchamos hablar del encuentro y mestizaje de dos culturas y la mentira del «**Descubrimiento de América**». Todo esto suena a nuestros oídos de indios como un insulto a los principios morales más universalmente conocidos. Ideológicamente representa el cautiverio de nuestras mentes a la política del o de los colonialistas. Políticaicamente representa nuestra ignorancia sobre nuestras propias bases de sustentación moral y ética.

El «encuentro de dos culturas» produjo entre muchas fatalidades la destrucción de ciudades; la persecución y matanza de sabios, científicos, médicos, astrónomos, matemáticos, filósofos, políticos; la destrucción y olvido de técnicas naturales para toda la existencia de millones de personas. Muchas de las ruinas que hoy visitan turistas románticos de los cinco continentes también son el producto de ese «encuentro de dos culturas». La miseria y la deuda externa, entre otros hechos materiales actuales en los medios de difusión, también fueron producidos en ese «encuentro de dos culturas». «El encuentro de dos culturas» también quemó bibliotecas, profanó templos y tumbas en busca de **oro**. Sometió a pueblos enteros e hizo desaparecer a quienes no abrazaron la fe de la esclavitud santificada por mandato de los corruptos.

En el presente siglo, la mayoría de las **Naciones Indias** ya habían sido derrotadas militarmente por los continuadores de la «obra civilizadora». Es así como un Congreso de «indigenistas», gente que habla de los indios y por los indios, en el año 1940, toma como resolución en Pázcuaru, México, la propuesta del presidente de ese país de «que se debe procurar la integración del Indio a las sociedades nacionales». A partir de ese momento se comienza a redefinirnos como «minorías o grupos étnicos» y se comienza una nueva forma pacífica, donde era posible de intentar incinerar del todo nuestra identidad como pueblos.

La «integración» es para el indio ni más ni menos que la versión siglo XX de la explotación colonial. Donde el indio «no se integró» se enviaron evangelizadores. Donde no aceptó la evangelización se enviaron los ejércitos para «pacificarlos».

Integrados fuimos la fuerza de trabajo que endulzó los delicados paladares de los habitantes de las urbes y generalmente en aquellos trabajos que sólo el indio que movió las montañas del **Sacsayhuamán** y de **Machu Picchu**, podía realizar.

«Nuestra América», «la tierra prometida», está plagada de tumbas colectivas que ya nadie removerá y por cuyas vidas nadie pudo nunca reclamar justicia ni castigo a los culpables. Esta herida latente de la humanidad es indolente para el mundo que, desinformado del sufrimiento y persecución que resisten los pueblos indios, no clama aún para que cesen las matanzas de nuestros hermanos en diferentes partes del continente **hoy y ahora**.

Si llegáramos al mentado año 2,000 sin comprender aún el contenido liberador del movimiento de **Túpac Amaru**, sin conocer porqué y cómo fue asesinado y torturado en la plaza de **Waqay Pata**, no será posible recuperar una identidad para el futuro y los ríos de la sabiduría correrán sin poder regar la semilla de nuestro ser. El nombre de los muchos libertadores indios que existieron no son reconocidos hoy, pero es preocupante hoy mismo que sean reconocidos mañana.

Todos nuestros abuelos y abuelas, los tatas y mamas de nuestros pueblos soñaron en sus luchas con un despertar en libertad. La libertad de las tierras y de los territorios indios bajo el principio de la no propiedad fue defendida por ellos con la vida. Nos dijeron antes de partir que... «ustedes hijos sabrán que los abuelos lucharon por la libertad de las tierras»... Los hermanos y hermanas onas dicen que ya nos dejan... Hasta principios de siglo las cordilleras y las selvas fueron nuestros últimos refugios. En el presente, los «pájaros de acero» y la metralla, ya pudieron con los Andes y con el Amazonas. Ante este holocausto de nuestro mundo nos toca reflexionar que tal vez los refugios nucleares puedan detener la radiación, pero hermanos de todo el mundo quién podrá detener la desolación de los espíritus.

También los indios vemos a muchos de nuestros hermanos que vacilan de su origen, que dudan de sus antepasados, y ese es otro gran dolor, porque vemos que mucha de

nuestra gente piensa que ha «progresado» y ya no se acuerda de su comunidad. A estos hermanos y hermanas les decimos que no deben impresionarse por las luces o con otros pensamientos, pues en la práctica para nosotros no son más que una apariencia; nuestra realidad es mucho más rica y profunda y debemos luchar para que nuestros pueblos puedan recuperarse de los insultos, la pobreza y la marginación.

En medio de todos estos atropellos contra nuestras identidades y soberanías materiales y espirituales debemos los pueblos indios continuar luchando por la herencia y la conciencia que los tatas y mamas de nuestra sangre india nos legaron. Algunos pudimos escuchar consejos sabios, otros apenas hemos sido paridos y hemos rodado solos con nuestro destino. Pero lo que nos une es que llevamos en la sangre nuestra fuerza espiritual de indios, porque somos los pueblos de la **Madre Tierra**.

Hoy, el presente de la República Argentina tiene dentro de su territorio 14 **Naciones Indias** que reclaman sus **Derechos naturales y universales**. Una ley que tiene media sanción del Senado debe continuar su trámite en la otra Cámara. Es derecho de los pueblos indios lograr del Estado Argentino el reconocimiento jurídico de la **Comunidad India** como persona jurídica de existencia ideal; el reconocimiento de la propiedad comunitaria de las tierras; la educación en el propio idioma y con la propia cultura, y que, fundamentalmente, se reconozca a los Pueblos Indios la dignidad completa y perfecta de sus instituciones, y que ésta sea conocida y reconocida por todo ciudadano de buena voluntad que habita suelo argentino.

Los indios no festejamos ni conmemoramos el 12 de octubre, continuamos la lucha como un día más por la concientización de la humanidad toda sobre la **verdad**, la **justicia** y la **vida** en completa armonía con las leyes universales y naturales. «Un pueblo que oprime a otro nunca será libre» (1570, **Inca Yupanqui**).

Muchas gracias por escucharnos. ■

Centro Kolla



Brasil:

## *Hablando de las elecciones directas (\*)*

Silvio Coelho dos Santos (\*\*)

Finalmente la sociedad civil comenzó a ser movilizada para que participe en las elecciones directas para Presidente. Parece que los partidos políticos, a excepción del PDS, se han puesto efectivamente de acuerdo en torno a la necesidad urgente de comprometer a la sociedad civil en un gran debate. Un debate que debe incluir no solamente el rescate del proceso de escoger, a través del referéndum popular, al Jefe de la Nación, sino también, discutir alternativas para los múltiples problemas que afligen al país. Un país cuya población perdió las posibilidades de diálogo, de discusión y de concientización sobre sus más variados problemas. Un país que se acostumbró a decisiones ofrecidas de forma altamente centralizada a través de la burocracia gubernamental establecida en Brasilia (recuerdo, apenas como ejemplo de esto, la reciente decisión referente al cobro del Impuesto Vial Unico). Un país que agoniza en el escenario económico, sometiéndose a las imposiciones de las corporaciones financieras internacionales. Un país que hace 20 años se sumergió en aguas que van volviéndose cada vez más turbias. Un país cuyo pueblo está perdiendo las esperanzas de días mejores. Un país que compro-



mete todo su esfuerzo de exportación con la compra de petróleo y con el pago de intereses. Un país que no invierte lo suficiente en educación y salud, marginando y condenando a grandes sectores de su población a condiciones de vida infrahumanas. Un país donde la violencia está presente en lo cotidiano como reacción sin perspectivas histórica de integrantes de segmentos marginados; por la acción policial represiva; o por la misma miseria social que a diario invade sin ce-

remonia los oasis que muchos de nosotros, alienadamente, edificamos. Un país que corre el riesgo de perder su futuro.

Por lo tanto, pensar en alternativas es urgente y necesario. La discusión de esas alternativas por los distintos segmentos de la Nación es un primer paso hacia el reencuentro de las esperanzas perdidas. Otro paso es la concientización sobre los problemas que afligen el país. En este sentido, es necesario destacar que el



Brasil es un país que está construyéndose diariamente por acción de todos nosotros: blancos, negros e indios. Que somos cerca de 125 millones de integrantes de la llamada sociedad brasileña. Que esta población disputa el espacio territorial ocupado por el país con las poblaciones de otras 150 sociedades indígenas, cuyos integrantes, en un número de 250 mil personas, han logrado sobrevivir al exterminio promovido por nuestros antepasados. Que la mayoría de la población brasileña no es blanca sino negra, descendiente de esclavos que fueron



traídos del Africa contra su voluntad. Que el autoritarismo es una práctica que está enraizada en nuestra organización social, haciendo confundir términos como ejercicio de autoridad con arbitrariedad, y ejercicio de poder con dueño del poder.

De modo que discutir que el Brasil es un país constituido por poblaciones diferentes, portadoras de tradiciones culturales distintas, es fundamental. Pensar que el estado brasileño debe conceptuarse como un estado pluriétnico y multisocietario es un primer paso para iniciar un proyecto de país que pretenda dar oportunidades de organización y participación política a sus múltiples segmentos. Es preciso destacar aquí que la cuestión nacional no puede tener en el Brasil únicamente el enfoque de clases sociales. Es preciso incluir la variable etnia y reconocer que es inaplazable establecer condiciones para el reconocimiento de la existencia de centena y media de micronaciones indígenas, que tienen el derecho de mantener una autonomía relativa en relación con la llamada sociedad nacional.

El Brasil es una República Federativa, multiétnica y plurisocietaria, constituida, bajo el régimen representativo, por la unión indisoluble de los Estados, del Distrito Federal, de los Territorios Nacionales que reconocen la autonomía relativa de las sociedades indígenas que desde muy antiguo están localizadas en su territorio, garantizándoles reconocimiento, solidaridad, protección y trato político simétrico. Creemos que esto sería un buen preámbulo para una nueva Constitución. Una nueva Constitución que debe ser rápidamente conquistada por la Nación, a través de la convocación a una asamblea nacional constituyente. Una nueva Constitución que consolide las aspiraciones de la Nación brasileña, garantizando un Estado de Derecho que establezca la justicia, la libertad, la seguridad y el bienestar para todos sus integrantes. Que se proponga proteger a todos los integrantes de las micronaciones indígenas, reconociendo su derecho a la auto-organización interna, a la manutención de sus culturas y de sus lenguas e instituciones. Una nueva Constitución que garantice educación pública y gratuita para todos; que reconozca la autonomía universitaria; que admita la libertad de sindicalización y el derecho de

huelga para todos los asalariados; que garantice la libertad de expresión, el derecho de reunión, el derecho de asociación, el derecho de participación y el derecho de petición. Una nueva Constitución que establezca principios sobre las áreas económico y social, promoviendo una mejor distribución de la renta nacional; garantizando seguridad social y salud; promoviendo la cultura, a través de la valoración de las tradiciones, del patrimonio artístico y de la memoria nacional, y de las lenguas, culturas y tradiciones de las diversas sociedades indígenas; confiriendo carácter prioritario al ser humano, desde la infancia hasta la tercera edad; disciplinando la propiedad privada; preservando el medio ambiente; y controlando las inversiones de las empresas multinacionales.

Ya se ha establecido el desafío. La conquista de un nuevo modelo de organización para el Brasil depende del esfuerzo de todos. Tal vez muchos contribuyan tan sólo con el voto, indicando su preferencia. Otros pueden avanzar más, exponiendo ideas y movilizandolos masas. Los intelectuales y los políticos tienen, en estos momentos, una gran tarea. Y hay que pensar de manera innovadora. Los modelos que persiguió el país no han tenido buenos resultados y allí está la historia para demostrarlo. El ufanoso lema «tómelo o déjelo» no es cosa históricamente distante. El progreso tampoco es sinónimo de desarrollo, entendido éste como satisfacción de las necesidades globales de una sociedad. Las limitaciones coyunturales tampoco están allí impuestas por reglas que no sean posibles de alterar. Lo fundamental, por el momento, es la movilización de la sociedad civil. Esperamos que, de esta movilización habrá de surgir un proyecto para el Brasil, proyecto que se consolidará luego en una Nueva Constitución. No obstante, tenemos que reconquistar previamente las elecciones directas para Presidente.

(\*) Tomado de «Boletim de Ciências Sociais», Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil. Mayo 1984.

(\*\*) Profesor de Programas de Postgraduación en Ciencias Sociales y Pro-Rector de la Pro-Rectoría de Investigación y Post-graduación de la UFSC

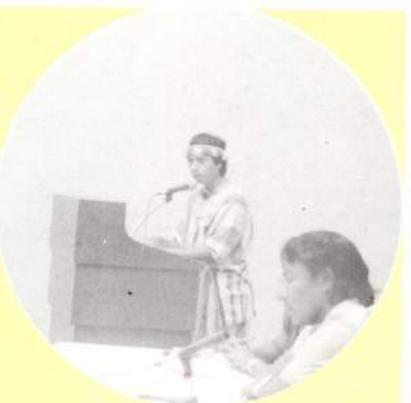


*Hermano Hayden Burgess, Representante de los Pueblos Indios de la Región del Pacífico Sur - Hawai, Vice-Presidente Electo de habla inglesa del Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPÍ): Período: 1984 - 1987*

*Hermano Donald Rojas Maroto, de la Organización Asindígena de Costa Rica: Miembro de la Coordinadora Regional de Pueblos Indios - CORPI - de México, Panamá, América Central y el Caribe; Vice-Presidente Electo, de habla española, del Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPÍ): Período 1984 - 1987.*



**Nuestra Portada: Por la autodeterminación de los Pueblos Indios**  
**Oleo sobre lienzo de nuestro hermano Florencio Raymondi Ayala.**



### Los Propósitos del Consejo Mundial de Pueblos Indios

*«Asegurar la unidad entre los Pueblos Indios; facilitar el significativo intercambio de información entre los Pueblos Indios del mundo, y para fortalecer a las organizaciones que forman los canales políticos y culturales de los Pueblos Indios en los diversos países. El CMPI se preocupará de: abolir la posibilidad de genocidio y etnocidio físico y cultural; combatir el racismo; asegurar la justicia política, económica y social a los Pueblos Indios, y establecer y reforzar el concepto de derechos Indios y culturales, basados en el principio de la igualdad entre los Pueblos Indios, y la gente de los países que les circundan».*

**FONDO: LA CRUZ CUADRADA, SIMBOLO SAGRADO-UNIVERSAL DE LOS PUEBLOS INDIOS. Y, SECUENCIAS DE LA IV ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO MUNDIAL DE PUEBLOS INDIOS (Panamá: 20 - 30 de Setiembre de 1984).**